



Un buen presente, un mejor futuro

**PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA ACADÉMICO**

**Facultad Ciencias Socio Económicas y Empresariales - FCSE**  
**Programa Administración de Empresas Articulado por Ciclos Propedéuticos con**  
**la Tecnología en Gestión Empresarial**

**Autores**

*Suárez Cepeda Sergio Enrique*  
**Coordinador Programa Administración de Empresas**

*Caicedo Rico Richard Alexander*  
**Jefe ODA**  
*Mantilla Castellanos Laura Fabiola*  
**Asesora ODA**

*García Gómez Andrés Mauricio*  
**Docente tiempo completo**

*Suárez Suárez Rafael Hernando*  
**Docente tiempo completo**

*Botello Velasco Taide Giselle*  
**Docente tiempo completo**

*Puentes Gómez Sandra Marcela*  
**Docente Tiempo completo**

*Moreno Bayona Luis Eduardo*  
**Docente Tiempo Completo**

*Rojas Rojas William Antonio*  
**Docente Medio Tiempo**

**Año 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| <b>1. Presentación General del Programa .....</b>                                      | <b>7</b>    |
| <b>2. Justificación .....</b>  | <b>20</b>   |
| <b>3. Referentes filosóficos .....</b>   | <b>29</b>   |
| <b>3.1. Misión.....</b>  | <b>31</b>   |
| <b>3.2. Visión .....</b>   | <b>31</b>   |
| <b>3.3. Principios.....</b>  | <b>32</b>   |
| <b>3.4. Valores.....</b>   | <b>33</b>   |
| <b>3.5. Estrategias y Acciones para el cumplimiento de la Misión y la Visión. ....</b> | <b>33</b>   |
| <b>4. Concepción Pedagógica y Propuesta Curricular del Programa.....</b>               | <b>34</b>   |
| <b>4.1. Referentes pedagógicos para el desarrollo de labores formativas .....</b>      | <b>34</b>   |
| <b>4.1.1. Las Metodologías Activas para el Aprendizaje .....</b>                       | <b>37</b>   |
| <b>4.1.2. Las Estrategias Didácticas y de Evaluación .....</b>                         | <b>41</b>   |
| <b>4.1.3. Los Ambientes de Aprendizaje.....</b>  | <b>46</b>   |
| <b>4.1.4. Los recursos educativos .....</b>  | <b>47</b>   |
| <b>4.1.5. Las estrategias para la innovación pedagógica .....</b>                      | <b>48</b>   |
| <b>4.1.6. El Recurso Humano .....</b>  | <b>50</b>   |
| <b>4.2. Propuesta Curricular del Programa.....</b>                                     | <b>51</b>   |
| <b>4.2.1. Perfiles del Programa .....</b>  | <b>51</b>   |
| <b>4.2.1.1. Perfil de ingreso.....</b>   | <b>52</b>   |
| <b>4.2.1.2. Perfil de permanencia o formación.....</b>                                 | <b>52</b>   |
| <b>4.2.1.3. Perfil de Egreso.....</b>  | <b>53</b>   |
| <b>4.2.2. Conceptualización teórica y epistemológica .....</b>                         | <b>56</b>   |
| <b>4.2.3. Propósitos de Formación del Programa.....</b>                                | <b>62</b>   |
| <b>4.2.4. Plan general de estudios del Programa.....</b>                               | <b>63</b>   |
| <b>4.2.5. Requisitos para cumplir con el plan general de estudios .....</b>            | <b>64</b>   |
| <b>4.2.6. Interdisciplinariedad del Programa.....</b>                                  | <b>67</b>   |
| <b>4.2.7. Transversalización de la formación integral .....</b>                        | <b>70</b>   |
| <b>4.2.8. Componentes de Interacción.....</b>  | <b>71</b>   |

|  |            |
|--|------------|
| <b>4.2.9. Organización de las actividades académicas .....</b>   | <b>71</b>  |
| <b>4.2.10. Evaluación curricular .....</b>   | <b>75</b>  |
| <b>4.3. Referentes Organizacionales .....</b>  | <b>78</b>  |
| <b>4.3.1. Organigrama.....</b>   | <b>78</b>  |
| <b>4.3.2. Gestión académica .....</b>  | <b>84</b>  |
| <b>4.3.2.1. Gestión Docente .....</b>  | <b>91</b>  |
| <b>4.3.2.2. Gestión Estudiantil.....</b>   | <b>95</b>  |
| <b>4.3.2.3. Gestión de seguimiento a egresados .....</b>   | <b>105</b> |
| <b>4.3.2.4. Gestión para el trabajo con los grupos de interés para el programa</b><br><b>108</b>                                       |            |
| <b>4.4. Autoevaluación y la autorregulación .....</b>  | <b>114</b> |
| <b>4.5. Gestión administrativa de la investigación .....</b>   | <b>117</b> |
| <b>4.6. Gestión administrativa de la formación docente.....</b>  | <b>124</b> |
| <b>4.7. Gestión administrativa de la internacionalización .....</b>  | <b>126</b> |
| <b>5. Orientación para el Desarrollo de Labores Docentes .....</b>   | <b>127</b> |
| <b>6. Orientación para el Desarrollo de Labores Científicas .....</b>  | <b>136</b> |
| <b>7. Orientación para el Desarrollo de Labores de Extensión .....</b>   | <b>139</b> |
| <b>8. Orientación para el Desarrollo de Labores Culturales.....</b>  | <b>142</b> |
| <b>9. Políticas y Estrategias de Planeación Institucional que involucran al programa</b><br><b>de Administración de Empresas .....</b> | <b>146</b> |
| <b>BIBLIOGRAFIA .....</b>  | <b>150</b> |

## CONTENIDO DE TABLAS

|  |     |
|--|-----|
| <b>Tabla 1.</b> Ficha Técnica del Programa Tecnología en Gestión Empresarial .....   | 8   |
| <b>Tabla 2.</b> Ficha Técnica del Programa Administración de Empresas .....  | 8   |
| <b>Tabla 3.</b> Docente de carrera.....  | 13  |
| <b>Tabla 4.</b> Docente en los órganos de decisión .....   | 14  |
| <b>Tabla 5.</b> Indicadores propuestos para la medición del avance del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, influye la propuesta de los programas ..... | 26  |
| <b>Tabla 6.</b> Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y el Programa de Administración de Empresas .....   | 27  |
| <b>Tabla 7.</b> Ambientes de Aprendizaje en el Programa de Administración de Empresas..  | 47  |
| <b>Tabla 8.</b> Sistematización de las estrategias para la innovación pedagógica.....  | 50  |
| <b>Tabla 9.</b> Competencias y Resultados de Aprendizaje nivel tecnológico .....   | 53  |
| <b>Tabla 10.</b> Competencias y Resultados de Aprendizaje nivel profesional .....  | 55  |
| <b>Tabla 11.</b> Modalidades de Grado .....  | 65  |
| <b>Tabla 12.</b> Áreas de formación del programa de Administración de Empresas.....  | 74  |
| <b>Tabla 13.</b> Organización de los Créditos para el Programa de Administración de Empresas .....   | 74  |
| <b>Tabla 14.</b> Distribución de Créditos por Áreas de Formación .....   | 75  |
| <b>Tabla 15.</b> Distribución de créditos en Área Profesional .....  | 75  |
| <b>Tabla 16.</b> Distribución de créditos en Área Socio- Humanística .....   | 75  |
| <b>Tabla 17.</b> Preguntas de evaluación curricular .....  | 77  |
| <b>Tabla 18.</b> Categorías para evaluación curricular.....  | 77  |
| <b>Tabla 19.</b> Estrategias y acciones que promueven y dan seguimiento a la cualificación y formación docente .....   | 125 |
| <b>Tabla 20.</b> Perfil de Competencias Genéricas del Docente Uteísta.....   | 129 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>Tabla 21.</b> Perfil de Competencias Genéricas del Docente del Programa de Administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial .....   | 131 |
| <b>Tabla 22.</b> Estrategias y acciones que evidencian la consecución de las funciones docentes del programa .....  | 133 |
| <b>Tabla 23.</b> Estrategias y acciones que dan cuenta del seguimiento, promoción e impacto de la evaluación de desempeño docente en el Programa de Administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial ..... | 135 |
| <b>Tabla 24.</b> Estadísticas de Auxiliaturas. Bienestar Universitario. 2017 - 2021 .....   | 145 |

## CONTENIDO DE FIGURAS

|   |     |
|---|-----|
| <b>Figura 1.</b> Línea de tiempo. Programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial. 2000 - 2022 ..... | 12  |
| <b>Figura 2.</b> Línea del Tiempo Grupo GICSE .....   | 15  |
| <b>Figura 3.</b> Lineamientos estratégicos para el desarrollo de los desafíos del PNDE a 2026 .....   | 23  |
| <b>Figura 4.</b> Evaluación del Desempeño Estudiantil.....  | 44  |
| <b>Figura 5.</b> Estructura Organizacional del Programa Administración de Empresas ...  | 79  |
| <b>Figura 6.</b> Fases del proceso de Autoevaluación .....  | 116 |

## **1. Presentación General del Programa**

El programa de Administración de Empresas (código SNIES 53456) articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial (código SNIES 11007), teniendo en cuenta los lineamientos de política curricular del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los lineamientos del diseño de programas académicos de la institución.

De acuerdo con este modelo, los estudiantes que aspiren a formarse como Administradores de Empresas en las Unidades Tecnológicas de Santander - UTS deben ingresar como en primera instancia al programa de Tecnología en Gestión Empresarial y obtener el título de Tecnólogo en Gestión Empresarial que los habilita para ingresar al programa de formación universitaria en Administración de Empresas.

Con base a lo anterior, se encuentra autorizado para ser ofertado y desarrollado en la ciudad de Bucaramanga, el programa tiene una antigüedad de 14 años continuos de funcionamiento en el nivel universitario como profesional y 21 años continuos de funcionamiento en el nivel tecnológico soportado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

El programa está estructurado por el nivel tecnológico que tiene una duración de 6 semestres en modalidad presencial que se otorga el título de Tecnólogo en Gestión Empresarial y un segundo nivel profesional universitario que tiene una duración de 4 semestres adicional en modalidad presencial, otorgando el título de Profesional en Administración de Empresas.

**Tabla 1.** Ficha Técnica del Programa Tecnología en Gestión Empresarial

| Datos Generales del Programa  |   |
|---|---|
| Dirección   | Calle de los Estudiantes No 9-82. Ciudadela Real de Minas – Bucaramanga - Santander                                 |
| Norma de creación del programa  | Acuerdo del Consejo Directivo 01-018 del 5 de septiembre de 2000  |
| Registro Calificado   | Resolución MEN 008707 del 16 de agosto del 2019.  |
| Denominación del programa   | Tecnología en Gestión Empresarial, articulado en ciclos propedéuticos con el programa de Administración de Empresas |
| Título para otorgar   | Tecnólogo en Gestión Empresarial  |
| Nivel de formación  | Tecnológico   |
| Ofrecido por Ciclos Propedéuticos   | Si  |
| Área de conocimiento  | Ciencias Administrativas, Económicas y Contables  |
| Núcleo básico de conocimiento   | Administración  |
| Duración estimada del programa  | 6 semestres   |
| Número de créditos del nivel tecnológico  | 95  |
| Número de créditos del componente propedéutico  | 6   |
| Número total de créditos académicos del programa - ciclo tecnológico más propedéutico | 101   |
| Periodicidad de la admisión   | Semestral   |
| Modalidad   | Presencial  |
| Promedio de estudiantes por periodo   | 350   |
| Programa adscrito a la facultad   | Ciencias Socioeconómicas y Empresariales  |
| Costo de matrícula  | 1.5 SMMLV   |

**Fuente: Base documental del programa. (2022).**

**Tabla 2.** Ficha Técnica del Programa Administración de Empresas

| Datos Generales del Programa   |   |
|--------------------------------|---|
| Dirección                      | Calle de los Estudiantes No 9-82. Ciudadela Real de Minas – Bucaramanga - Santander                         |
| Norma de creación del programa | Acuerdo 023-03 de noviembre 16 de 2005  |
| Registro Calificado            | Resolución MEN 008706 del 16 de agosto de 2019  |
| Denominación del programa      | Administración de Empresas, articulado en ciclos propedéuticos con el de Tecnología en Gestión Empresarial. |
| Título por otorgar             | Profesional en Administración de Empresas   |

|  |  |
|--|--|
| Nivel de formación                         | Universitario  |
| Ofrecido por Ciclos Propedéuticos          | Si   |
| Área de conocimiento                       | Ciencias Administrativas, Económicas y Contables     |
| Núcleo básico de conocimiento              | Administración                                       |
| Duración estimada del programa             | 10 semestres   |
| Número de créditos del nivel universitario | 174  |
| Periodicidad de la admisión                | Semestral  |
| Modalidad                                  | Presencial   |
| Promedio de estudiantes por periodo        | 140  |
| Programa adscrito a la facultad            | Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales |
| Costo de matrícula                         | 2 SMMV   |

**Fuente:** Base documental del programa 2022.

### ❖ Contexto Histórico del Programa

El programa de Administración de Empresas que se oferta en las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS sede de Bucaramanga fue aprobado mediante el acuerdo del Consejo Directivo 01 – 18 del 5 de septiembre del 2000 y posteriormente el Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior (ICFES) dio su autorización para su funcionamiento.

En el 2001, se reciben los permisos para el ofrecimiento del programa de parte del ICFES. Mediante oficio 3010 del 13 de marzo de 2001, se aprueba la incorporación de la Tecnología en Administración de Empresas diurno al Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) con código 320126580006800111100, para iniciar cohorte con cupo de 40 estudiantes y duración de 6 semestres. El 10 de septiembre de este año, se hace incorpora la Tecnología en jornada nocturna, con código SNIES 320126580006800111200.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) expide el Decreto 2216 de 2003 estableciendo requisitos para redefinición de instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales, públicas y privadas. Las UTS basada en la normativa, organiza la actividad

formativa en ciclos propedéuticos y soporta así la proposición de crear el nivel universitario de formación en el programa de Administración de Empresas.

El Acuerdo 01-023 del 16 de noviembre de 2005 del Consejo Directivo (CD) en las UTS define los programas académicos a ofertar por ciclos propedéuticos en el área de Administración. Aprueba el ciclo profesional de Administración de Empresas en modalidad presencial para la sede Bucaramanga, como programa adscrito a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales (FCSE).

Posteriormente, con el Acuerdo 01-049 del 13 de septiembre de 2006, el Consejo Directivo aprueba el cambio de denominación del programa: de Tecnología en Administración de Empresas a Tecnología en Gestión Empresarial, por con el correspondiente cambio de título, que cubre a los estudiantes matriculados desde el primer semestre del 2007. El MEN con la Resolución 6123 del 6 de octubre de 2006, aprueba el Registro Calificado (RC) del programa. El documento tiene imprecisiones en la construcción, porque considera 98 créditos, 2 menos que los definidos institucionalmente, que se ofertan en 6 semestres. Esto se ajusta por el MEN acatando las condiciones mediante Resolución posterior.

Mediante Acuerdo N. 01-077 del 6 de noviembre de 2007 el Consejo Directivo adopta los términos de apertura y ofrecimiento del ciclo profesional del programa Administración de Empresas, con duración de 5 semestres en el ciclo, 78 créditos y costo por matrícula de 1,9 SMMLV. El MEN mediante Resolución 599 de febrero 12 del 2008 le otorga El registro calificado al programa, certificando condiciones de duración no definidas con 166 créditos, 68 más de los ofrecidos en el ciclo. Siendo corregido mediante Resolución 11014 del 14/09/2012 del MEN, previa confirmación hecha a nivel institucional mediante Acuerdo 03-030 de junio 19 de 2008. El Código SNIES asignado es el 53456.

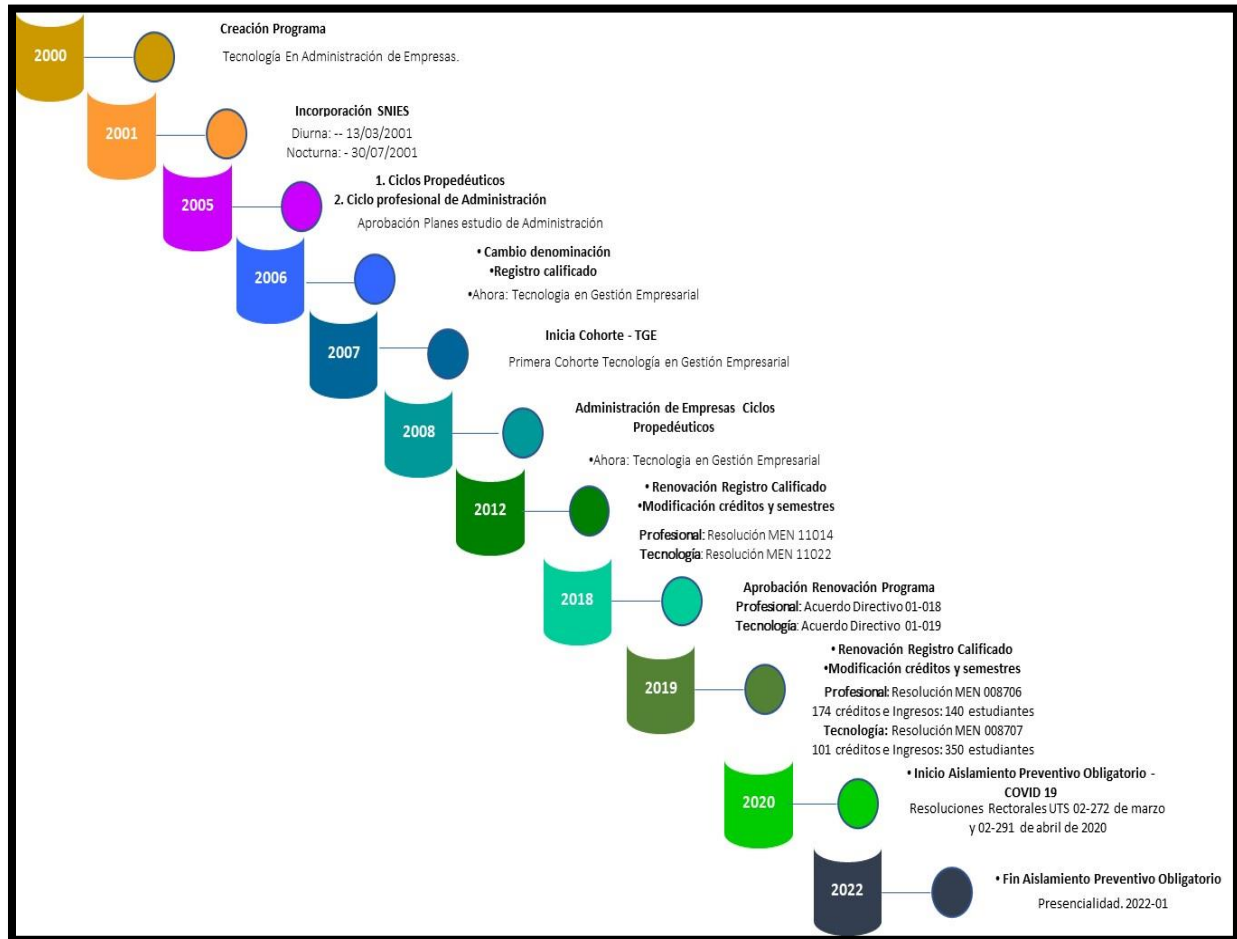
El Acuerdo 03-093 del 15 de diciembre de 2011 el Consejo Directivo modifica el plan de estudios de la Tecnología en Gestión Empresarial articulado por ciclos propedéuticos con el programa profesional en Administración de Empresas, a partir de ajustes hechos en su currículo, atendiendo lineamientos propuestos por el gobierno nacional. Igualmente, se hace con el programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial

El 11 de septiembre de 2012, el MEN otorga la renovación del Registro Calificado-RC al programa de Administración de Empresas por ciclos propedéuticos – Sede Bucaramanga mediante Resolución 11014, modificada en parte por la Resolución 21520 del 30 de diciembre de 2015, donde se autoriza la variación de 178 a 176 créditos académicos y la duración baja de 11 a 10 semestres.

Mediante Acuerdo 01-018 de 14 de junio de 2018 del Consejo Directivo se aprueba la renovación del programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, que obtiene el RC del MEN mediante Resolución 008706 del 16 de agosto de 2019, concebido con duración de formación de 10 semestres, modificando los créditos académicos de 176 a 174, y a la vez, disminuir el número de estudiantes en el primer periodo, que pasa de 160 a 140.

EL Consejo Directivo expide el Acuerdo 01-019 de junio 14 de 2018, para aprobar la renovación del RC de la Tecnología en Gestión Empresarial articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Administración de Empresas, que culmina en la Resolución del MEN 008707 proferida el 16 de agosto del 2019, donde se atiende la solicitud institucional, aprobando una disminución de 103 a 101 créditos académicos y disminuir de 410 a 350 estudiantes a admitir en el primer periodo.

**Figura 1.** Línea de tiempo. Programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial. 2000 - 2022



Fuente: Elaboración propia por el equipo de Trabajo 2022

## ❖ Funciones sustantivas del programa

### • Función Docente

El Estatuto Docente tiene establecido que los docentes de carrera y de vinculación especial estarán adscritos a una unidad académica de acuerdo con las necesidades del servicio. En el título tercero: *De la carrera docente y el escalafón*, capítulo I, Artículo 21

se establece la definición y los mecanismos de selección, concurso y nombramiento de los docentes.

Por consiguiente, la creación de cargos de docentes de carrera en las UTS se otorga en los términos de ley y está condicionada a las necesidades del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI. La creación de cargos docentes de carrera es función de la Vicerrectoría Académica, quien es la encargada de realizar la solicitud ante el Consejo Académico. Dicha solicitud es fundamentada por un estudio técnico ocupacional. De ser aprobada por el Consejo Directivo, aprueba la realización del concurso de méritos.

Desde sentido, el programa de Administración de Empresas se han vinculado 4 docentes bajo los parámetros del concurso público de méritos en la tabla No 3 se identifica los docentes de carrera que han ganado esta mención.

**Tabla 3.** Docente de carrera

| Docente                               | Convocatoria                            | Resolución No                    | año  |
|---------------------------------------|---|----------------------------------|------|
| <b>Alba Patricia Guzmán Duque</b>     | convocatoria del 25 de octubre de 2014, | 02-043 del 15 de enero del 2015. | 2015 |
| <b>Javier Mauricio Mendoza</b>        | convocatoria del 25 de octubre de 2014, | 02-043 del 15 de enero del 2015. | 2015 |
| <b>Edwin Andrés Hernández Álvarez</b> | convocatoria del 14 de junio de 2016    | 02-037 del 23 de enero de 2017   | 2017 |
| <b>Andrés Mauricio García Gómez</b>   | convocatoria del 22 de junio de 2017    | 18-2.2-01 de enero de 2019       | 2019 |

Fuente: Elaboración propia por el equipo de Trabajo 2022

Con relación a la participación de los docentes de las UTS en los diferentes órganos de decisión, ésta se realiza a través de un proceso democrático, reglamentado. En los últimos 5 años, el programa ha tenido participación en órganos de dirección ver tabla No 4

**Tabla 4.** Docente en los órganos de decisión

| Docente                               | Consejo de Facultad |       | Consejo Académico |       | Consejo Directivo |       |
|---------------------------------------|---------------------|-------|-------------------|-------|-------------------|-------|
|                                       | Ppal.               | Vocal | Ppal.             | Vocal | Ppal.             | Vocal |
| <b>Alba Patricia Guzmán Duque</b>     | Ppal.               | Vocal | Ppal.             | Vocal | Ppal.             | Vocal |
|                                       |                     | X     |                   |       |                   |       |
| <b>Edwin Andrés Hernández Álvarez</b> | Ppal.               | Vocal | Ppal.             | Vocal | Ppal.             | Vocal |
|                                       |                     | X     |                   |       |                   |       |
| <b>Andrés Mauricio García Gómez</b>   | Ppal.               | Vocal | Ppal.             | Vocal |                   |       |
|                                       |                     | X     |                   |       |                   |       |

Fuente. Elaboración propia por el equipo de Trabajo 2022

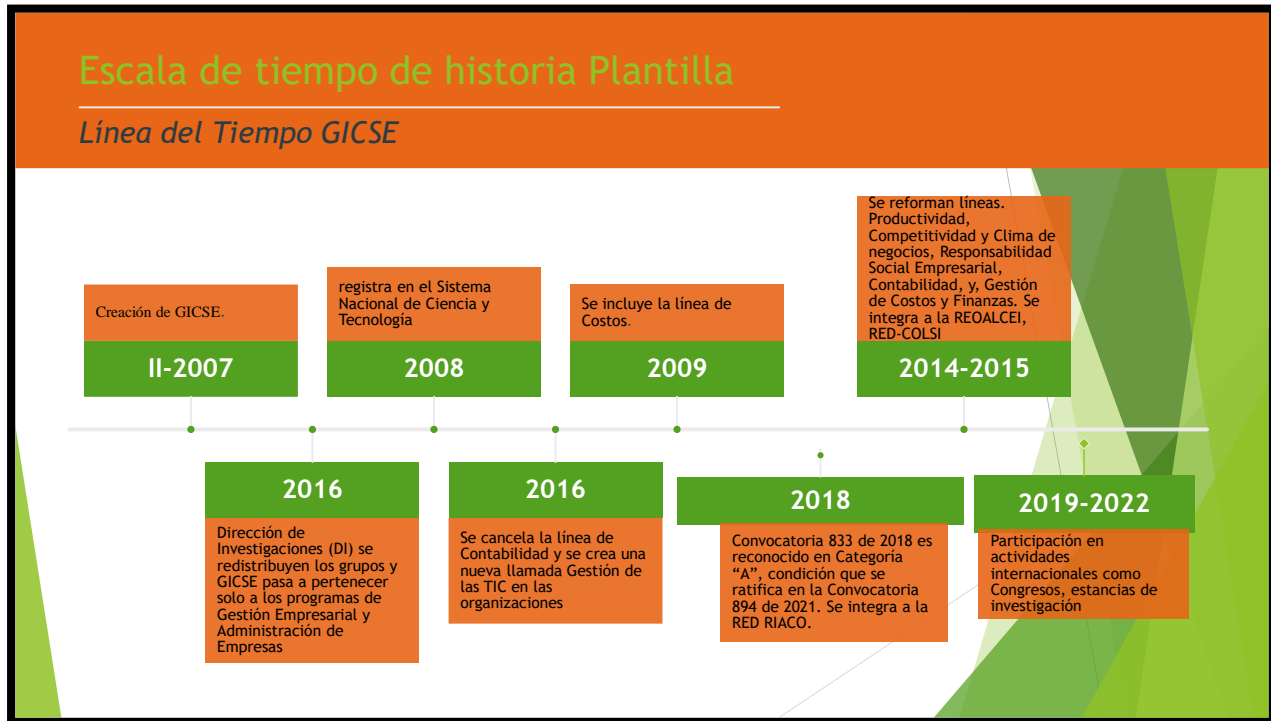
En otro sentido la participación de los docentes se relaciona en función de actividades de capacitación que son impartidas por el Ofician de Desarrollo Académico ODA, quien ofrece cursos, seminarios, talleres y diplomados a todos los docentes de la institución para la actualización en temas pedagógicos. Con estas capacitaciones se ha logrado el fortalecimiento académico y profesional de los docentes (Ver anexo No 1)

Otra de las formas de participación de los docentes que implica capacitación y formación posgradual en áreas del saber disciplinar, es por medio de convenios de colaboración entre universidades del ámbito nacional para fortalecer diferentes competencias que permita mejorar la metodología para el desarrollo de sus actividades misionales (Ver anexo No 2).

#### ❖ Función Investigación

El Grupo de Investigación en Ciencias Socioeconómicas y Empresariales (GICSE) es creado el segundo semestre de 2007 con dos líneas investigativas en Competitividad y clima de negocios y Responsabilidad Social Empresarial con la finalidad de dar respuesta al proceso investigativo de la faculta de FCSE, la investigación del programa sigue fortaleciendo su investigación en diferentes actividades que se describen así:

**Figura 2. Línea del Tiempo Grupo GICSE**



**Fuente:** Elaboración propia por el equipo de Trabajo 2022

GICSE desarrolla su plan estratégico de trabajo que le permite fortalecer sus cuatro líneas de investigación; integración de dos jóvenes investigadores como integrantes uno de los cuales, Cristian Yesid Morantes es egresado del programa de igual forma su producción científica se ha incrementado en los últimos años; y se evidencia también el número de investigadores que se encuentran categorizados: 1 senior, 5 asociados, 3 junior, 1 estudiante reconocido.

Con la participación en diseño y ejecución de diferentes proyectos de investigación, desarrollo e innovación se evidencian logros singularmente importantes que soportan los tres procesos misionales del programa en la medida en que se atienden publicación en revistas especializadas, libros resultado de investigación, capítulos de libros, documentos de trabajo, publicaciones en revistas de divulgación, informes

técnicos, innovaciones de procesos o procedimientos, innovaciones en la gestión gerencial tanto organizacional como empresarial, software computacional, spin-off, productos de estrategia y contenidos de transmedia, capacitaciones, consultoría científica, informes de investigación, edición de revistas, organización y participación en eventos científicos, generación de contenido impreso y de multimedia, desarrollo de estrategias de comunicación y conocimiento, estrategias pedagógicas para fomentar CTI, producción de arte, arquitectura y diseño, participación y organización de eventos artísticos, creación de industrias creativas y culturales, dirección y tutorías de trabajos de grado, jurado en comisiones evaluadoras.

También destacan otros hechos de logros de GICSE., los docentes Alba Patricia Guzmán adscrita al programa de Administración de Empresas de las UTS, junto con los profesores de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, Edgar M. Mendoza y Tatiana A. Blanco y con el apoyo del Consejo Profesional de Administradores de Empresas – CPAE, presentan el libro de investigación “La eficiencia y productividad del sector textil y de confecciones en Colombia”. A continuación, se presenta en la figura 1, una representación gráfica de los hitos más importantes ocurridos en el programa Administración de Empresas- sede Bucaramanga, ofertado en la modalidad presencial.

### ❖ **Función Extensión**

La extensión del programa se ha orientado a seguimiento del egresado, emprendimiento, educación continua y proyección social, que le han permitido aportar los conocimientos construidos por profesores y estudiantes a las diferentes comunidades, a través de acciones como: Capacitación a poblaciones vulnerables; asesorías administrativas a empresarios, con especial atención a las MiPymes, capacitación y acompañamiento en el mejoramiento de unidades productivas de diferentes sectores y localizadas principalmente en el oriente colombiano.

Para ello se han desarrollado convenios con instituciones públicas y privadas, gremios, organizaciones y comunidades, como la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el municipio de Bucaramanga y la Gobernación de Santander.

Dentro del proceso de extensión del programa se creó el Centro Académico para el Fomento del Emprendimiento (CAFE UTS). El cual está conformado por un grupo de asesores que fomentan sinergias en procesos de emprendimiento, innovación y fortalecimiento empresarial con criterios de sostenibilidad para los diferentes estamentos de la sociedad.

El Centro maneja 3 ejes estratégicos:

1. Cultura y pensamiento: Conocimiento y aplicación para el desarrollo productivo.
2. Emprendimiento e innovación: Dinamizar contextos con sentido para el emprendimiento y la innovación para la comunidad académica UTS y para el sector externo.
3. Fortalecimiento empresarial: Fomenta la sofisticación de los modelos de negocios buscando mejores condiciones de productividad

Dentro de los servicios que se ofrecen se tienen los siguientes: Consultoría y asesorías personalizadas, desarrollo de talleres y cursos con lo cual se cuenta con personal idóneo de la comunidad académica de la UTS en diferentes disciplinas en calidad de formadores, conferencistas y entrenadores que apoyan el emprendimiento. Los temas que se orientan son capacitación empresarial, acceso al financiamiento, patentes y marcas registradas, estrategia comercial, registro comercial e investigación de mercados.

Como parte de este proceso en el año 2021 se realizó el Diplomado para jóvenes santandereanos en emprendimiento y el Diplomado en innovación y emprendimiento dirigido a empresarios.

#### ❖ **Internacionalización:**

En el año 2018 Y 2019, se empieza a tratar de obtener acercamientos con diferentes universidades de México, con el objetivo de mirar la posibilidad de desarrollar procesos colaborativos en actividades de internacionalización: entre estas Instituciones están: Universidad Tecnológica del Norte de Aguas Calientes de México, el tecnológico Nacional de México, La Universidad Tecnológica del norte de Hermosillo, el Instituto tecnológico pabellón de Artega, entre otras; teniendo en cuenta que es una actividad que fomenta lazos de cooperación, así como de integración de las Instituciones que permite una mayor presencialidad y visualización, del programa de Administración de Empresas.

Para poder desarrollar el proceso de internacionalización de las Unidades tecnológicas de Santander en octubre del 2019, el Consejo Académico expide el acuerdo 03-078 del 2019 por medio del cual se aprueba el modelo de gestión para la visibilidad nacional e internacional de las Unidades Tecnológicas de Santander, el cual es una guía para el programa para dinamizar la internacionalización a través del desarrollo de actividades como movilidad académica, participación interinstitucional activa en congresos, conferencias, webinars, foros, seminarios, diplomados, clases espejo, convenios y redes de cooperación internacional en proyectos de cooperación y extensión.

Acompañados con la oficina de Desarrollo Académico (ODA), se logra consolidar un proceso de comparabilidad sistemática del currículo y un estudio de compatibilidad curricular con varias universidades como la universidad San Nacional San Marcos del Perú, la Universidad San Ignacio de Loyola, el programa Técnico Superior en

Administración adscrito a la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA) de México.

Este proceso tiene como fin superior consolidar una titulación colaborativa, en términos de lograr una doble titulación.

Actualmente, se desarrolla un Plan Trianual con la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes de México; programa destino que involucra estrategias de internacionalización vinculadas con las funciones sustantivas, tales como: clases espejo, webinarios, organización de eventos científicos, proyectos de investigación, conversatorios entre otros.

En el segundo semestre del 2022, firmamos el convenio con la Universidad Pedro Ruiz Gallo del Perú y se iniciaron las actividades de planificación de proyectos colaborativos, algunas que se desarrollaran finalizando el año 2022 y se continuaran en el 2023, así como la planificación de diferentes proyectos con UCUENCA; actividades que se desarrollaran en el 2023 y años posteriores.

En base a los convenios Interinstitucionales firmados entre las UTS e Instituciones de carácter Nacional e Internacional, en años anteriores, se han desarrollado actividades colaborativas en el proceso de internacionalización con: la Corporación Tecnológica del Oriente-Colombia; La Francisco de Paula Santander -Colombia; Universidad Católica de Murcia -España.

El proceso de internacionalización en el programa de Administración de Empresas ha tenido unos resultados muy favorables, permitiéndonos realizar una visibilización del Programa de Administración de Empresas y de la Institución.

## ❖ El programa en Pandemia

En el año 2020 se presenta la pandemia producida por el COVID-19, esta situación hace que los programas migren de la modalidad presencial ofertada en aulas de clase a tener mediación por TIC. Para este efecto, las UTS posibilitan el uso de la plataforma ATENA, así como, el uso de TEAMS y MEET, aplicaciones de opciones de OFICCE 365 y manejo de sistemas de comunicación en ambientes de correo electrónico institucional y mensajería en WhatsApp que se fortalecen para soportar formación en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y diciembre de 2021.

Sin embargo, desde el primer semestre de 2022 que se vuelve a la presencialidad, es de anotar que el Programa de Administración de Empresas ha venido consolidando en su ejercicio de formación simuladores empresariales para la toma de decisiones; construcción de material tipo MOOC que sirven como soporte valioso en la creación de ambientes virtuales para la mediación de una parte importante de cursos orientados desde el programa.

## 2. Justificación

El programa de Administración de Empresas que actualmente se oferta en la Institución, se articula por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión Empresarial, de acuerdo con la normatividad vigente definida en la Ley 749 de 2002. De acuerdo con lo expuesto un estudiante con miras de dar continuidad con su formación como profesional en Administración de Empresas deberá evidenciar el título de Tecnólogo en Gestión Empresarial en concordancia a lo estipulado en el Decreto 2216 de 2003 Artículo 10.

En la misma línea argumental Se propone formar un Administrador de Empresas competente que responda a las exigencias contemporáneas del sector empresarial,

orientado hacia la creación de organizaciones responsables, amigables y productivas con un grado relevante en las responsabilidad social.

Por otra parte al analizar las necesidades que demanda un contexto internacional, continental, nacional y regional en mención de lo que debe ser un profesional de Administración de Empresas, en las UTS se dirige a la formación académica orientada a la apropiación de conocimientos básicos y de fundamentación específica que responda a las exigencias contemporáneas del sector empresarial, capaz de gestionar, crear, desarrollar e innovar dentro de las organizaciones generando transformaciones económicas a través de la creación de empresas, diseño de procesos administrativos emergentes e innovadores permitiéndose ajustar a los cambios laborales de una organización para el logro de la competitividad.

Fundamentalmente el programa de Administración de Empresas forma profesionales con sentido ético, con capacidad de construir, dirigir equipos de trabajo, respetar diferencias culturales, proponer e implementar estrategias administrativas para optimizar los recursos de la organización mediante una visión de preservación del entorno ambiental y desarrollo sustentable en el sector público y privado, orientado hacia la constitución de organizaciones con enfoque direccionado hacia la creación de ventajas competitivas en beneficios de las empresas y de la sociedad en general.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta de formación profesional del administrador de empresas tiene en cuenta las condiciones de transformaciones culturales y tecnológicas que exige la realidad del siglo XXI donde se requieren nuevas competencias de docentes y estudiantes en función de asumir las responsabilidades de un mundo global, con requerimientos que implican comprensiones desde la complejidad, pensando en la educación como agente hilador de un nuevo contrato social donde el planeta sea una prioridad en su contexto social.

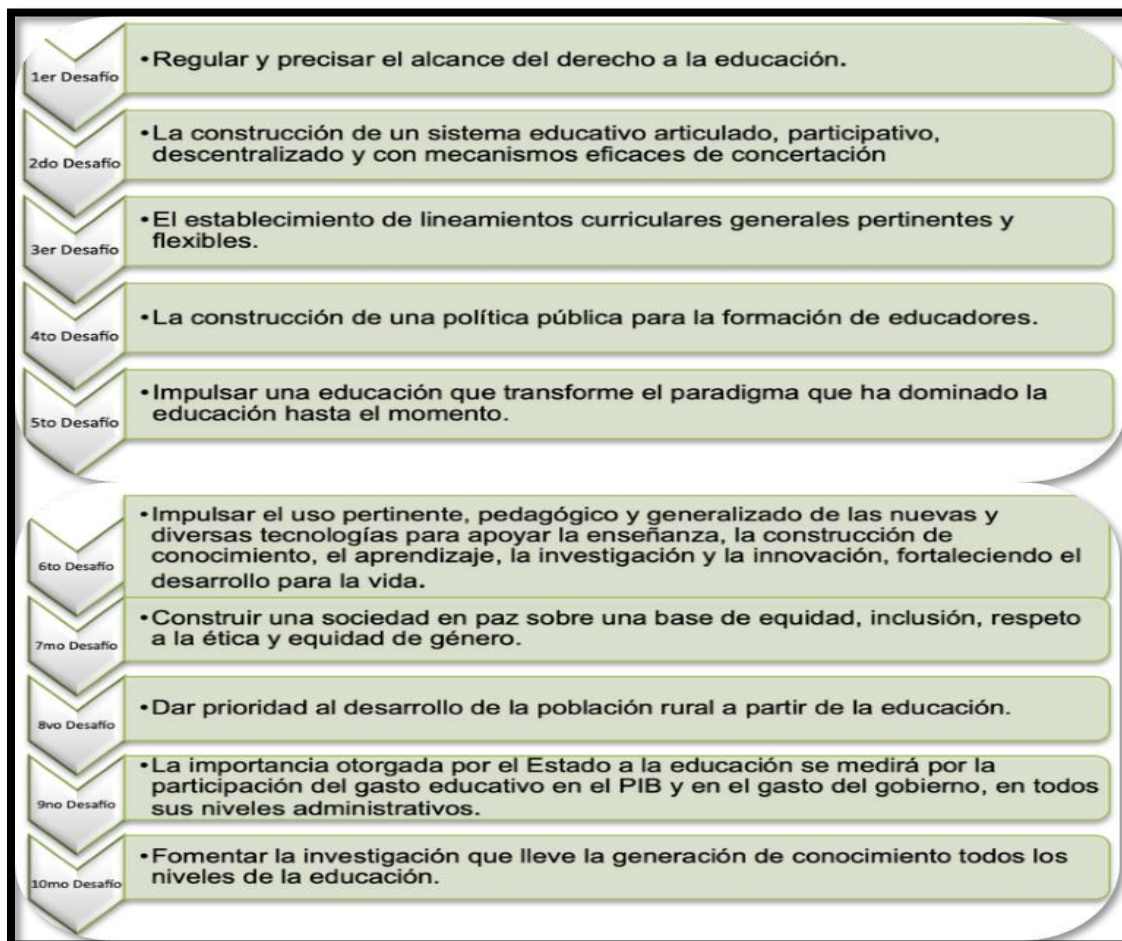
La UNESCO (2021) propone que la educación sea un agente que reinvente en función de volverse soporte en la transformación de la humanidad, que a su vez necesita tomar decisiones inminentes en función implementar ambientes de vida sostenibles para las presentes y las futuras generaciones, desde la perspectiva de pensar juntos y desde allí crear escenarios posibles compartidos e inspeccionados desde la intencionalidad de la interdependencia, donde algunos de los componentes importantes como la investigación y la innovación, sustentada en una pedagogía que se organice en torno a los principios de cooperación, colaboración y solidaridad, y se haga operable a la transformación de las regiones desde la solidaridad mundial y la contribución internacional.

Ante todo esta postura se ratifica en la Conferencia Mundial de Educación Superior – CMES2022 (UNESCO - IESALC, 2022), cuando mencionan temas elementales sobre América Latina e insiste en que la educación superior como bien público debe: comprenderse como parte integral del derecho a la educación; y, encaminarse a favorecer la generación de ambientes abiertos, inclusivos, equitativos y colaborativos que cree puentes entre agentes involucrados que deben comprometerse con favorecer la sostenibilidad. Así mismo, la tecnología se convierte en un elemento fundamental para hacer las conexiones entre agentes, buscando alcanzar las pretensiones mencionadas creativamente, a partir de la visión de sistema interdependiente y circular en la comprensión de integración de lo local y lo global.

En el ámbito nacional el programa de Administración de Empresas se articula a las políticas y pertinencia en base al Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 - PNDE, el camino hacia la calidad y la equidad es la política pública que marca el norte de Colombia en educación durante esa vigencia. Siendo un mecanismo notable de consulta para que la educación se convierta en un compromiso de los colombianos y uno de los principales temas de la agenda pública.

En la misma línea argumental la naturaleza orientadora de este documento lo convierte en un foco que guía las estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década. El alcance de su formulación es contar con un plan innovador, incluyente, de construcción colectiva y regional, que plantee los fundamentos necesarios para que Colombia tenga mejores oportunidades con proyección al año 2026. De tal manera, que genere un acuerdo nacional que comprometa al gobierno, los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía, para avanzar en las transformaciones que Colombia requiere desde la educación. (MEN, 2017)

**Figura 3.** Lineamientos estratégicos para el desarrollo de los desafíos del PNDE a 2026



**Fuente.** Plan Decenal de Educación. Resumido por los autores 2022

La educación en Colombia tiene en cuenta los principales avances y retos de la enseñanza a partir de cinco categorías: acceso y cobertura con miras de aumentar la tasa de bachilleres que accedan a la educación superior, permanencia que busca disminuir la tasa de deserción en la educación superior, calidad que busca que las IES busquen la acreditación de sus programas académicos y la pertinencia en donde el Ministerio de Educación Nacional – MEN implementa estrategias para fortalecer la oferta y demanda del servicio de educación superior proyectadas en los siguientes ámbitos:

- a. Que los estudiantes que inicien y terminen su formación en una sede o seccional de la institución de educación superior - IES.
- b. Movilizar a los estudiantes desde sus regiones hacia las ciudades donde se encuentra la oferta de educación superior.
- c. Impulsar modelos flexibles en los que los estudiantes desarrollen el ciclo general de su formación en la región, pero culmina el ciclo profesional en la ciudad en donde se encuentran ubicadas las sedes principales. La pertinencia también se ha enfocado en la orientación de las ofertas en las necesidades del mercado laboral.

Basados en la experiencia de esta construcción de planeación en el componente de educación superior, en aras de impulsar el sector educativo en los próximos años se plantean los siguientes 12 elementos fundamentales:

1. Trabajo en la formación de competencias ciudadanas, en el desarrollo humano y en personas responsables con la sociedad y con el medio ambiente, que contribuyan a las transformaciones que requiere el país.
2. Cierre de diferencias de calidad educativa en urbano y en lo rural, así como, entre la educación privada y la educación pública.

3. Ampliación de la jornada escolar para equilibrar las disparidades que presenta el sector en términos de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media.
4. Seguimiento a la implementación de las políticas y toma decisiones sectoriales apoyadas en sistemas de información robustos.
5. Profundización de las competencias para garantizar la descentralización en el sector permitiendo así consolidar comunidades educativas en las regiones.
6. Cierre de brechas en educación inicial y en alfabetización para adultos.
7. Reducción del déficit de infraestructura educativa en todos los niveles educativos.
8. Construcción de una estrategia de financiación del sector en el mediano y largo plazo.
9. Desarrollo de estrategias de formación y evaluación de los docentes.
10. Identificación e inclusión de las poblaciones con necesidades educativas especiales en el sistema educativo.
11. Desarrollo de currículos educativos pertinentes, que hagan uso cada vez más de tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Empoderamiento del plan decenal a través de diversos actores de la sociedad, los cuales permitan garantizar el apoyo político y ciudadano a la aspiración nacional en torno al proyecto educativo de largo plazo en el país.

Para el programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión Empresarial, plantea elementos fundamentales con desafíos y lineamientos estratégicos para dar cumplimiento al PNDE. Ver table 5 y 6.

**Tabla 5.** Indicadores propuestos para la medición del avance del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, influye la propuesta de los programas

| Desafíos |  | Numerales |   |
|----------|--|-----------|---|
| 1        | Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.  | 5         | Cobertura en educación superior   |
|          |  | 9         | Establecer un sistema educación superior pública gratuita y universal, asegurando la financiación, la cualificación, la cobertura, el acceso, la permanencia y la inclusión de todas las poblaciones de tal manera que exista un aumento progresivo en la oferta educativa estatal, la construcción y adecuación de una infraestructura adecuada y el fortalecimiento del gobierno institucional autónomo y participativo.  |
|          |  | 10        | Tasa de cobertura de alta calidad en educación superior   |
|          |  | 13        | Establecer alianzas con los sectores económicos públicos y privados para la consecución de la visión 2026 y así mismo los recursos físicos técnicos y financieros para apoyar los procesos educativos.  |
| 2        | La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación | 3         | Tránsito inmediato entre niveles de educación   |
|          |  | 4         | Organizar el sistema educativo en todos sus niveles, de tal manera que estos respondan a las necesidades propias de los contextos, promuevan la investigación, el desarrollo de proyectos, la articulación de los niveles, la promoción de los valores culturales regionales y nacionales y la participación del Estado y los actores sociales  |
|          |  | 8         | Porcentaje de población que tiene como mínimo educación superior 35 años y más.   |
|          |  | 9         | Tasa de deserción en educación técnica y tecnológica  |
|          |  | 10        | Tasa de deserción universitaria.  |
|          |  | 14        | Promover desde el ministro educación nacional de manera sistémica el trabajo intersectorial para impulsar desde la educación el desarrollo social, cultural, económico y ambiental de las regiones.   |
| 3        | El establecimiento de lineamientos curriculares generales pertinentes y flexibles  | 2         | Promover la construcción e implementación de proyectos curriculares flexibles, articulados entre los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, orientados a la formación para la vida de ciudadanos que puedan desenvolverse de manera crítica, creativa, responsable y autónoma y los desafíos que se plantean en los ámbitos local, nacional y global, y que brinda elementos para la convivencia, la inclusión, el desarrollo productivo, el cuidado del ambiente y la construcción de la paz. |
|          |  | 3         | Número de programas con registro calificado ajustado a los catálogos de cualificaciones vigentes (nuevos o renovados).  |
|          |  | 16        | Desarrollar currículos, basados en estudios de pertinencia, que responden a las necesidades sociales y productivas del país.  |

| Desafíos |   | Numerales |  |
|----------|---|-----------|--|
|          |   | 17        | Fomentar un currículo integral que desarrollen las competencias para la vida, la convivencia, la inclusión, el cuidado del ambiente y la construcción de paz.  |
| 4        | Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.   | 2         | Concebir las instituciones educativas como territorio de paz, reconociendo los contextos sociales, económicos, culturales y ambientales de cada región y fomentar que la comunidad educativa contribuya a la solución de las problemáticas en cada territorio. |
|          |   | 3         | Promover que las instituciones educativas, bajo el principio de equidad, garanticen el acceso y la permanencia con atención diferencial y de calidad.  |
|          |   | 14        | Fortalecer la construcción y la articulación de los proyectos educativos e interculturales en el sistema educativo   |
|          |   | 17        | Garantizar el acceso a la educación para adultos con pertinencia de su contexto social y económico.  |
| 5        | La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del gobierno, en todos sus niveles administrativos. | 6         | Hacer de la educación la prioridad de inversión y gasto en los diferentes niveles del Estado con el fin de lograr la satisfacción plena del derecho a la educación para todos los colombianos en sus diferentes niveles.                                       |

Fuente. Plan Decenal de Educación.

**Tabla 6.** Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y el Programa de Administración de Empresas

| Líneas Estratégicas del PNDE  | Contribución del programa Administrador de Empresas  |
|---|--|
| Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación  | El programa impulsa una cultura investigativa y de formación de recurso humano, a través de la línea de investigación denominada competitividad y clima de negocios. |
| Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida. | Dentro del plan de estudios se desarrollan cursos, con un impacto investigativo y tecnológico mediante el uso de simuladores gerenciales.                            |

Fuente. Plan decenal de Educación. Resumido por autores

En el ámbito departamental mediante el plan de desarrollo 2020-2023 dentro de su política pública de ciencia, tecnología e innovación se hace referencia a seis ejes estratégicos con prioridad en el departamento con los cuales tiene pertinencia el programa de Administración de Empresas; siendo estos la investigación y desarrollo, innovación y emprendimiento, transferencia de conocimiento y tecnología, gobernanza, capital humano, cultura y apropiación con base en la generación del conocimiento y que responda a la necesidades y oportunidades sociales. En la misma línea argumental dentro de la visión 2025 de Santander se hace énfasis en la integración de la academia, el sector productivo, la sociedad y el estado con miras de potencializar el departamento como referente nacional e internacional en la generación de conocimiento científico, innovación, transferencia tecnológica y competitividad del cual el programa de administración de empresas demuestra su pertinencia con las políticas desarrollo departamental en base a la implementación de estrategias académicas e investigativas dentro de los contextos internos y externos.

En el ámbito regional mediante Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016 - 2026 “Dime tu Plan” del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB según el AMB (2016), se organiza en 5 componentes, 13 líneas estratégicas y 45 programas. Se fundamenta en la prosperidad conjunta de los 4 municipios (Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta), orientada al desarrollo económico, oferta de bienes y servicios y equidad - urbano rural. Se enfoca en la prosperidad metropolitana; busca privilegiar desarrollo humano, innovación, formalidad, protección y uso sostenible de recursos naturales, mediante el esfuerzo colaborativo.

De acuerdo con lo anterior las acciones mencionadas se enmarcan componentes de los cuales el programa de Administración de Empresas hace pertinencia en la planeación, gobernanza y cultura, donde el ciudadano metropolitano se soporte en articulación institucional eficiente, transparente y de calidad, que le ayude a

comprometerse con el desarrollo en todos los ámbitos del territorio. Referente de la productividad en la economía metropolitana, basada en la propuesta regional referida a ofrecer productos de alto nivel, derivado de actividades económicas con de innovación y desarrollo tecnológico; en esta pretensión se articula con infraestructura de servicios y conectividad metropolitana.

En la misma línea se argumenta desarrollar un programa de formación que permita la implementación de prácticas integrales administrativas y comerciales., es así que el programa de Administración de Empresas es pertinente en el fortalecimiento empresarial por medio de los investigadores del programa GICSE, mediante la implementación de programas educación continua con temáticas alusivas a la necesidad regionales y nacionales desarrolladas desde los escenarios de la investigación formativa e investigación aplicada con proyectos ejecutados en organizaciones públicas y privadas.

Por todo lo mencionado anteriormente el programa de Administración de Empresas ha adelantado procesos de mejora los cuales se fortalece las condiciones integrales de operación, y competencias que deben tener el egresado tanto en el componente tecnológico como universitaria, que mediante las buenas prácticas se cumpla a cabalidad con lo pretendido en el ofrecimiento de formación definido institucionalmente.

### **3. Referentes filosóficos**

Las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), centra sus referentes filosóficos en los principios de la teoría humanista que enfatiza la formación y el desarrollo del Ser. Tal como lo señala Weinberg (2014)

“El humanismo en sentido amplio insistirá en la noción de persona en contraposición a la idea de individuo, destacando el carácter fundamentalmente social del ser humano y

defendiendo la idea generosa de una sociedad abierta y del conocimiento como derecho de todos, respecto de la noción egoísta de una sociedad cerrada y del conocimiento como patrimonio de unos pocos” (p. 67).

Por su parte, la UNESCO (2018) señala que actualmente estamos ante un humanismo que busca tender puentes y formar a la comunidad humana para afrontar conjuntamente los problemas. Esto significa garantizar el acceso a una educación de calidad para todos, a fin de que cada uno pueda participar en el diálogo universal, contribuir en las redes de cooperación científica, promover centros de investigación y utilizar la tecnología para compartir ideas, proyectos e iniciativas que contribuyan al logro de un desarrollo sostenible. También supone utilizar la cultura en todas sus manifestaciones, como una herramienta para el acercamiento y la creación de una visión compartida. En este sentido, la educación superior colombiana ha adoptado el humanismo que se expresa en los preceptos constitucionales relativos a los derechos y deberes ciudadanos, en principios y valores que favorecen la construcción de una sociedad más justa y humana.

Con relación a los derechos constitucionales, destacan en los artículos 11, 13 y 14, el derecho a la vida, la libertad y la igualdad ante la ley, el derecho a formar una familia y al buen nombre, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de expresar y difundir pensamientos y opiniones, entre otros. Mientras que, en el ámbito de los deberes, el artículo 9, hace referencia al respeto de los derechos ajenos y a obrar conforme al principio de solidaridad social, a defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica y a propender al logro y mantenimiento de la paz. Asimismo, la Constitución Política de Colombia (CPC, 1991) establece un conjunto de principios y valores que propugnan el buen vivir en sociedad, dentro de los cuales destacan: la justicia, la solidaridad, el respeto; así como el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Desde esta perspectiva, la Ley 30, establece que “se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (Art. 128), por lo cual el Proyecto Educativo Institucional de las UTS (PEI, 2020) se constituye en un referente de relevancia creciente para orientar al personal docente y a la comunidad Uteísta en general, con relación a la formación de un ciudadano competente, capaz de contribuir con el desarrollo de la sociedad desde el reconocimiento y ejercicio de los principios y valores expresados en este documento. Considerando los planteamientos anteriores y a la luz de lo expuesto en el PEI (2020), se establece el planteamiento estratégico del programa, Misión, Visión, Principios, Valores.

### **3.1. Misión**

La misión del programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, se orienta hacia la formación de profesionales éticos, comprometidos, emprendedores y competentes en el área de la Administración de Empresas, a través de procesos de calidad académicos, investigativos y de extensión, donde se aprovechan los recursos y se propende por desarrollar procesos que permitan dar solución a situaciones problemáticas de las organizaciones de Santander y en Colombia para que sean competitivas.

### **3.2. Visión**

El programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial para el año 2030 será reconocido en el ámbito nacional e internacional porque sus egresados destacan en procesos académicos, científicos y tecnológicos en el ámbito empresarial, y su calidad en el ofrecimiento de programas tecnológicos, universitarios y posgrados gracias a la acreditación de alta calidad.

### 3.3. Principios

Los niveles tecnológicos en Gestión Empresarial y el universitario de Administración de Empresas se fundamentan en los principios que orientan, el quehacer diario de la institución, los cuales se detallan en el código de ética institucional, aprobado por resolución No. 02-086 de enero 23 de 2014. En el Código de Ética de las UTS, se definen los principios para el programa, a nivel tecnológico y universitario:

1. **Ética.** El programa propende por formar el ideal y la dignidad de la persona, esenciales en la construcción de un nuevo paradigma para la sociedad contemporánea en concordancia con los principios institucionales que comprende aspectos como la dignidad humana, la calidad de vida y el mantenimiento de los soportes vitales, como lo social, la vida del hombre en su entorno actual.
2. **Responsabilidad social:** Apoyar las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores vulnerables de la sociedad.
3. **Respeto:** El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.
4. **Compromiso:** Establece lineamientos que el ser humano establece para el cumplimiento de sus actividades.
5. **Equidad:** Promueve el respeto y la subordinación del interés particular al interés general y la defensa de la igualdad de oportunidades. Se reafirman como valores corporativos la justicia, el amor a la patria, el respeto a la diversidad étnica y cultural, el ejercicio de la democracia y la tolerancia.
6. **Mentalidad emprendedora:** Capacidad desarrollada en el inicio de diferentes actividades que permite una ventaja competitiva en los procesos que se realizan.
7. **Actitud investigativa:** Permite a la comunidad educativa permitir dar respuesta en soluciones acticas para el desarrollo de una comunidad y sociedad que la integra.

### 3.4. Valores

En el PEI de las UTS se precisan los lineamientos que orientan las acciones institucionales que le favorecen en el cumplimiento de los compromisos misionales relacionados con formar profesionales con alta calidad, mediante el desarrollo de actividades de docencia, investigación y proyección social. Entre ellos sobresalen.

1. **Honestidad:** A partir de la prevalencia de los intereses generales sobre los intereses particulares, el actuar en el logro de los propósitos del programa, se caracteriza por una debida transparencia.
2. **Responsabilidad:** Esta indicado hacia el cumplimiento de roles que permite una integración entre la sociedad y los individuos que lo conforman
3. **Respeto:** El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.
4. **Solidaridad:** La disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por el programa.
5. **Compromiso:** responsabilidad compartida para el cumplimiento de una actividad u objetivo donde su fin esta enfocado en una misma línea común que se conduce a un buen camino.

### 3.5. Estrategias y Acciones para el cumplimiento de la Misión y la Visión.

En este sentido, y para responder a la visión - misión y a los principios y valores mencionados, el programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Empresarial, se compromete en el logro de acciones conducentes que permitirán evidenciar una filosofía institucional y

de formación durante el desarrollo del micro currículo y de manera particular, en el ejercicio de la práctica pedagógica Uteísta. Para los efectos, el programa determina las siguientes estrategias y acciones explícitas (Ver anexo No 3)

#### **4. Concepción Pedagógica y Propuesta Curricular del Programa**

Estos referentes incluyen los elementos didácticos y pedagógicos que sustentan la concepción del aprendizaje, la enseñanza, las estrategias didácticas y de evaluación, así como los recursos y las herramientas tecnológicas que favorecen la interacción entre estudiantes y profesores, para el desarrollo de actividades académicas y demás aspectos que propicien interacciones. Además, incluye las estrategias utilizadas para la innovación pedagógica que evidencia la forma en que el programa académico facilita el logro de los resultados de aprendizaje.

##### **4.1. Referentes pedagógicos para el desarrollo de labores formativas**

El Proyecto Educativo Institucional (2020) establece el cumplimiento de la misión-visión de las UTS, a través de tres dimensiones: filosófica, pedagógica y sociocultural. Estas dimensiones se constituyen en el horizonte de sentido que orientan el ser y el hacer de la Institución, con miras a la transformación de la realidad (PEI-UTS, 2020). En este sentido, la dimensión pedagógica que se desarrolla a través del Modelo Pedagógico Institucional (MPI, 2020), se configura a partir de un conjunto de paradigmas, teorías y corrientes pedagógicas que contribuyen a la mejora continua y fortalecimiento de los procesos de formación, teniendo en cuenta la diversidad cultural, social y tecnológica de los estudiantes.

Por otra parte, el Modelo Pedagógico Institucional (2020), en atención al PEI, que propugna la reflexión para la acción, y está soportado en los postulados del paradigma sociocrítico que favorece la formación de una conciencia crítica y una racionalidad

práctica, mediante un proceso analítico-interpretativo y autocrítico, sobre la realidad que permite deliberar, analizar e interpretar las acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida.

En razón a lo anterior, el proceso formativo se describe a través de las siguientes características:

- ✚ **Centrado en el estudiante:** busca desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades teniendo en cuenta sus intereses. formando personas autónomas, responsables de su propio aprendizaje y capaces de emprender procesos de mejoramiento continuo.
- ✚ **Orientado al “aprender a aprender”:** el aprendizaje se concibe como el resultado de la construcción activa del sujeto sobre el objeto del conocimiento. Desde el currículo se facilita al estudiante la adquisición de habilidades para desarrollar su propio proceso de conocimiento y se le apoya en la definición de sus áreas de interés.
- ✚ **Centrado en lo esencial:** los procesos académicos deben ser orientados hacia el manejo y apropiación del conocimiento atendiendo a las características actuales de la realidad actual, conviene destacar el sexto principio del diseño curricular propuesto por Zubiría (2013), cuando señala “privilegiar la profundidad frente a la extensión” (p. 227).
- ✚ **Establece una nueva relación docente/estudiante:** se privilegia una relación de tipo horizontal dialógica entre el docente y los estudiantes. La situación de aprendizaje genera procesos de interacción entre ellos, que les permite relacionarse a través de una enseñanza constructiva que le asigna sentido y significado a la realidad que analizan e interpretan.
- ✚ **Redefine los propósitos formativos:** la docencia se orienta a formar profesionales tecnólogos y universitarios capaces de analizar, comprender y aplicar los conocimientos propios de su disciplina y/o profesión. Los propósitos formativos se centran en el desarrollo de las competencias y de los resultados de aprendizaje en atención a las necesidades de la realidad.

✚ **Redefine las formas de evaluación:** se hace énfasis en el seguimiento de los procesos de aprendizaje y en el monitoreo del desarrollo de las competencias mediante la aplicación de diferentes estrategias evaluativas que incluyen medios, técnicas e instrumentos de evaluación. Este sistema de valoración del aprendizaje es permanente, sistemático, formativo, globalizante e interdisciplinario, características propias de la evaluación integral.

Por otra parte, se ha adoptado el enfoque constructivista socio cultural cognitivo, que potencia la construcción del conocimiento, del saber y del hacer a partir de los saberes socialmente adquiridos y vinculados con el procesamiento de la información. Asimismo, las UTS, sustentan el modelo pedagógico con base en el enfoque educativo de formación por competencias, caracterizado por el énfasis en la formación de profesionales aptos para desempeñarse exitosamente en el mundo laboral, capacitados para la toma de decisiones acertadas y oportunas en la solución de las distintas problemáticas presentes a escala local y global.

Es importante aclarar que los resultados de aprendizaje se “conciben como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico” (MEN, decreto 1330 de 2019). Este concepto es subsidiario de las competencias y, considerando lo establecido por el MEN (2021) se “midan permanentemente en cada asignatura o actividad académica a través de las estrategias que el profesor proponga para el desarrollo y la evaluación del aprendizaje y también pueden ser valorados en momentos clave del Plan de Estudios de acuerdo con lo establecido institucionalmente “(p.7)

Los anteriores postulados, teorías y enfoques del modelo pedagógico institucional, que se concretan en la oferta educativa de programas articulados por ciclos propedéuticos en las diferentes modalidades, permiten definir los procesos de enseñanza y de aprendizaje así:

El proceso de la enseñanza se constituye como “un conjunto de acciones y tareas planificadas e interrelacionadas, ejecutadas por el docente con el uso de recursos (materiales, tecnológicos, prácticos, entre otros) adecuados, desde sus conocimientos y capacidades, para promover en el estudiante un verdadero aprendizaje efectivo” (MPI, 2020, p. 30); mientras que el proceso de aprendizaje se desarrolla cuando el “discente construirá sus conocimientos, a partir de contextos situados, con base en sus experiencias previas, bajo el apoyo y la mediación del profesor para el logro de sus competencias, el desarrollo continuo de sus capacidades y la transformación de su estructura mental desde la reflexión crítica de su aprendizaje” (MPI, 2020, P. 31).

De acuerdo con la Ley 30 de 1992, las labores formativas son el “conjunto de estrategias, formales y no formales, utilizadas en el proceso de enseñanza - aprendizaje, que permiten que los estudiantes desarrollen sus conocimientos, habilidades y competencias, en el proceso formativo previsto” (p.11), y teniendo en cuenta los anteriores referentes pedagógicos se presentan los aspectos que conllevan a la orientación para el desarrollo de las labores formativas para el programa académico: Administración de Empresas.

#### **4.1.1. Las Metodologías Activas para el Aprendizaje**

El Modelo Pedagógico Institucional (2020) apuesta por la implementación de Metodologías Activas para el Aprendizaje (MAA), por cuanto se constituyen en una oportunidad para superar las prácticas pedagógicas tradicionales como única alternativa para desarrollar el proceso didáctico. Se conciben como las estrategias innovadoras dirigidas a promover la participación de los estudiantes en su propio aprendizaje, el incremento de la motivación y la generación de actitudes positivas de los estudiantes hacia el proceso de aprender Campos (2017, p.21)

Es importante destacar las condiciones fundamentales que sustentan las MAA, en este sentido Bernal y Martínez (2017, p. 272) indican tres aspectos, a saber:

- 1. El estudiante debe ser un protagonista activo de su aprendizaje:** es el centro de interés del proceso pedagógico que avanza en atención a los logros de aprendizaje consolidados.
- 2. El aprendizaje debe ser social:** el sujeto en condición de aprendizaje aprende más y mejor cuando logra interactuar con sus iguales mediante el desarrollo del trabajo colaborativo, superando el uso único de la exposición.
- 3. Los aprendizajes deben ser significativos:** el aprendizaje requiere ser realista, viable y complejo de forma que el estudiante halle relevancia en la transferencia de dicho contenido.

Las MAA hacen referencia a los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje donde el estudiante es el centro de interés y a partir del cual se diseña el planeamiento didáctico orientado a satisfacer las necesidades formativas personales y profesionales de la comunidad estudiantil Uteísta.

Se trata de un proceso que apunta hacia un aprendizaje contextualizado, constructivo, significativo e innovador, tal como se explica a continuación (Universidad Panamericana, 2019).

Es contextualizado, porque el acto educativo se inicia con una caracterización en tiempo y espacio que sostiene como principio que la “apropiación del conocimiento es transferible y transferido, a contextos extra-cátedras” (Fernandes, Leite, Mouraz y Figueiredo, 2011). Por tanto, en las UTS se promueve un aprendizaje que resulta útil para la realidad cercana y global del estudiante y del graduado, y siempre orientado a contribuir con el desarrollo sostenible de la humanidad.

Es constructivo, por cuanto el conocimiento se inicia sobre la base de los presaberes, de las preconcepciones, de las preteorías y de las experiencias de quienes se disponen a aprender a aprender. Sin duda, este momento es una de las condiciones fundamentales para llevar adelante el proceso didáctico Uteísta centrado en la implementación de MAA, donde el docente utiliza preguntas bien formuladas y convierte el error en una oportunidad de aprendizaje, con la finalidad de obtener un diagnóstico aproximativo de la dimensión cognoscitiva de los estudiantes.

Es significativo, porque el docente promueve la articulación de saberes previos con el nuevo conocimiento, reajustando y reconstruyendo estos presaberes, a fin de obtener un conocimiento con sentido y significado para la vida del sujeto. Ocurre que cuando el sujeto, con el apoyo de un docente mediador, articula el nuevo conocimiento con sus saberes previos, se produce un anclaje en su estructura cognitiva y, en consecuencia, se amplía su estructura cognoscitiva, esto recibe el nombre de aprendizaje significativo. Este aprendizaje tiene como característica su permanencia en el tiempo y se antepone al aprendizaje mecanicista y memorístico, donde las prácticas repetitivas de contenidos guardan gran relevancia.

Es innovador, porque busca superar las clases magistrales como único método de aprendizaje, lo que ha contribuido a mantener una educación tradicional, a concebir el aprendizaje más como producto que como proceso; a fragmentar el saber y a mecanizar el acto educativo para todos por igual, sin considerar las diferentes estilos y formas de aprendizaje que caracterizan a cada uno de los sujetos.

Por otra parte, es importante destacar una de las características fundamentales de las MAA centradas en su interés por el “desarrollo de habilidades metacognitivas que ofrecen a los estudiantes un mejor entendimiento de los procesos para adquirir conocimiento, discernir información diversa e implementar herramientas que potencialicen la comprensión” (Universidad Panamericana, 2019, párr.2). Tal como lo

señalan Cavalcante et al. (2020) el proceso metacognitivo favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje

Mientras que, para el docente implica el mejoramiento continuo en la implementación de MAA, cuando a partir de la reflexión sobre su práctica pedagógica se puede hacer preguntas como ¿Cuáles son las acciones que favorecen mejores resultados en el aprendizaje? ¿Qué es lo que hacen los estudiantes que obtienen aprendizajes realmente significativos? ¿Qué errores se evidencian durante el proceso de aprendizaje? ¿Qué dejan de hacer los estudiantes que no logran los fines educativos? Cuando el docente reflexiona-acciona sobre estas respuestas, puede mejorar por aproximación sucesiva la implementación de estas MAA.

Adicional, Campos (2017) agrega que estas MAA tienen las siguientes características:

1. Están basadas más en el aprendizaje que en la enseñanza.
2. Están orientadas a promover la participación del estudiante en su propio proceso de aprendizaje.
3. Enfatiza la motivación y la generación de actitudes positivas de los estudiantes hacia el proceso de aprendizaje.
4. Contribuye a desarrollar competencias útiles no solo para el sistema educativo formal, son para desempeñarse contextualizadamente en la sociedad.
5. Utiliza estrategias que benefician el autoaprendizaje, la independencia y la autonomía durante el proceso de aprendizaje.
6. Potencia la responsabilidad individual y el trabajo colaborativo.
7. Favorece los procesos cognitivos de metacognición, autorregulación y transferencia del aprendizaje.
8. Rompe con el modelo del profesor-transmisor.

En síntesis, la educación Uteísta promueve e implementa estos tipos de metodologías en su interés de beneficien el logro de competencias que contribuyan a resolver profesionalmente las problemáticas que afectan a la humanidad, con espíritu investigativo, comprometido y consciente de su importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras (ver anexo 4).

#### **4.1.2. Las Estrategias Didácticas y de Evaluación**

Las UTS, en su interés por ofrecer una educación de calidad que promueva el aprendizaje significativo y para toda la vida, centra el proceso pedagógico en la implementación de estrategias didácticas orientadas a desarrollar el aprendizaje autónomo, libre, independiente y autorregulado. Por esto, en el Modelo Pedagógico Institucional (2020), se propone para los diferentes niveles y modalidades de formación diversas estrategias didácticas que se consideran planear en el programa a partir de la naturaleza de los cursos y las evidencias requeridas para que los estudiantes puedan mostrar que se logran los resultados de aprendizaje estipulados para cada una de las competencias planteadas.

Para comprender el significado del proceso didáctico, es indispensable considerar que la didáctica ha sido reconocida por diversos autores, como el arte de enseñar que deriva de la pedagogía o conjunto de saberes orientados a mejorar el proceso educativo. En este sentido, la didáctica puntualiza y regula los métodos, modos y estrategias de enseñanza, ligados a la organización, planificación y evaluación educativa, basada en los criterios de racionalidad e integrada a los elementos subjetivos de la explicación de los fenómenos disciplinares pertenecientes a cada especialidad o profesión.

En las siguientes tablas se presentan algunas de las estrategias de enseñanza y de aprendizaje que se han aplicado en el programa Administración de Empresas

relacionando las áreas de formación, la estrategia didáctica y su respectiva descripción (Ver anexo 5).

El proceso de aprendizaje del programa académico Administración de Empresas Articulado por Ciclos Propedéuticos con el Programa Tecnología en Gestión Empresarial se establece a partir de la especificidad y el ámbito de aplicación del conocimiento requerido, soportado en el Modelo Pedagógico Institucional (MPI) (2020) que le da el carácter distintivo al profesional egresado de las UTS. Metodológicamente, el programa se fundamenta en la integración del conocimiento teórico-práctico, como requisito dinamizador del proceso de enseñanza-aprendizaje, y condición fundamental para el desarrollo de las competencias genéricas y específicas contenidas en el programa.

En consecuencia, el proceso didáctico, debe generar la transformación del comportamiento materializado en cambios emocionales, intelectuales y socioculturales en el estudiante, según los diferentes contextos en los cuales él interacciona en sociedad y se empodera del saber para su beneficio. En el MPI (2020, p.31), se reconocen las fases del proceso didáctico Uteísta, las cuales se presentan a continuación:

- ✚ **La motivación:** hace referencia a la acción que se requiere para estimular el aprendizaje durante todo el proceso y el efecto que se aspira sobre la estructura cognitiva y conceptual del estudiante.
- ✚ **La presentación:** para que el estudiante establezca una relación con el contenido de aprendizaje; debe ser claro, sencillo, significativo e interesante, mediante el empleo de una serie de estrategias motivadoras y coherentes con el nivel formativo.
- ✚ **El desarrollo:** concerniente a las orientaciones para la sistematización de los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que el estudiante necesita aprender. Además, constituye la fase de interacción entre el docente mediador, los recursos y el estudiante en un contexto, tomando en consideración las habilidades y destrezas

del aprendiz, con la finalidad de que este conozca y tome conciencia de lo que se está aprendiendo.

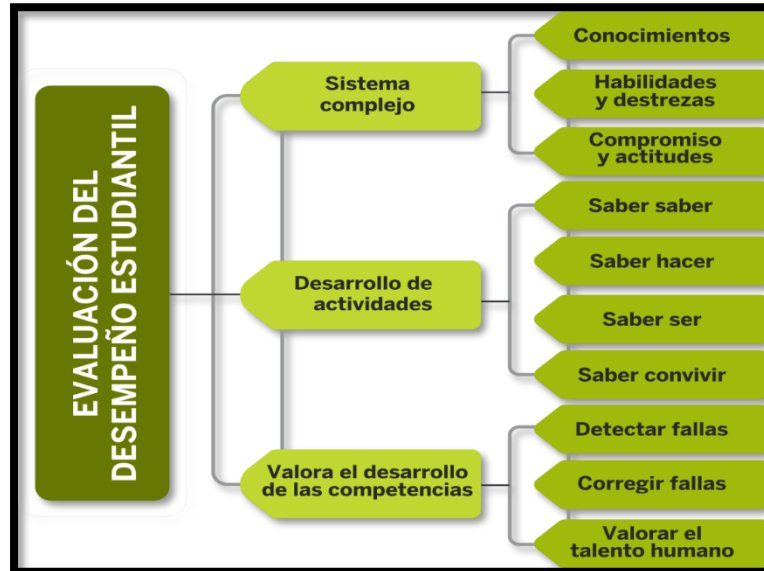
- ✚ **La fijación:** es la comprensión permanente de lo que aprende el estudiante y su ejecución en situación y contexto real.
- ✚ **El control o evaluación:** fase donde se determinan los logros del aprendizaje, en atención a las competencias que se requieren y a las estrategias y los recursos utilizados por el docente mediador.

El proceso educativo de las UTS, que se desarrolla a través del enfoque de formación por competencias, se centra en el desarrollo humano que se manifiesta mediante la adquisición de conocimientos y habilidades, destrezas y actitudes para propiciar la participación e integración del estudiante en una realidad, compleja a la cual aporta soluciones a problemas su área de conocimiento. (Modelo Pedagógico Institucional, 2020).

Por lo anterior, el proceso de evaluación por competencias de las UTS “valora el desempeño del estudiante sobre la base de su actuación en actividades o situaciones identificables en el proceso metacognitivo, que surge de la auto reflexión sobre lo que ha aprendido y como lo aplicará en su ámbito de acción, a través del planteamiento de estrategias adecuadas que favorezcan el cambio y la transformación de la sociedad” (UTS-Modelo Pedagógico Institucional, 2020, p. 74).

Así entonces, en las UTS la evaluación por competencias asume el desempeño estudiantil desde un sistema complejo de conocimientos, habilidades, destrezas, compromisos y actitudes que se manifiestan en el desarrollo de las actividades que realiza, interrelacionándolas con las dimensiones del saber - saber, saber hacer, saber ser y saber convivir, tal como lo muestra el siguiente figura.

**Figura 4.** Evaluación del Desempeño Estudiantil



Fuente: Modelo Pedagógico Institucional (2020)

Por último, es importante destacar que en coherencia con las apuestas didácticas formuladas en el Modelo Pedagógico Institucional (2020), la evaluación Uteísta se caracteriza por ser procesual, continua, integral, cooperativa y formativa; es por esto, que en la Política para la Gestión Curricular (UTS\_2020) se establece que “La sistematización de las estrategias de evaluación en el ámbito de las UTS, considera el aprendizaje por aproximación sucesiva, los conocimientos, las destrezas y las experiencias de vida, así como, los diversos intereses de la comunidad del colectivo institucional. Por esta razón, se concibe la evaluación como un proceso en el que interviene el docente y el sujeto en condición de aprendizaje para valorar los resultados de aprendizaje” (p.32).

#### 4.1.3. Mecanismos de Evaluación

El proceso educativo de las UTS, que se desarrolla a través del enfoque de formación por competencias, se centra en el desarrollo humano que se manifiesta mediante la adquisición de conocimientos y habilidades, destrezas y actitudes para

propiciar la participación e integración del estudiante en una realidad, compleja a la cual aporta soluciones a problemas su área de conocimiento (Modelo Pedagógico Institucional, 2020).

Por lo anterior, el proceso de evaluación por competencias de las UTS *“valora el desempeño del estudiante sobre la base de su actuación en actividades o situaciones identificables en el proceso metacognitivo, que surge de la auto reflexión sobre lo que ha aprendido y como lo aplicará en su ámbito de acción, a través del planteamiento de estrategias adecuadas que favorezcan el cambio y la transformación de la sociedad”* (Modelo Pedagógico Institucional, 2020, p. 74).

Así entonces, en las UTS la evaluación por competencias asume el desempeño estudiantil desde un sistema complejo de conocimientos, habilidades, destrezas, compromisos y actitudes que se manifiestan en el desarrollo de las actividades que realiza, interrelacionándolas con las dimensiones del saber - saber, saber hacer, saber ser y saber convivir, tal como se muestra la figura 3.

De la misma forma es importante destacar que en coherencia con las apuestas didácticas formuladas en el Modelo Pedagógico Institucional (2020), la evaluación Uteísta se caracteriza por ser procesual, continua, integral, cooperativa y formativa; es por esto, la Política para la Gestión Curricular (UTS-2020) se establece que *“La sistematización de las estrategias de evaluación en el ámbito de las UTS, considera el aprendizaje por aproximación sucesiva, los conocimientos, las destrezas y las experiencias de vida, así como, los diversos intereses de la comunidad del colectivo institucional. Por esta razón, se concibe la evaluación como un proceso en el que interviene el docente y el sujeto en condición de aprendizaje para valorar los resultados de aprendizaje”* (p.32).

Para las UTS, la evaluación es el proceso que legitima el acto formativo de sus estudiantes, el cual permite efectuar una medición real de las posibilidades y efectividad

del proceso de enseñanza planteado, en concordancia con el modelo pedagógico de la Institución; en tal sentido, evaluar implica tener elementos que permitan un análisis del acto formativo, valiéndose de estrategias e instrumentos para comprender y analizar el nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante.

El Modelo Pedagógico Institucional (2020) guía la gestión del currículo en las UTS delimitando en sus aspectos esenciales los propósitos, los contenidos y sus secuencias, las estrategias de enseñanza y de aprendizaje, y las formas de evaluación. Con fundamento en el Proyecto Educativo Institucional (2020) y el Modelo Pedagógico Institucional (2020), las UTS han formulado el Sistema de Evaluación Académica del estudiante, que considera un marco conceptual en el que se precisan las características, enfoques y los tipos de evaluación que se aplican, en relación con la forma de evaluar los aprendizajes en los diferentes programas académicos.

La relación entre las actividades de evaluación, productos de aprendizaje y resultados del aprendizaje es clave para garantizar la calidad del proceso formativo y para reforzar el enfoque del proceso de enseñanza y aprendizaje centrado en el estudiante (Biggs, 2003). La siguiente tabla presenta la relación entre estos tres componentes en el programa (Ver anexo 6)

#### **4.1.3. Los Ambientes de Aprendizaje**

Según el MPI (2020), los ambientes de aprendizaje se conciben como los escenarios o contextos donde se desarrolla el proceso educativo. En la Política para el Diseño y Actualización Curricular de Programas Académicos (2021), se relacionan como ambientes de aprendizaje: salas de cómputo, laboratorios y aquellos espacios físicos o virtuales que se requieran para el desarrollo de los planes de estudio.

A continuación, se describen los ambientes de aprendizaje requeridos para el alcance de los resultados de aprendizaje en el Programa que nos ocupa.

**Tabla 7.** Ambientes de Aprendizaje en el Programa de Administración de Empresas

| Ambiente de aprendizaje  | Descripción  | Ubicación   |
|--------------------------|--|-------------|
| Aulas de Clase           | 80 aulas   | Bucaramanga |
| Sala de Tutores          | 7 salas  | Bucaramanga |
| Auditorios               | 2 auditorios   | Bucaramanga |
| Bibliotecas              | 1 Biblioteca   | Bucaramanga |
| Salas de Computo         | 5 aulas de Informática   | Bucaramanga |
| Plataforma Virtual ATENA | Se cuenta con la plataforma Virtual en ambiente MOODLE denominada ATENA Aprendizaje Tecnología Enseñanza. En la cual los docentes y estudiantes tienen cargados los diferentes materiales académicos y actividades evaluativas de todos los cursos que se ofertan. | Bucaramanga |

**Fuente:** Equipo de trabajo. 2022

Las UTS cuenta en la actualidad con un total de 27304,68 metros cuadrados propios, dedicados a los procesos de formación superior en su Sede de Bucaramanga. En las sedes fuera de Bucaramanga, dispone de 7585 metros cuadrados en arriendo, 21633,8 metros cuadrados en comodato para un total de 56523,508 metros cuadrados de planta física para el desarrollo de sus actividades misionales.

#### 4.1.4. Los recursos educativos

Los recursos educativos están constituidos “*por materiales de diversa índole, impresos (libros, guías, periódicos, revistas) y tecnológicos (multimedia, películas, documentales, entre otros), con fines concretos para abordar la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la investigación dentro de la acción pedagógica, a objeto de apoyar al docente en su trabajo como mediador del proceso educativo, para facilitar la interpretación de los contenidos, el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes en*



*los estudiantes que promuevan a su vez el logro de determinadas competencias”, (Modelo Pedagógico, UTS, p. 69) (Ver anexo 7).*

#### **4.1.5. Las estrategias para la innovación pedagógica**

El docente Uteísta es quien planifica, implementa y evalúa nuevas formas de intercambio entre los actores educativos, a través de la sistematización de estrategias innovadoras que incentiven cambios significativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De ahí que se incorporen cambios en los materiales, métodos, contenidos o en los contextos implicados en la enseñanza. Este ejercicio está asociado a un proceso de investigación sobre la práctica pedagógica, el cual se constituye en el sustento académico que ofrece los insumos necesarios para construir nuevas prácticas.

Por lo tanto, el docente se caracteriza por gestionar el aprendizaje pertinente y significativo; crear comunidades prácticas de aprendizaje; involucrarse en grupos de investigación; generar nuevos conocimientos; participar en la conformación de redes académicas; ser innovador desde la reflexión-acción en y sobre su práctica pedagógica, entre otras.

A continuación, se describen las estrategias para la innovación pedagógica:

-  **Semilleros de Investigación:** es una estrategia para la innovación pedagógica que tiene por objetivo fomentar la cultura investigativa en los estudiantes del programa. En el programa funciona el semillero PENSAR, el cual estará orientado a fortalecer la cultura investigativa y el desarrollo de actividades de formación para la investigación, siguiendo las líneas del grupo GICSE.
-  **Proyectos integradores:** son estrategias que permiten la interdisciplinariedad. En ellos se formulan proyectos que integran las diferentes disciplinas alrededor de un eje central. Entre tanto, los proyectos integradores tienen como objetivo desarrollar e

integrar los conocimientos adquiridos y promover la creatividad, la iniciativa, la eficiencia, la responsabilidad y la utilización de metodologías y criterios profesionales a través de la presentación y defensa de un trabajo dentro de las áreas disciplinares.

- ✚ **Proyectos de aula:** son estrategias que privilegian la integración de las competencias disciplinares de un curso con las de investigación, para lograr una percepción analítica y crítica de los fenómenos en estudio y responder a las dinámicas propias de los contextos, evidenciando la integración entre la teoría y la práctica, y acercando el conocimiento a las realidades.
- ✚ **Desarrollo tecnológico:** estrategia que permite la participación del estudiante en el desarrollo de un producto tecnológico con el acompañamiento de un docente investigador adscrito a un grupo de investigación institucional.
- ✚ **Prácticas empresariales:** estrategia en la cual el estudiante interactúa con ambientes empresariales para la realización de proyectos o actividades en el área específica del programa y propias del entorno en que se desenvuelve la organización objeto de la práctica. En atención a esto, el Programa de Administración de empresas establecerá convenios a través de los cuales los estudiantes realizan sus prácticas universitarias en empresas o entidades externas, mediante las cuales aportan soluciones a los problemas específicos.
- ✚ **Prácticas de emprendimiento:** estrategia que permite al estudiante generar rutas para la aplicación del conocimiento a favor de procesos innovadores disciplinares que evidencian el desarrollo de las habilidades superiores del pensamiento en un contexto específico.
- ✚ **Ambiente híbrido: blended- learning:** Este proceso consiste en recoger información directamente y luego se aplica el proceso de medio TIC, en el cual se registran y se generan indicadores para la gestión de las diferentes organizaciones.
- ✚ **Observatorio de desarrollo empresarial:** En este proceso a partir de los trabajos y proyectos que los estudiantes desarrollan para aplicar conocimientos y con la búsqueda de información directa en el medio, se construye el observatorio de desarrollo empresarial, en donde cada estudiante a partir de sus hallazgos y orientado

por los docentes, según metodología propuesta, visibiliza los resultados de su trabajo.

**Tabla 8.** Sistematización de las estrategias para la innovación pedagógica

| Estrategia para la innovación pedagógica | Sistematización de la estrategia en el programa  |
|--|--|
| Ambiente híbrido: blended- learning      | Este proceso consiste en recoger información directamente y luego se aplica el proceso de medio TIC, en el cual se registran y se generan indicadores para la gestión de las diferentes organizaciones.  |
| Observatorio de desarrollo empresarial.  | En este proceso a partir de los trabajos y proyectos que los estudiantes desarrollan para aplicar conocimientos y con la búsqueda de información directa en el medio, se construye el observatorio de desarrollo empresarial, en donde cada estudiante a partir de sus hallazgos y orientado por los docentes, según metodología propuesta, visibiliza los resultados de su trabajo. |

**Fuente:** Equipo de Trabajo del Programa de Administración de Empresas 2022

#### 4.1.6. El Recurso Humano

De acuerdo con el Estatuto Docente de las UTS (2019) y para apoyar el proceso de formación, independientemente de la modalidad o nivel, se cuenta con el siguiente recurso humano:

- ✚ **Docente:** se define al docente como *“la persona natural que ejerce actividades relacionadas con la planeación, ejecución y evaluación de acciones de los ejes misionales: Docencia, Investigación y Extensión”*.
- ✚ **Auxiliar académico:** de acuerdo con el Reglamento de Estímulos y Distinciones para Estudiantes y Egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander (2019), en su artículo 17, párrafos 2 y 3, el auxiliar académico, es un estudiante sobresaliente que presta servicios de apoyo académico a estudiantes de un determinado curso.

## 4.2. Propuesta Curricular del Programa

La gestión curricular institucional se interesa particularmente, por garantizar la operacionalización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y la consecución del Modelo Pedagógico Institucional (MPI). De acuerdo con la Política curricular se destaca que, tanto el diseño, como el desarrollo y la evaluación curricular Uteísta, son gestionados, atendiendo a la construcción de dos niveles fundamentales: el nivel Macro – curricular, y el nivel Micro – curricular de la planificación.

Es importante indicar que, en la gestión curricular de los programas académicos se adopta la conceptualización de competencias y resultados de aprendizaje, recomendados por el Ministerio de Educación Nacional:

- ✚ La competencia como “la capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones que se manifiestan en el desempeño, en situaciones concretas y en contextos específicos (saber hacer en forma pertinente).
- ✚ Las competencias se construyen, se desarrollan y evolucionan permanentemente” (MEN, 2015, p.194) y resultados de aprendizaje, definidos en el decreto 1330 de julio 25 de 2019, como “las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre, en el momento de completar su programa” (p.4).
- ✚ En atención a lo expuesto, al artículo 2.5.3.2.3.2.1. del decreto 1330 (2019), y la resolución 021795 de noviembre 2020, se presentan los aspectos curriculares del programa.

### 4.2.1. Perfiles del Programa

Teniendo en cuenta el Acuerdo 1-023 del 27 de julio de 2021, por medio del cual se modifica la política para el diseño y actualización curricular de programas académicos

en las modalidades presencial y virtual de las Unidades Tecnológicas de Santander, la Ley 749 de 2002 el cual establece los lineamientos para el diseño de programas ciclos propedéuticos deben cumplir lo dispuesto y en atención al Decreto 1330 de 2019, el programa académico debe establecer sus perfiles de formación, los cuales se estructuran desde las dimensiones de la formación Uteísta.

#### **4.2.1.1. Perfil de ingreso**

El aspirante al programa de Administración de Empresas, debe ser una persona con fundamentos éticos, pensamiento analítico y crítico que permita un aprendizaje permanente y logre interactuar con responsabilidad social en el cumplimiento de sus metas personales y profesionales, con habilidades en comunicación oral y escrita, trabajo en equipo, demostrando vocación hacia el servicio estructurado en un liderazgo que conlleve hacia la toma de decisiones efectivas. Adicionalmente, el aspirante al nivel universitario debe presentar su correspondiente título en Tecnología en Gestión Empresarial de las Unidades Tecnológicas de Santander. Documento Maestro (2020)

#### **4.2.1.2. Perfil de permanencia o formación**

El estudiante es un individuo que durante su proceso de formación desarrolla competencias, habilidades, y destrezas en liderazgo, administración, análisis, innovación, desarrollo y creatividad de negocios, recursos, estrategias y procesos, que conlleva hacia la resolución de problemas de su campo disciplinar; basado en lineamientos de investigación aplicada que le permitan fortalecer su autoformación empresarial para la toma de decisiones efectivas. Así mismo se le brinda un aprendizaje gradual y secuencial a través de los cursos que conforman la malla curricular, donde adquiere las competencias específicas y genéricas necesarias para su formación profesional y permanencia en el programa. Documento Maestro (2020)

### 4.2.1.3. Perfil de Egreso

Son los atributos que el graduado estará en capacidad de mostrar en el obrar, y en comparación con el valor agregado que le dio el proceso formativo en términos del sentido ético, pensamiento crítico y actitud emprendedora, teniendo en cuenta que el graduado es la expresión de la misión institucional que se evidencia en su realidad personal y profesional en la sociedad.

### Perfil profesional Tecnología en Gestión Empresarial

El graduado en Tecnología en Gestión Empresarial de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS, es un tecnólogo con sentido ético, pensamiento crítico y actitud emprendedora que se involucra activamente en el sector empresarial para apoyar las actividades requeridas, coordinar en los procesos operativos y administración con las aplicación de las herramientas tecnológicas en cada área funcional de la organización, participar en la construcción de alternativas de solución y desarrollo de proyectos emprendedores e innovadores, ejecutando planes de mejora basados en tendencias organizacionales emergentes en el sector público y privado para el logro de metas organizacionales, beneficio económico y áreas de desarrollo social.

A continuación, se presentan las competencias y resultados de aprendizaje asociados al perfil tecnológico de la Tecnología en Gestión Empresarial de las Unidades Tecnológicas de Santander:

**Tabla 9.** Competencias y Resultados de Aprendizaje nivel tecnológico

| Competencias  | Resultados de Aprendizaje   |
|---|---|
| <p>Aplica las herramientas técnicas y tecnológicas para el desarrollo de las actividades operativas de acuerdo con el mejoramiento de los procesos en la gestión del talento humano de la organización.</p> | <p>Categorizar los procesos administrativos y operativos de acuerdo con la naturaleza de la organización.</p> |

|  |  |
|--|--|
|  | Utilizar herramientas técnicas y tecnológicas de acuerdo con las necesidades en las diferentes áreas funcionales.  |
| Participa en la creatividad como un eje transversal del proceso de innovación del mercado con el fin de lograr un proceso y esquema práctico de acuerdo con las soluciones creativas a problemas específicos de la organización. | <p>Realizar procesos de creatividad de acuerdo con un eje trasversal de innovación con base en las falencias de un área funcional específica.</p> <p>Proponer alternativas de solución creativas con base a los procesos de innovación del mercado relacionada con el área funcional específica.</p> |
| Formula proyectos de emprendimiento e innovación con el fin de fortalecer la competitividad de la organización de acuerdo con las tendencias actuales de los mercados regionales.  | <p>Evaluar las necesidades de los sectores productivos de acuerdo con la dinámica de los mercados regionales.</p> <p>Determinar la factibilidad de un proyecto de acuerdo con las necesidades del sector empresarial de la región.</p>   |
| Ejecuta estrategias para la vinculación de las áreas funcionales de la organización con el fin de planear modelos y planes de negocio de acuerdo con los nuevos productos o servicios de la organización.                        | <p>Implementar estrategias para el desarrollo del plan de mejoramiento de acuerdo con diferentes áreas funcionales de la organización.</p> <p>Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas de una organización de acuerdo con el desarrollo de competitividad en el plan de mejora.</p> |

**Fuente:** Equipo de Trabajo de Resultados de Aprendizaje del programa de Administración de Empresas

## Perfil Profesional de Administración de Empresas

El graduado en Administración de Empresas de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS, es un profesional con sentido ético, pensamiento crítico y actitud emprendedora que planifica diseños estratégicos, soportado en las habilidades gerenciales toma decisiones basado en el análisis de datos válidos y confiables; así mismo, gestiona recursos para la mejora de la eficiencia y eficacia de la organización, con competencias que permitan promover nuevas ideas de negocio y realizar emprendimientos asociados a producto y/o servicios, utilizando herramientas técnicas y tecnológicas que garanticen la competitividad y productividad de las organizaciones en los contextos regional, nacional e internacional.

A continuación, se presentan las competencias y resultados de aprendizaje asociados al perfil profesional de Administración de Empresas de las Unidades Tecnológicas de Santander:

**Tabla 10.** Competencias y Resultados de Aprendizaje nivel profesional

| Competencias   | Resultados de Aprendizaje   |
|--|---|
| Diseña las áreas funcionales de la organización de acuerdo con los procesos administrativos que permiten ajustarse a las tendencias para la toma de decisiones en las organizaciones.  | <p>Implementar áreas funcionales encaminadas al cumplimiento de los objetivos de acuerdo con los procesos administrativos de la organización.</p> <p>Evaluar las estrategias corporativas de acuerdo con los indicadores de gestión para la toma de decisiones.</p>   |
| Gestiona los procesos administrativos emergente e innovadores de la organización a partir del uso de herramientas tecnológicas y administrativas con el fin de lograr el desarrollo sustentable y la competitividad de la organización.      | <p>Analizar las necesidades de la organización para la planeación de acuerdo con las herramientas administrativa de los recursos técnicos, humanos y financieros.</p> <p>Asignar de los recursos organizacionales de acuerdo con la planeación de las áreas funcionales de la organización.</p>   |
| Toma decisiones administrativas y financieras de acuerdo con el análisis e interpretación de los estados financieros con la finalidad de mejorar los índices de eficiencia, efectividad y productividad de la organización.                  | <p>Recopilar la información de los estados financieros de acuerdo con la toma de decisiones administrativas para generar alternativas de solución.</p> <p>Analiza la información teniendo en cuenta el uso de los métodos cuantitativos y cualitativos para determinar la situación actual de las distintas áreas administrativas de la organización.</p> |
| Integra la realidad socioeconómica y social a través de las creaciones de empresas identificando las oportunidades de negocio mediante el contexto regional, nacional e internacional para la generación del empleo y desarrollo sostenible. | <p>Determinar las oportunidades del sector empresarial, como insumo para la generación de ideas de proyectos emprendedores.</p> <p>Desarrollar oportunidades de negocio mediante el contexto local, nacional e internacional para generación de empleo.</p>   |

**Fuente:** Equipo de Trabajo de Resultados de Aprendizaje del programa

#### **4.2.2. Conceptualización teórica y epistemológica**

Para dar cumplimiento al Artículo 18 de la Resolución del MEN 021795 de 2020, en este apartado se describen los postulados, teorías, conocimientos y autores (referentes epistemológicos y teóricos) sobre los cuales se sustenta el diseño del programa académico atendiendo la fundamentación de manera sólida atendiendo el plan de estudios que lo estructura.

Para el caso que ocupa este documento se tiene que en el programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial se define como objeto de estudio a las organizaciones que en su concepto más amplio hace referencia al colectivo de dos o más personas con propósitos comunes. Es así, como el concepto de organización convergen varios constructos de conocimiento relacionados entre sí con fines sistémicos.

La conceptualización teórica que permite alcanzar este objeto de estudio del programa en comento se fundamenta en los enfoques clásicos de la administración como base principal y estructural de las organizaciones. También se determina a partir de la comprensión de autores contemporáneos, que proponen tendencias en procesos innovadores, con estrategias claras para lograr la competitividad empresarial.

De igual forma, se tienen en cuenta las condiciones generales en la formación de de profesional derivadas del estudio Tunning América Latina (2011-2013) desarrollada por la Asociación Colombiana de Facultades de Administración de Empresas, (ASCOLFA), en donde se determinan las competencias de nivel genérico y específico del Administrador de Empresas, ratificada por la universidad de Deusto en el 2014 y donde considera que la innovación y el emprendimiento son competencias que se deben fomentar para el fortalecimiento del Administrador de Empresa, desde la perspectiva de

analizar la manera como han venido atendiendo los requerimientos que el sector empresarial regional considera necesarias (Mejía Durango, 2020) y desde la visual de alcance de tales competencias (Romero Alvarez, 2021).

El egresado del programa puede desarrollar funciones relacionadas con gestionar problemas de diferentes índoles para generar alternativas de solución en la toma de decisiones de las pequeñas y medianas empresas, desarrollar en forma descriptiva los diferentes procesos administrativos, organizar equipos de trabajo que generen efectividad en los recursos financieros, tecnológicos y de talento humano, buscando optimizar los procesos de manufactura o de prestación de servicios, gestionar el proceso de integración de talento humano implementando las diferentes funciones que desarrollen y formen un capital intelectual, utilizar aplicaciones orientadas a maximizar el uso de los recursos económicos de acuerdo al estado de la organización utilizando herramientas de análisis financiero, identificar oportunidades y ejecutar planes de nuevos negocios aplicando las tendencias administrativas actuales para ampliar los nichos de mercado, manejar nuevos estilos de negocios virtuales, de acuerdo a la aplicación establecida por la organización.

El programa se desarrolla a partir de lineamientos propedéuticos desarrollados por la institución, de manera que al terminar un nivel Tecnológico el estudiante se articula con el nivel Universitario, el cual el proporciona herramientas intelectuales que formarán líderes capaces de, renovar constantemente las organizaciones, sacar lo mejor de cada una de las personas que laboran en las compañías, inspirar para innovar en la administración y sobrepasar los límites del logro individual y grupal. Así que el profesional de las UTS se caracteriza por poseer bases sólidas en el campo teórico con autores clásicos, modernos y contemporáneos como Taylor, Fayol, Mayo, Drucker, Porter, Kotler, Mintzberg y Deming, entre otros, con el fin constituir el saber gerencial, reconociendo así los estilos de gerencia y tipos de organización.

Como es de conocimiento el programa de Administración de Empresas requiere de la articulación de la Tecnología en Gestión Empresarial, lo que permite una integridad desde los inicios del contexto universal del ciencia administrativa, es de ahí que se integra el conocimiento inicial desde la epistemología hace su recorrido desde los albores del siglo XIX, Fayol presenta su obra “Administración Industrial y General”, en ella se propone los principios generales de la dirección, como la división del trabajo, la autoridad y la responsabilidad, la disciplina, la unidad de mando, la unidad de dirección, la remuneración del personal, la centralización, la línea de autoridad, el orden, la igualdad, la estabilidad del puesto, y la iniciativa. Cada uno de ellos se mantiene en el ejercicio de la Administración actual.

Este pensamiento se enriquece con los aportes de L. Gulick y L. Urwich, quien plasma su investigación en diferentes estudios que fueron registrados en el libro denominado “Notas sobre la Teoría de la Organización” publicado en 1937, en donde manifiestan que la especialización como desarrollo horizontal y la jerarquía como desarrollo vertical, son los cimientos principales en las organizaciones desde antes hasta el día de hoy, bajo criterios de coordinación y control. (Hernández Rodríguez, 2020).

Por otra parte, Elton Mayo sociólogo y psicólogo, realizó aportes tan significativos como la importancia de conocer la opinión de los empleados sobre la compañía y el estilo de autoridad impartido por los jefes; además destacó la importancia de aplicar la comunicación en las organizaciones, pues empleados que logran expresar sus emociones y estados de ánimo experimentan un ambiente laboral libre de tensiones, que permite en la empresa optimizar la productividad.

La teoría de mayo se basa en la necesidad de humanizar la administración es la escuela de las Relaciones Humanas y la desarrolla acompañado con pensadores de la época como Ordway Tead, Mary Parker Follet, y Chester Barnard. Ellos piensan, en contraste con la teoría de la escuela de Taylor y Fayol, que el trabajo del trabajador es

muy importante, y fundamental tener en cuenta al ser humano que esta por atrás de la acción en la empresa, y no es preciso dejarlo solo desde la perspectiva de analizar los componentes productivos.

La escuela de las Relaciones Humanas se centra en el ser laboral como actor y núcleo principal del desarrollo de la empresa, bajo la investigación en el ser humano quien interactúa dentro de sus motivaciones y sus necesidades, que conllevan hacia un comportamiento psicológico empresarial, en contraste con la psicología industrial que asume los aspectos personales, y sociables del hombre a manera de elementos claves de la productividad. (Hernández Rodríguez, 2020). Lo fundamental del proceso de Elton Mayo estuvo basado en la investigación de Hawthorne en Western Electric Company, evidenciado en la obra "Problemas Humanos en una Civilización Industrial" publicado en 1946. Mayo se basa en la observación directa del trabajador que mide su productividad en la relación en condiciones físicas bajo estímulo lumínicos, dando como resultado que el ser humano laboral no puede estar aislado en el desarrollo de sus tareas únicamente, que el colaborador es un ser psicológico y social, que desarrolla una fisiología del trabajo, que bien manejada produce índices de productividad a mayor escala, y al reconocer su actividad permite una mejora de un clima laboral no solo en ambiente individual sino también grupal.

Melé, citado por Crespo (2016) menciona a R. Likert quien trabajó con Mayo en diferentes investigaciones del ser humano y evidencia su estudio en su escrito denominado: "El nuevo método de Gestión de Dirección". En esta obra Likert afirma que el hombre empresarial se fundamenta en un control muy similar a la escuela de Taylor, por medio de una capacitación activa, y posterior con una supervisión marcada hacia el cumplimiento de la producción. Likert recomienda que los empleados deben estar bajo una supervisión, pero que no solamente supervise la tarea, sino que también se tengan en cuenta sus debilidades como seres humanos, para entender el proceso positivo o negativo de la producción. De esta forma Likert ve como fundamental para el desarrollo

organizacional, buscar los mejores niveles de liderazgo dentro del grupo social que integra la empresa.

Otro autor importante en el desarrollo de la Escuela Humanística es Douglas McGregor, que a través de su obra “El Aspecto Humano de las Empresas” publicada en 1960, afirma que es primordial tener en cuenta la experiencia y el aprendizaje del empleado. De esta forma McGregor considera que es vital para el desarrollo empresarial no descuidar los intereses individuales con los objetivos de la organización, es decir, que los objetivos y las tareas de cada cargo deben ser compartidas, y no individualizadas como seres máquinas que no tienen relación con los demás miembros de la empresa.

Ramió cita a Argyris (1957) en su obra “Personalidad y Organización: el conflicto entre el Sistema y el Individuo”, publicado a final de la década de los cincuenta, Argyris muestra al empleado en conflicto con la empresa cuando intenta satisfacer sus necesidades en relación a los procedimientos y objetivos de la organización, de esta forma la empresa impide su autorrealización y autonomía como ser individual y pensante que genera diferentes alternativas para un desarrollo con mayor eficiencia en sus procesos, Villar-Vargas (2018).

El enfoque estructuralista se propone como una forma de integrar el enfoque clásico y el humanismo imperantes entre los años 50 y 70 del siglo XX, el primero comprendiendo al trabajador en función de la utilidad y del efecto económico que su trabajo ofrece a las organizaciones como un mero recurso, una máquina, mientras que el segundo, lo procura entender desde la perspectiva de visión de un ser humano, es decir, se revisa ya con comprensión de factor humano, donde se requiere mejorar la productividad de los humanos trabajadores satisfaciendo sus necesidades individuales y de grupo. Para Beltrán y Contreras (2018) cuando surge la escuela Estructuralista liderada por el alemán Max Weber y sus colaboradores, Víctor A. Thompson, Amitai Etzioni, Peter M. Blau, Jean Viet, Robert K Merton, Selznick y Alvin Gouldner, propone la

integración de la estructura y el factor humano en el concepto organizacional como elemento holístico que revisa cómo se comportan las partes y las interrelaciones entre ellas, así como la forma en que se integra la empresa con el contexto, Palacios (2018).

Otro autor Estructuralista Selznick, considera que los sujetos tienen objetivos diferentes a los de las organizaciones de ahí que se requiera aplicar la teoría de la cooptación como mecanismo formal e informal que lleva a los sujetos a converger con lo requerido institucionalmente, de manera que se reduzcan los riesgos derivados de estos desentendimientos. Así, la organización estructural de la empresa se entiende como un elemento vivo, pero con individualidad, que responde a unas relaciones definidas de una determinada forma que no dependa de las personas que ocupan los espacios, sino que se mantienen en el tiempo, Sepúlveda Aguirre (2021.)

Siguiendo la ruta epistemológica de la ciencia administrativa, en un contexto contemporáneo que aplica a la formación del estudiante del nivel universitario se direcciona hacia una vida del comportamiento económico mundial en donde se integran pensadores que dan aporte desde diferentes aristas que permite la funcionabilidad administrativa en todo su ser, es desde ahí que autores como:

Peter Drucker; quien afirmó que la administración debe realizarse por objetivos, teniendo en cuenta las siguientes áreas posición en el mercado, innovación, productividad, recursos físicos y financieros, rendimientos o utilidades, desempeño-competitividad, actitudes del trabajador y responsabilidad pública”. Drucker consideraba que la finalidad de un negocio es crear clientes y que el gerente es el elemento dinámico (motor de la compañía) que da vida al negocio y su desempeño es la ventaja competitiva de la empresa. De la misma forma Michael Porter considera que las compañías al aplicar el término de ventaja competitiva pueden diseñar estrategias por diferenciación, liderazgo en costos bajos o enfoque” y además analiza la importancia de aplicar el modelo de las cinco fuerzas y el concepto de cadena de valor en las organizaciones. Para Philip Kotler

“la clave para un marketing con estrategia exitosa consiste en concentración, posicionamiento y diferenciación” además destaca los seis ítems fundamentales para elaborar planes de marketing (análisis situacional, objetivos, estrategia, táctica, presupuesto y controles), que permiten lograr en las organizaciones un marketing eficaz. (Beltran Pinto, 2018) (Sepúlveda Aguirre, 2021)

Para Hernández Rodríguez (2020), identifica a Henry Mintzberg como un precursor administrativo moderno en donde él menciona que las organizaciones están compuestas de personas y partes como un todo que permite una evolución activa y precisa en sus procesos. Para (Días-Muñoz 2021) relaciona el ciclo del mejoramiento continuo a Edwards Deming el cual se manifiesta en cuatro etapas PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). La implementación de este ciclo permite a las compañías mejorar la competitividad en bienes y servicios con calidad, reducir costos y precios, incrementar la participación en el mercado y aumentar la rentabilidad.

Es desde este recorrido de conocimiento administrativo desde sus inicios hasta hoy en donde el fundamento teórico está integrado para una formación integral y administrativa en dirección hacia las organizaciones como motor económico mundial.

#### **4.2.3. Propósitos de Formación del Programa**

Las UTS desarrolla sus procesos formativos, en coherencia con los propósitos de la institución desde un enfoque por competencias; es decir, orientado hacia el mejoramiento y fortalecimiento del ser, el conocer, el convivir y el aprender a aprender, a través del desarrollo de competencias genéricas y específicas que permitan al estudiante evidenciar una formación integral, interdisciplinaria y actualizada en términos personales, sociales, profesionales y laborales.

La formulación de los propósitos de formación del Programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, representados en competencias específicas son las relacionadas directamente con los campos de saber de un área de conocimiento propio de la formación y que le permiten a la persona “saber hacer con sentido” (competencias disciplinares); y tener desempeños apropiados en un campo profesional u ocupacional específico (competencias profesionales)., y genéricas son competencias que rebasan los límites de una disciplina o de un curso, se desarrollan transversalmente con todos los cursos del Programa, la sumatoria de estas competencias permite identificar los resultados de aprendizaje, dando respuesta a los núcleos problémicos que se identificaron con el análisis de contextos y los rasgos distintivos del programa (ver anexo 8. Competencias Específicas y Anexo 9. Competencias Genéricas).

Lo anterior en respuesta a lo declarado en el acuerdo con el Decreto 1330 de 2019, los resultados de aprendizaje son concebidos “como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de finalizar su programa académico”.

En la “Guía para la formulación, implementación y evaluación de resultados de aprendizaje”, (Ver anexo 10) se describe el proceso de definición, análisis y articulación de los resultados de aprendizaje del programa académico Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la tecnología empresarial.

#### **4.2.4. Plan general de estudios del Programa**

El programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, representado en créditos académicos. El plan general de estudios está estructurado a partir de la valoración de los créditos académicos de cada curso y los tiempos de trabajo en correspondencia con su conocimiento

específico. A partir de este conocimiento, los cursos se asocian a ejes de formación, que dan respuesta a los núcleos problémicos. El total de créditos del Programa Académico es de 174, distribuidos de la siguiente forma: en el nivel tecnológico 95 más 6 del componente propedéutico y 73 del nivel profesional (Ver anexo 11. Malla curricular articulada).

En los siguientes apartados (ver anexo 12. Areas en el nivel tecnológico y universitario), se presentan las áreas que estructuran el plan general de estudios del programa de Administración de Empresas en los dos niveles de formación Tecnológico y Universitario, por medio de tablas que identifican áreas básicas, profesional, socio-humanística, y el componente propedéutico, de igual forma se muestra la Organización y Estructura de Currículo por Áreas, Ejes de Formación, Cursos y sus componentes, y Organización y Estructura de Currículo por semestres y cursos.

#### **4.2.5. Requisitos para cumplir con el plan general de estudios**

El plan de estudios del programa de Tecnología en Gestión Empresarial está definido por (101) créditos. Si el estudiante cumple con los (95) créditos, más los cursos propedéuticos representados en (6) créditos y el trabajo de grado de acuerdo con las modalidades establecidas por la institución, obtiene su título como: Tecnólogo en Gestión Empresarial. Para el ciclo Universitario su plan de estudio se define en (73) créditos, sumando los del nivel Tecnológico (101) crédito completa su formación en (174) créditos, más el cumplimiento del desarrollo del trabajo de grado, de esta forma, el estudiante del programa termina su formación para optar el título como Profesional como Administrador de Empresas.

Las Unidades Tecnológicas de Santander y el programa de Administración de Empresas articulado con la Tecnología en Gestión Empresarial consideran que el desarrollo de competencias en segundo idioma es importante para el nivel de

competitividad que exige el mercado laboral. Para ello se tiene dentro del plan de estudios del ciclo inicial [Tecnología], dos niveles de inglés: Inglés I e inglés II en el semestre IV y V respectivamente del nivel tecnológico y para el ciclo universitario dos niveles más de inglés para sí completar el ciclo en segunda lengua y fortalecer la competencia bilingüe del programa.

Los cursos de Inglés tienen una planeación y ejecución presencial a lo largo del semestre. El proceso de desarrollo de la competencia comunicativa es de carácter teórico-práctico a través de la instrucción y ejercitación de las habilidades de expresión oral y escrita. Se integra la utilización de los principios fundamentales del Aprendizaje Comunicativo tales como: Aprendizaje basado en tareas (Task based), Aprendizaje por contenidos (Content Based) y Aprendizaje Cooperativo (Cooperative learning) acompañados de la fundamentación teórica de cada uno de los contenidos, lo cual permite anclar el aprendizaje teórico-práctico a través de dinámicas de grupo, y análisis individual, juego de roles, recursos y medios audiovisuales artísticos y lúdicos.

Ahora bien, las modalidades de grado son actividades académicas de profundización de la disciplina e indispensables para lograr las metas de formación. El acuerdo 01-22 del 25 de noviembre del 2015 del Consejo Académico define las siguientes modalidades de grado:

**Tabla 11.** Modalidades de Grado

| Modalidad            | Objeto  |
|----------------------|---|
| Práctica Empresarial | Permite al estudiante del programa abordar los problemas de interés propios de su formación y perfeccionar sus habilidades y competencias a través de la interacción con profesionales de diferentes disciplinas en un entorno empresarial real. De esta manera le permite aprender de ello y aportar con sus conocimientos al desarrollo de las labores diarias de una organización. Para la adecuada reglamentación de las prácticas las Unidades Tecnológicas de Santander debe firmar convenios con las empresas que requieran de practicantes. |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Práctica SocialComunitaria | Se forja el espacio de aprendizaje fuera del aula, donde el estudiante contribuye con el desarrollo social de una comunidad aplicando de manera directa o indirecta los conocimientos adquiridos; la práctica social comunitaria busca generar sensibilidad en un contexto social, por parte del estudiante y debe estar enmarcada en un proyecto social liderado por la oficina de Proyección Social.   |
| <b>Modalidad</b>           | <b>Objeto</b>  |
| Seminario                  | Se desarrolla una temática con relación directa al área disciplinar al programa académico, el estudiante debe adaptarse a la profundización de conocimientos y las herramientas empleadas para tal fin. Adicional el estudiante debe haber cursado el 90% de los créditos académicos del plan de estudios.<br>El estudiante profundiza y/o actualiza conocimientos, teorías y aplicaciones prácticas como medio de fortalecimiento profesional, que se concreta en un trabajo aplicado y a un tema específico u objeto de estudio en las diferentes áreas del programa académico.  |
| Proyecto de Investigación  | Es el resultado de una investigación formativa por parte del estudiante, o equipo de estudiantes, sobre un tema específico dentro del campo profesional, de acuerdo con una línea o área de investigación. A continuación, se presentan los tipos de proyecto de investigación:<br><b>Monografía:</b> Documento redactado en forma analítica, sistemática y crítica sobre un tema determinado de una ciencia o campo del conocimiento. El tema puede presentarse en forma exploratoria o descriptiva. Nace del interés del estudiante para profundizar en alguno de los temas revisados en su proceso de formación disciplinar.<br><b>Trabajo de Investigación:</b> conjunto de actividades desarrolladas en forma articulada y coherente por parte de los estudiantes en la búsqueda de alcanzar objetivos abordando situaciones problema que lo conllevan a generar, adaptar o aplicar conocimiento con una visión amplia en la solución de estos.<br><b>Proyecto de Desarrollo Tecnológico:</b> Formulación, planeación y ejecución de un proyecto de aplicación tecnológica que implique diseñar y construir equipos para dotar laboratorios y talleres en el marco pedagógico-didáctico y científico empresarial. |
| Emprendimiento             | Es aquella idea validada que converja en la estructuración de un plan de negocios el cual pueda materializarse mediante la asignación de recursos como una alternativa sostenible para el emprendedor, de acuerdo con la evaluación y el análisis objetivo y científico realizado mediante diferentes herramientas conceptuales.   |

**Fuente.** Equipo del programa

#### 4.2.6. Interdisciplinariedad del Programa

La interdisciplinariedad es un término que cruza los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas, o entre varias escuelas de pensamiento. En las UTS se asume como la interrelación entre los diferentes campos del conocimiento dentro de un programa y con otros programas, con el propósito de buscar soluciones a problemas comunes; así como la generación de proyectos de investigación conjuntos.

Sumado a lo anterior la interdisciplinariedad es un componente esencial de la formación integral que permite articular las diversas áreas de conocimiento o sectores de afinidad disciplinaria para el estudio de problemas complejos, de tal manera que se pueda superar la yuxtaposición entre cursos y promover un aprendizaje que articule los problemas y necesidades del desarrollo, pero también sus implicaciones sociopolíticas, culturales, medioambientales, éticas y estéticas. De esta forma en el currículo la interdisciplinariedad se concreta en:

1. Equipos de trabajo –integrados por docentes y estudiantes- que desde las líneas de investigación trabajen alrededor de objetos de estudio interdisciplinarios.
2. Dentro del plan de estudios, los cursos están concebidos para que los estudiantes integren los saberes de distintas disciplinas para abordar problemas complejos del ejercicio de su profesión.
3. Estrategias pedagógicas con dinámicas que permitan la interdisciplinariedad (aprendizaje basado en problemas, proyectos y estudio de casos), que en coherencia con sus componentes permiten alcanzar las metas de formación con prácticas académicas como: simuladores, proyecto integrador y prácticas a empresas entre otras.
4. Las modalidades de grado hacen parte de la interdisciplinariedad del programa ya que se permite integrar las competencias de las diferentes disciplinas que hacen parte de

la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y empresariales, como Mercadeo, Administración, Contaduría.

5. La interdisciplinariedad se evidencia a través de la participación de estudiantes de diferentes programas en los cursos de facultad que hacen parte del currículo del programa.
6. La estructura del plan de estudios por áreas y componentes permite que se articulen diferentes disciplinas a fin de alcanzar la comprensión y análisis de los procesos organizacionales, fortaleciendo el nivel de profundización y el desarrollo de competencias.

Intentar demostrar la interdisciplinariedad en el programa Administración de Empresas es de por si permitir explicitar la integración de los campos del saber que se tiene como área de desarrollo y profundización propios de la disciplina, pues está por la definición de su objeto de estudio integra saberes como las ciencias básicas, la administración general, los negocios internacionales el área financiera y su aplicación en las pymes para solucionar problemas concretos contextualizados a casos reales de desarrollo o desempeño.

La interdisciplinariedad es entendida como la posibilidad de relación entre varias disciplinas o ramas de conocimiento para enriquecer la perspectiva de la realidad, creando posibilidades y abriendo horizontes más amplios a la realidad que se quiere dar a conocer o divulgar.

Las UTS definen la integralidad del currículo como la estructuración de los diversos cursos a nivel tecnológico y universitario. La línea de desarrollo del programa y las líneas de investigación que se tienen y se requieren. De acuerdo con lo anterior la interdisciplinariedad en el plan de estudios se concreta en:

- ✚ La estructura del plan de estudios por áreas y por componentes permite que se conjuguen diferentes disciplinas afines al saber administrativo tales como, matemáticas, estadística, administración, Mercadeo, Sociología, Psicología, economía, finanzas, tributaria; y otras. Lo anterior permite la integración del conocimiento.
- ✚ Estrategias pedagógicas con dinámicas que permiten la interdisciplinariedad (aprendizaje basado en problemas, proyectos y estudio de casos que en coherencia con sus componentes permiten alcanzar las metas de formación con prácticas académicas como: simuladores, proyecto integrador y prácticas empresariales.
- ✚ Las modalidades de trabajo de grado permiten integrar las competencias de las diferentes disciplinas que hacen parte de la formación integral del Administrador de Empresas mediante la practica empresarial, práctica social comunitaria, monografía de análisis y teóricas, emprendimiento, fortalecimiento empresarial, casos de estudio, desarrollo tecnológico, proyecto de investigación y seminario.

Unido a la integridad de la institución en su currículo, el programa de Administración de Empresas desarrolla la interdisciplinariedad en su micro currículo a través de cursos académicos de facultad que hacen de la formación básica, profesional y socio humanística, donde el estudiante tiene la oportunidad de interactuar, aplicar y analizar conocimientos que desde diferentes ópticas generen diversidad en dar soluciones a las problemáticas y necesidades del contexto organizacional.







Por otra parte, la institución genera espacios académicos donde los estudiantes de los programas de la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales pueden participar con proyectos y muestras empresariales, permitiendo al estudiante intercambiar conocimiento y experiencias. Así mismo los estudiantes del programa Administración de Empresas participan en actividades programadas por la Institución y otras Instituciones de la región, con el fin de interactuar y fortalecer las competencias adquiridas en su proceso de formación.

#### 4.2.7. Transversalización de la formación integral

En el Proyecto Educativo Institucional, manifiesta que: *“La formación integral en las UTS se convierte en un campo de acción estratégico ya que los procesos de formación profesional en los diferentes programas que se ofertan son el eje fundamental del ser y el hacer de la institución. En ese sentido, la formación se proyecta de manera integral para que el estudiante desarrolle las competencias disciplinares de la formación profesional que lleva a cabo, y de manera transversal las competencias genéricas que sostienen la impronta Uteísta de transformación social”*. (PEI – UTS, 2020, p. 46)

En razón a lo anterior, en el diseño de los micro currículos del plan general de estudios del Programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, se articulan las competencias genéricas de manera transversal con las competencias específicas con el fin de promover la formación integral del individuo, desde del proceso educativo.

También, en las UTS, la integralidad y la transversalidad del currículo se evidencia a través de la articulación de la formación, la investigación y la proyección social; la teoría con la práctica; el saber con el saber hacer. Así se constituyen los siguientes ejes para la formación integral de los estudiantes en las UTS:

-  La formación en las humanidades y para lo social.
-  La formación en ciencias básicas y pensamiento lógico.
-  La formación en lengua materna y lengua extranjera.
-  El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
-  La formación para el fomento de la cultura emprendedora.
-  La comunicación oral y escrita; la formación para y desde la paz.

#### **4.2.8. Componentes de Interacción**

Las Unidades Tecnológicas de Santander promueven permanentemente a las entidades públicas y privadas en los procesos que desde la academia puedan enriquecer los diferentes aspectos fundamentales en los procesos de aprendizaje.

El programa de Administración de Empresas de las Unidades Tecnológicas de Santander generó un componente social y empresarial muy fuerte con el fin de tener una integración con las entidades del sector que pudiesen tener un respaldo desde la academia.

Lo anterior no solo evidencia la importancia que tiene el programa de integrar los procesos académicos con el sector externo, sino de visibilizar los grandes proyectos que se pueden hacer desde las instituciones de Educación Superior con las empresas o entidades estatales.

Al interior de las diferentes organizaciones se busca el fortalecimiento en temas académicos que sean cruciales y de utilidad para el cumplimiento de actividades que se realizan al interior. Con estas actividades se busca fortalecer los temas académicos y la actualización de factores de gran valor en cada una de las capacitaciones que se realicen


#### **4.2.9. Organización de las actividades académicas**


De acuerdo con la Política de Diseño Curricular de la institución se conceptualiza el plan de estudios como lo define el MEN en sus diferentes documentos así: “ es el esquema estructurado de los componentes obligatorios y flexibles de una estructura curricular, en términos de créditos académicos ” Ahora bien este plan de estudios se debe diseñar a partir de los núcleos problemáticas, determinando los cursos, módulos o espacios académicos acreditables.

De la misma forma en la Política de Diseño curricular se establece que el proceso de diseño o actualización curricular debe identificar objetos de estudio y núcleos problemáticos comunes con otros programas académicos, a fin de favorecer las titulaciones colaborativas (doble titulación o titulación conjunta).

A continuación, se precisan y caracterizan los elementos de un diseño curricular representados inicialmente en áreas de conocimiento, formación y créditos (Ver anexo 13)

La Institución viene diseñando e implementando diferentes metodologías en cada uno de sus programas, para reemplazar la transmisión, estudio y circulación de saberes como únicos caminos para el aprendizaje. Algunas de ellas, son: fortalecer los procesos investigativos y el desarrollo de operaciones complejas de pensamiento; estimular los aprendizajes secuenciales, convergentes, lógicos, así como los aprendizajes basados en el descubrimiento, la intuición y la divergencia; y estimular la autonomía de los estudiantes frente a la construcción de sus propios saberes permitiéndoles el acceso a diversas fuentes de información. En general, la metodología utilizada en el programa de Administración de Empresas es:

 **Actividades Académicas en cursos teóricos:** Los cursos teóricos realizarán el abordaje de sus ejes conceptuales por medio de problemas propios del contexto disciplinar, a través de los cuales se realizará la construcción colectiva del conocimiento. Esta metodología, flexible y participativa, sustentada en la reflexión crítica y el conocimiento científico permitirá que los estudiantes alcancen las competencias del Administrador de Empresas.

 **Actividades Académicas en cursos teórico-prácticos:** En las Unidades Tecnológicas de Santander los cursos de tipo teórico práctico se distinguen en la malla

curricular por la nomenclatura (B) y los cursos de tipo práctica con la letra (D). Los cursos académicos de tipo práctico y teórico-prácticos se realizan sus actividades académicas bajo la orientación y la dirección del docente, quien debe prepararlas con antelación y, preferiblemente, entregar a los estudiantes una guía previa para suministrar instrucciones, recursos bibliográficos, software, y otros medios educativos para que el estudiante las utilice en el desarrollo de la práctica.

Los tipos de cursos mencionados anteriormente se agrupan dentro del plan de estudios del programa de Administración de Empresas, en componentes y áreas, estos son: el componente propedéutico, el área de formación básica, el área de formación profesional y el área de formación socio-humanística. De acuerdo con el Acuerdo No. 03 – 006 del Consejo Académico del 21 de febrero de 2018, donde define los componentes y áreas como sigue:

### **Componente propedéutico**

Los cursos que aquí se imparten se caracterizan por ser núcleos básicos de conocimiento, unidades independientes con características propias que, a su vez, forman parte de una cadena o secuencia y por lo tanto están articuladas estructuralmente al todo.

La característica esencial de una formación por ciclos es cumplir con la doble función de formar un profesional del nivel correspondiente con todas las competencias generales y específicas que esto requiere, y al mismo tiempo desarrollar las competencias requeridas para continuar con el ciclo siguiente. El ciclo Tecnológico tiene por lo tanto dos partes que deben estar claramente definidas: una que contenga los créditos que forman al profesional del nivel correspondiente (Tecnólogo), y otra, la propedéutica, que completa los créditos requeridos para cursar con éxito el ciclo Universitario.

**Tabla 12.** Áreas de formación del programa de Administración de Empresas.

| Áreas de Formación                  | Descripción  |
|-------------------------------------|--|
| Área de Formación Básica            | Integrada por los conocimientos de matemáticas y estadística los cuales forman la base en donde el estudiante se soporta para reconocer, valorar y explicar cuantitativamente problemas, así como proyectar matemáticamente soluciones a problemas propios del entorno empresarial.  |
| Área de Formación Profesional       | Integrada por la organización de conocimientos específicos profesionales en administración, que le permita responder desde la gestión y la gerencia al cumplimiento de objetivos y metas organizacionales que permitan el crecimiento empresarial, productividad y competitividad de la región y el país.  |
| Área de Formación Socio Humanística | Los cursos relacionados en esta área buscan desarrollar competencias para fortalecer la persona y sus relaciones de convivencia, por lo que en los cursos se requiere el uso de instrumentos académicos para la comprensión y explicación de teorías y el desenvolvimiento del alumno en escenarios supuestos donde afronte situaciones de la vida real. Actividades académicas como el taller, el juego de roles, la exposición, la mesa redonda, la lluvia de ideas, son espacios donde el desenvolvimiento de la persona es fundamental para transmitir conocimiento o su pensamiento y compartir constructivamente con sus semejantes. |

**Fuente:** Equipo de trabajo del programa

**Tabla 13.** Organización de los Créditos para el Programa de Administración de Empresas

|   |           |
|---|-----------|
| Número de créditos Académicos del nivel Universitario | <b>73</b> |
| Créditos Obligatorios                                 | 61        |
| Créditos electivos                                    | 12        |

**Fuente:** Equipo de Trabajo del Programa

De acuerdo con los lineamientos para el diseño curricular aprobado por el Consejo Académico- Acuerdo03-006 del 21 de febrero de 2018, el número total de créditos se distribuyó por áreas de formación, tal como se muestra a continuación:

**Tabla 14.** Distribución de Créditos por Áreas de Formación

| Área de Formación | Créditos Académicos |
|-------------------|---------------------|
| Básica            | 12                  |
| Profesional       | 55                  |
| Socio-Humanística | 6                   |
| Total             | 73                  |

**Fuente:** Equipo de Trabajo del Programa

El área profesional, distribuye los créditos dentro de sus componentes de formación como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 15.** Distribución de créditos en Área Profesional

| Área de Formación Profesional | Créditos Académicos |
|-------------------------------|---------------------|
| Profesional                   | 55                  |
| Total                         | 55                  |

**Fuente:** Equipo de Trabajo del Programa

El área Socio-Humanística, distribuye los créditos dentro de sus componentes de formación como se muestra a continuación:

**Tabla 16.** Distribución de créditos en Área Socio- Humanística

| Área Socio – Humanística | Créditos Académicos |
|--------------------------|---------------------|
| Componente Obligatorio   | 2                   |
| Componente Flexible      | 4                   |
| Total                    | 6                   |

**Fuente:** Equipo de Trabajo del Programa

#### 4.2.10. Evaluación curricular

Intenta relacionarse con todas las partes que conforman el currículo. Esto implica la necesidad de adecuar de manera permanente el plan de estudios y determinar sus logros. Para ello es necesario evaluar continuamente los aspectos internos y externos del currículo. Diversos autores han planteado cómo esta evaluación se realiza generalmente

para obtener una información más global y envolvente de las actividades curriculares, que la simple y puntual referencia a los documentos escritos del currículo.

Entonces la evaluación no solamente es medición, sino una aproximación a la esencia de los procesos educativos que permiten establecer retroalimentación y adoptar medidas correctivas para el logro de los objetivos previstos. Por eso la evaluación es un proceso permanente de investigación, que permite analizar los diferentes componentes del currículo en relación con la realidad de la institución y del entorno social en que se desarrolla el plan de estudios. Implica un proceso de seguimiento continuo y sistemático al objeto de evaluación seleccionado, para identificar los logros y las dificultades presentadas en el proceso y poder tomar decisiones que lleven a un mejoramiento de la calidad educativa.

La evaluación curricular hace parte integral de la autoevaluación y autorregulación de los programas académicos. Constituye un proceso sistemático, deliberado y permanente que se puede instrumentar en tres momentos básicos: diagnóstico, proceso y producto. Es un proceso continuo, sistemático, constructivo y participativo cuyo propósito se dirige hacia la búsqueda y actualización permanente a favor de la calidad de los procesos académicos y los resultados de estos.

En el diseño de la evaluación curricular requiere de 6 elementos claves tales como: ¿Para qué evaluar?., ¿Qué evaluar?., ¿Quién evalúa?., ¿Cómo evaluar?., y ¿Cuándo evaluar?., en la tabla siguiente se muestran los elementos con su interpretación.

**Tabla 17.** Preguntas de evaluación curricular

|                    |   |
|--------------------|---|
| ¿Para qué evaluar? | Para determinar la pertinencia, congruencia, trascendencia y equidad en el currículo de los programas evaluados e identificar logros y dificultades con el fin de tomar decisiones que conduzcan a un mejoramiento de la calidad educativa.   |
| ¿Qué evaluar?      | En primer lugar, se evalúa la pertinencia de los fundamentos del programa académico, de los objetivos y contenidos del plan de estudios y de la formación que reciben los estudiantes para su incorporación al mercado laboral. En segundo lugar, se evalúa la congruencia entre los diferentes elementos que componen el diseño curricular, la validez de las estrategias pedagógicas y de los aprendizajes que promueve el currículo, y la capacidad para ofrecer una atención diferencial a los estudiantes con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades de lograr una formación profesional. |
| ¿Quién evalúa?     | Un equipo de docentes del programa bajo la dirección del Coordinador Académico y con el apoyo de la Oficina de Desarrollo Académico.  |
| ¿Cómo evaluar?     | Recolección de información de fuentes primarias y secundarias, análisis de la información y emisión de juicios (apreciaciones) con apoyo en una guía de evaluación curricular.  |
| ¿Con qué evaluar?  | Guía de evaluación curricular.  |
| ¿Cuándo evaluar?   | Ver Plan de Trabajo y Cronograma para la evaluación.  |

**Fuente:** Equipo de Trabajo del Programa

El diseño de la evaluación curricular requiere de categorías que fortalecen este proceso de tal forma que le de mayor validez, en la tabla siguiente se desarrollan esta categorías.

**Tabla 18.** Categorías para evaluación curricular

| Categorías           | Descripción  |
|----------------------|--|
| <b>Pertinencia</b>   | Evalúa los fundamentos del programa académico, la congruencia de los objetivos y contenidos del plan de estudios con las necesidades del medio, y la incorporación de los graduados en el mercado laboral. |
| <b>Congruencia</b>   | Evalúa la coherencia entre los diferentes elementos que componen el diseño curricular.   |
| <b>Trascendencia</b> | Evalúa la validez de las estrategias pedagógicas y de los aprendizajes que promueve el currículo.  |
| <b>Equidad</b>       | Evalúa la capacidad para ofrecer una atención diferencial a los estudiantes con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades de lograr una formación profesional.                                   |

**Fuente:** Equipo de Trabajo del Programa

Cada una de estas categorías tienen asociadas unas variables, unas acciones a desarrollar y unas fuentes de información, las cuales permiten emitir unos juicios de valor (apreciaciones) sobre el objeto a evaluar. A continuación, se presentan los resultados de la evaluación curricular del programa que se realizó en el año 2018 con actualizaciones al 2022 (Ver anexo 14. Categorías, Variables y su respectiva evaluación)

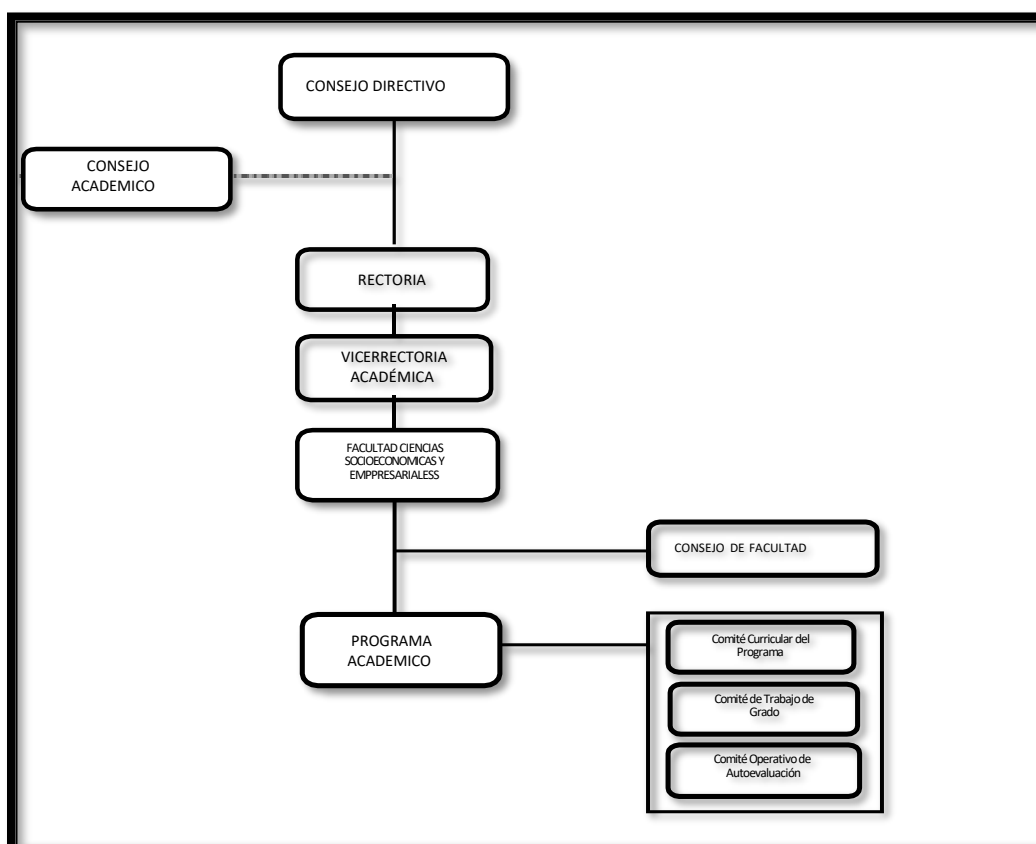
### **4.3. Referentes Organizacionales**

En este apartado se define la estructura de funcionamiento del programa de Administración de Empresas, así como los comités de apoyo y los recursos físicos con que cuenta el programa para el normal desarrollo de sus funciones.

#### **4.3.1. Organigrama**

El programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial está adscrito a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de acuerdo con su especificidad en el área de conocimiento, la organización se muestra en la siguiente ilustración:

**Figura 5.** Estructura Organizacional del Programa Administración de Empresas



**Fuente:** Secretaría General UTS

La gestión de un programa académico la ejerce un Coordinador quien tiene a su cargo, el desarrollo de los procesos misionales desde la orientación del PEP del programa, la gestión curricular, los docentes del programa, la realización de los procesos de autoevaluación y autorregulación de este, las actividades propias de atención a

estudiantes y el control de los procesos académicos registrados en el software Academusoft.

### **El Consejo de Facultad**

El numeral 2 del artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander establece que el Consejo de Facultad es la máxima autoridad de la facultad y órgano consultivo del Decano de Facultad para los demás asuntos. Este Consejo está integrado por:

- + Decano de facultad
- + Representante de los Coordinadores de Programas Académicos adscritos a la Facultad
- + Dos profesores elegidos por los profesores adscritos a la Facultad por convocatoria de la Rectoría
- + Un representante de los estudiantes de los programas de pregrado, elegidos por los estudiantes de pregrado adscritos a la Facultad

Son funciones del Consejo de Facultad:

- + Conceptuar sobre las propuestas de planes de desarrollo académico, cultural y administrativo, presentados a su consideración por el Decano de Facultad
- + Conocer y conceptuar sobre los informes de gestión y de funcionamiento presentados por el Decano de Facultad
- + Resolver las situaciones de orden académico, administrativo y disciplinario que le correspondan de acuerdo con los reglamentos,
- + Las demás que le asigne el Estatuto General, los reglamentos.

## **El Coordinador Académico**

En el artículo 38 del capítulo 3 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander establece que el Coordinador Académico es un funcionario público de libre nombramiento y remoción, vinculado a la planta de cargos de la Institución. El Coordinador de Programa tiene a su cargo la coordinación académico-curricular del programa de acuerdo con políticas establecidas por las UTS y se clasifican en Coordinador del Programa propiamente dicho y Coordinador de Programa conjunto, en atención a que el programa académico que coordina se ofrece en doble jornada.

Son funciones del coordinador académico:

- ✚ Promover y coordinar el proceso curricular especialmente en lo relaciona con la planeación académica, desarrollo, ejecución, evaluación, reformulación, pertinencia y mejoramiento académico del mismo.
- ✚ Interactuar con las diferentes Unidades Académicas de la Institución, para la coordinación de actividades de formación, de investigación, de proyección social, extensión y de producción de las diferentes modalidades que involucren a los estudiantes de los programas, a sus egresados y a la comunidad.
- ✚ Asesorar y controlar a los estudiantes en la programación de sus compromisos curriculares, actividades de aprendizaje, investigación y proyección social, de acuerdo con lo establecido por el plan de estudios, para cada periodo académico.
- ✚ Las demás funciones que le asigne el Estatuto General, las normas y reglamentos Institucionales, y la Decanatura de la Facultad respectiva.

## **El Comité de Trabajos de Grado del Programa**

El capítulo 5 artículo 23 del acuerdo No. 01-026 por el cual se adopta el Reglamento de Trabajo de Grado de las Unidades Tecnológicas de Santander se establece que el Comité de Trabajos de Grado del Programa está conformado como mínimo por el

Coordinador del Programa (quien convoca y preside), un docente representante de la Dirección de Investigaciones y un docente adscrito al Programa en las áreas disciplinares de su plan de estudios.

Son funciones del comité de trabajos de grado:

- ✚ Asignar un docente como evaluador por cada propuesta de trabajo de grado, previa solicitud de los estudiantes con el aval del responsable del proyecto en el Banco de Proyectos, Proyecto Institucional o temática nueva, según sea el caso.
- ✚ Nombrar el jurado evaluador conformado por dos docentes del programa para la evaluación del Informe Final del Trabajo de Grado, previa solicitud del director.
- ✚ Velar porque los Trabajos de Grado presentados por los estudiantes, correspondan a las líneas de conocimiento, líneas de investigación o áreas disciplinares de cada uno de los programas académicos según corresponda la modalidad.
- ✚ Avalar las calidades académicas o profesionales del asesor externo, previa evaluación de su hoja de vida para la modalidad de Práctica Empresarial/social.
- ✚ Gestionar las prórrogas solicitadas por los directores de Trabajo de Grado
- ✚ Informar por escrito a quien corresponda, cada una de las decisiones adoptadas en el Comité.
- ✚ Presentar ante el Comité de Propiedad Intelectual los Trabajos de Grado que tienen potencial para recibir protección de propiedad intelectual, propiedad industrial o secreto empresarial, de acuerdo con la reglamentación institucional.
- ✚ Actualizar el Banco de Proyectos con los resultados de las diferentes modalidades de acuerdo con las políticas de la Dirección de Investigaciones.
- ✚ Velar por el seguimiento, calidad de los Trabajos de Grado y cumplimiento de las normas y parámetros contenidos en este reglamento.
- ✚ Coordinar las sustentaciones y divulgación de los informes finales de Trabajos de grado.

## **El Comité Curricular**

En el artículo 39 del capítulo 3 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander establece que el Comité Curricular es un organismo asesor del Coordinador conformado por el Coordinador del Programa, tres (3) docentes del Programa preferiblemente responsables por área de conocimiento, un (1) representante de los estudiantes del programa y un (1) representante de los egresados del programa. El consejo de Facultad reglamentará lo pertinente a su operatividad.

Son funciones del comité curricular:

- ✚ Asesorar al Coordinador del Programa en la organización, coordinación y evaluación de las diferentes actividades académicas del programa.
- ✚ Evaluar semestralmente las actividades que, durante el período académico, se adelanten en el programa.
- ✚ Proponer, de conformidad con las políticas académicas de la Institución y las necesidades del entorno, los ajustes y/o reestructuración curricular del Plan de Estudios del Programa y presentarlos al Consejo de Facultad.
- ✚ Las demás que le asignen las normas y reglamentos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

## **El Comité Operativo de Autoevaluación del Programa**

El apartado 3.3 del acuerdo No. 01-012 por el cual se actualiza el modelo institucional de autoevaluación y autorregulación de las Unidades Tecnológicas de Santander se establece que el Comité Operativo de Autoevaluación del programa está conformado por el Coordinador del programa, dos (2) profesores pertenecientes al programa, un (1) representante de los estudiantes, y un (1) representante de los egresados. En las regionales, el Comité Operativo del Programa estará conformado por

el Director de Regionalización, el Coordinador de la regional, dos (2) profesores pertenecientes al programa, un (1) representante de los estudiantes, un (1) representante de los egresados (si los hubiere).

Son funciones del comité operativo de autoevaluación:

- ✚ Apropiar y aplicar el Modelo de Autoevaluación de acuerdo con el plan de trabajo definido por la Oficina Asesora de Autoevaluación y Calidad.
- ✚ Designar junto con el decano de la facultad, las personas necesarias para el apoyo logístico y operativo del proceso de autoevaluación del programa.
- ✚ Mantener actualizada la información en el sistema informático institucional para el aseguramiento de la calidad.
- ✚ Validar los resultados obtenidos durante la ejecución de las etapas del modelo.
- ✚ Informar y gestionar ante el Consejo de Facultad los requerimientos relacionados con los procesos de Autoevaluación con fines de registro calificado y Acreditación.
- ✚ Programar reuniones con la Oficina Asesora de Autoevaluación y Calidad y los miembros de la comunidad académica, para el análisis conjunto del proceso, sus avances y las acciones mejoradoras que de él se desprendan.
- ✚ Reportar a la Oficina Asesora de Autoevaluación y Calidad los desarrollos y avances del comité en relación con la Autoevaluación y Acreditación.
- ✚ Reportar al Consejo de Facultad los desarrollos y avances del comité en relación con la Autoevaluación y Acreditación.

#### **4.3.2. Gestión académica**

La gestión académica en el programa se desarrolla a través de prácticas abiertas, flexibles y dinámicas que componen una serie de procesos que hacen posible el desarrollo de las actividades del programa; es decir, se refiere a la capacidad de prever, organizar, coordinar y hacer un seguimiento de los proyectos y acciones a través de los

recursos humanos o los materiales, lo cual hace referencia a las labores sustantivas como lo son la docencia, la investigación, la extensión y la internacionalización del programa.

✚ **Docencia:** Como lo establece el Estatuto Docente de las UTS, en sus Art. 55 a 59, los docentes cumplen horas de trabajo directo (HTD) para orientar y apoyar su aprendizaje y horas de trabajo autónomo (HTA), que les permiten alcanzar las metas de formación desde la asignatura que imparten, además, disponen de horas para docencia indirecta, que corresponden a actividades relacionadas con el diseño de asignaturas, la preparación de clases, la atención y la evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes y el trabajo en los colectivos docentes. Los docentes podrán participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico que le permiten apoyar la investigación formativa, desde su quehacer docente el proponer desarrollos desde el programa y su experticia no solo como docente sino como profesional donde se aporta al desarrollo territorial. De igual forma estas acciones le van a permitir tanto al programa como a las UTS el desarrollo de procesos de extensión, procurando la búsqueda de soluciones a las problemáticas regionales con el apoyo académico de los agentes participantes en estos procesos. Con estos aportes el docente podrá ser parte fundamental en los desarrollos académicos-administrativos dados en participación en actividades extracurriculares, participación en comités institucionales, representación de la Institución en comités interinstitucionales, participación en proyectos especiales de la Institución o de las unidades académicas.

✚ **Investigación:** Las UTS (Unidades Tecnológicas de Santander - UTS, 2017) cuentan con una política de la actividad investigativa, y allí deja la gestión investigativa a cargo de la dirección de investigaciones y Extensión DIE, quien debe verificar el cumplimiento de dos políticas fundamentales como son: el fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y la

política de Gestión del conocimiento para la construcción de comunidad académica y científica.


En el sistema institucional se trabaja desde la DIE y la coordinación de los programas académicos, quienes integran estudiantes y docentes en los comités de trabajos de grado, comité institucional de investigaciones, comité de ética de investigaciones y el comité de propiedad intelectual. Además, en las UTS se tienen herramientas como el banco de ideas y proyectos, el repositorio Institucional; se cuenta con el fondo de financiación para la investigación el cual cuenta con recursos propios y los de participación en convocatorias externas. Las UTS materializan la gestión investigativa a partir de la producción científica la cual se reconoce e incentiva con el reglamento de reconocimiento e incentivo a la producción científica.

**✚ Extensión y proyección social:** Las UTS (Unidades tecnológicas de Santander, 2018) desde la política de Extensión articula las funciones misionales, como mecanismo para dinamizar la generación y fortalecimiento de la cultura emprendedora, innovadora, investigativa y profesional, fundamentada en los principios y valores institucionales. Establece como principios orientadores de la extensión: la inclusión, la responsabilidad social, la articulación en torno a los ejes misionales, la pertinencia y la concertación, al tiempo que define lineamientos orientados al desarrollo de las actividades de extensión, al cumplimiento del objetivo de transferir los logros alcanzados en materia de desarrollo tecnológico e innovación, la actitud emprendedora y la innovación como contribución a la solución de problemáticas que fortalezcan la competitividad y sostenibilidad de los sectores, empresarial y social.

Desde el PEI las UTS entre su capítulo de campos de acción estratégico tiene en cuenta la extensión con pertinencia social, donde reconoce su responsabilidad social para avanzar en la comprensión de las problemáticas de la dinámica social, económica,

científica y cultural, que le permitan un liderazgo social, para lo cual busca la articulación con pares académicos, con el sector empresarial y el sector público. Para las UTS la gestión de la extensión con pertinencia social incluye la proyección social que busca fortalecer el desarrollo humano integral, gestionar la diversidad sociocultural y a promover el diálogo intercultural; en el área de educación continua, oferta formación académica contextualizada en las necesidades locales y regionales; desde el potenciar el emprendimiento, se busca potenciar la articulación entre la teoría y la práctica la aplicación de los aprendizajes y la transferencia del conocimiento, para así lograr la consolidación de la cultura del emprendimiento.


El programa propone el desarrollo de una estrategia de articulación directa con diferentes sectores de la región, de los cuales los sectores empresariales y el público, son los más representativos y se relacionan directamente con el campo disciplinar del programa. Se establecerán convenios a través de los cuales los estudiantes podrán realizar sus prácticas de aulas en empresas o entidades externas, mediante las cuales aportarán a la solución de problemáticas específicas que se presentan en determinada empresa o sector. Adicionalmente, se plantea la realización de jornadas técnicas, seminarios y ferias de emprendimiento con el apoyo del sector externo enfocados en temáticas relacionadas con los sectores económicos regionales, eficiencia y desarrollo sostenible, entre otros que sean de interés tanto para el programa como para las empresas y entidades participantes.

 **Internacionalización:** Institucionalmente se tiene definido el modelo de gestión para la visibilidad nacional e Internacional, aprobado mediante acuerdo 03-078 de 2019, que orienta el direccionamiento estratégico para la internacionalización del currículo, fundamentada en la formación integral de profesionales e investigadores globalmente competitivos para ejercer su profesión con excelencia en el ámbito local, nacional e internacional. Igualmente, mediante acuerdo 01-021 de noviembre de 2015 se adoptó el reglamento de intercambio y movilidad académica, que junto con los lineamientos

del PEI 2020, el Modelo Pedagógico y el PEDI 2021-2027, constituyen directrices que dinamizan la internacionalización del currículo y de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del programa.

La internacionalización de la UTS se materializa en los criterios académicos como instrumentos básicos de las diferentes actividades del conocimiento y procesos orientados a formar profesionales competitivos con capacidad de afrontar los nuevos retos sociales y tecnológicos. De esta manera, la política de internacionalización contribuye con la formación de líderes para el conocimiento y manejo de la dimensión internacional de sus profesiones, visión cosmopolita con competencias para proponer soluciones no solo en el contexto local sino global. Para ello, plantea la internacionalización del currículo como estrategia transversal para el desarrollo de las funciones misionales y la implementación de estándares internacionales de calidad, con criterios de cooperación fundamentada en la innovación curricular, manejo de idiomas extranjeros, operación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre otras estrategias que permiten el intercambio y el desarrollo de proyectos curriculares y de investigación en contextos académicos en el ámbito nacional e internacional.

El programa propone el desarrollo de un plan de internacionalización a partir de las estrategias previstas institucionalmente como:

 **Movilidad académica:** Es el proceso de traslado de docentes, estudiantes e investigadores de una institución educativa a otra sean de carácter nacional o internacional. Se realizarán durante un semestre académico con pasantías o convenios académicos de doble titulación o manejo de créditos libres. Se podrá invitar a docentes y estudiantes de otras instituciones a realizar pasantías con proyectos de investigación, o semilleros de investigación; además, intercambio estudiantil donde van a tomar cursos académicos cuya evaluación se convalida por la institución de origen. De igual manera, los estudiantes y docentes del programa podrán visitar

instituciones nacionales e internacionales para compartir experiencias y conocimientos. Esta estrategia se fortalecerá aún más debido a la implementación de las TICS, donde se facilitará la interacción con los diferentes actores académicos, especialmente con universidades a nivel internacional.

✚ **Bilingüismo y Multilingüismo:** Es el aprendizaje de uno o varios idiomas extranjeros, durante el curso del programa y estudio en una IES. En este sentido, el plan de estudios del programa contempla 4 cursos obligatorios de inglés, de los cuales 2 se ofertan en el nivel tecnológico y los otros 2 en el nivel universitario, los cuales pueden tomarse y convalidarse en una IES internacional y según los convenios se podrán tomar en periodo académico o intersemestralmente si el estudiante lo requiere. De esta manera el estudiante adquiere competencias en la lectura, escritura y comunicación verbal en lengua extranjera, preparándose para futuras pruebas de admisión para ingresar a programas de maestría y doctorado. Adicionalmente, el dominio de una lengua extranjera es una de las habilidades que representan una ventaja al momento de aplicar a vacantes laborales.

✚ **Uso de las TIC:** Son herramientas tecnológicas cuyo fin es contribuir al acceso universal de la educación, convirtiéndose en una oportunidad para comunicarse y desarrollar competencias sin necesidad de salir de su país de origen. El programa plantea la internacionalización del currículo para transmitir, por ejemplo, clases con un profesor internacional experto invitado mediante videoconferencia para los miembros de la comunidad del programa.

✚ **Recursos bibliográficos internacionales:** Contempla la inclusión de recursos bibliográficos internacionales donde se emplea el uso de otros idiomas dentro del currículo. En los cursos académicos del plan de estudios del programa se incentiva la búsqueda de material bibliográfico en segunda lengua, debido a que la información de interés más reciente y de alto impacto se encuentra normalmente en inglés.

- ✚ **Comparación sistemática con currículos internacionales:** Desde la coordinación o dirección del programa, con el apoyo de las dependencias pertinentes de la institución, se realiza la revisión de currículos internacionales, comparación de los currículos y la incorporación de cambios en la malla curricular de acuerdo con las tendencias disciplinares identificadas en la formación de programas internacionales afines. Es un ejercicio permanente de referenciación del currículo con aquellos mejor posicionados a nivel regional y mundial.
  
- ✚ **Eventos internacionales:** El programa plantea la realización de eventos internacionales al interior de la IES, como simposios, congresos, cátedras, cursos intersemestrales, conferencias y actividades extracurriculares, con invitados internacionales expertos en temas de interés relacionados con los campos disciplinares del programa. Esta estrategia se fortalecerá con la implementación de las TIC.
  
- ✚ **Doble titulación:** El programa plantea la realización de convenios con IES a nivel nacional o internacional donde se oferte el programa de Administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial y sus denominaciones afines, para brindar a los estudiantes oportunidades de doble titulación y así obtener dos títulos en menor tiempo brindándole una ventaja competitiva en el mercado laboral.

Para el cumplimiento de la Gestión Académica se crean estrategias y acciones en dirección consolidar las labores sustantivas del programa, (Ver anexo 15. Estrategias y acciones).

#### **4.3.2.1. Gestión Docente**

La gestión del docente, como se describe en el PEI de las Unidades Tecnológicas de Santander - UTS (2020), se refiere a las competencias que debe tener cada uno de los profesores de la institución. El docente Uteísta se caracteriza por desarrollar su práctica pedagógica sobre la base de un proceso de reflexión-acción que le garantice el fortalecimiento y mejora permanente desde los procesos de enseñanza-aprendizaje que orienta y que a su vez ejecuta proyectos de investigación formativa para sistematizar estrategias didácticas orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación docente.

En este sentido, a continuación, el programa académico presenta el plan de trabajo que establece en cuatro acciones preponderantes:

#### **Programa de actualización del perfil docente**

En concordancia con las áreas disciplinares y de formación del programa académico, la descripción de los perfiles docentes se debe realizar atendiendo el Procedimiento Selección de Personal Docente (P-DC-17) y con la utilización del formato F-DC-190 para este fin. Así mismo, el coordinador del programa académico y su equipo docente analizan la necesidad de docentes para del programa en concordancia con los lineamientos institucionales expresados en el PEI y en el estatuto docente, tales como las competencias genéricas del docente Uteísta y la función de este en las UTS. Por lo tanto, se tienen en cuenta criterios de formación profesional y pedagógica, nivel de formación, experiencia profesional, competencias tecnológicas y experiencia en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, según se requieran. Estos perfiles se actualizarán, según se realicen modificaciones en los planes de estudio de los programas.

Para la asignación académica el programa tiene en cuenta el estatuto docente (Unidades Tecnológicas de Santander – UTS (2019), en el cual en su art. 53 la define como: “Por asignación académica se entiende la planeación, organización y distribución de las actividades que cada docente desarrolla en un período académico, de acuerdo con las políticas y metas de desarrollo de la Institución y las metas específicas de cada unidad académica”, además en su art 54 define actividad académica así: “Entiéndase por actividad académica, el trabajo desarrollado por los docentes que comprende labores relacionadas con la docencia, en sus diversas modalidades presencial y virtual, la investigación y el desarrollo tecnológico, la Extensión, las actividades académico-administrativas y las actividades orgánicas complementarias.

Todas ellas orientadas al logro de la misión y los objetivos institucionales”. Por lo anterior, en la asignación de carga académica se tiene en cuenta la formación profesional, acorde con el área de formación, además la experticia o conocimiento y las habilidades en desarrollos tecnológicos según lo exija el curso. Además, para asignar horas administrativas, en caso de tiempos completos y medios tiempos, se considera la experticia y habilidades del docente sea para apoyo a los estudiantes en investigación formativa, e investigación propia, para procesos de interacción con el medio externo, para promoción del programa, para desarrollo y acompañamiento estudiantil en procesos de internacionalización, apoyo administrativo entre otras.

El programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, tiene entre sus objetivos lograr el posicionamiento académico, el desarrollo de investigación que apoye soluciones propias a las necesidades de la región, la visibilidad nacional e internacional, la interacción con los diferentes agentes del medio en la región, la disminución de la deserción estudiantil, la permanencia y mejora en la formación docente, la formación estudiantil y docente en Bilingüismo y multilingüismo. En ese sentido, para dar cumplimiento a los objetivos y al

plan de acción del programa en concordancia con las metas del plan de desarrollo institucional, se plantea en la asignación de carga docente contar con docentes de planta que apoyen estos procesos propios del quehacer académico en busca de su calidad.

### **Programa de apoyo a la docencia práctica**

El programa de Administración de Empresas cuenta en cada eje de formación con cursos en los que se llevan a cabo actividades prácticas o salidas de campo según lo amerite, allí se tiene en cuenta que con estas experiencias prácticas se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos desde el desarrollo curricular.

En el área profesional el programa plantea metodologías de aprendizaje activas como se señalan el anexo 16. Metodologías Activas para el aprendizaje del programa de Administración de Empresas

### **Programa de innovación y buenas prácticas docentes**

En su proceso de vinculación laboral, al docente Uteísta, se le socializan las diferentes actividades a desarrollar y los diferentes estamentos que apoyan su quehacer docente. Es así como desde la coordinación del programa se plantean las metas a alcanzar en el período académico y como desde la dirección de investigación y el comité de investigación se trabajarán aspectos propios donde se impulsa no solo la formación investigativa, sino la producción académica desde la investigación y producción académica de nuevos desarrollos en la disciplina administrativa.

Además, desde la dirección de investigación y la oficina de relaciones internacionales se darán a conocer los apoyos que estas dependencias dan para promover y posicionar el programa desde los convenios nacionales e internacionales no solo con comunidades académicas, sino a la vez con comunidades empresariales donde

se puedan desarrollar actividades prácticas de ejercicio académico que permitan contrastar la realidad con los procesos teóricos desarrollados en clase.

En este proceso no solo se cuenta con unidades académicas, sino también con Bienestar universitario quien desde su quehacer propio plantea no solo las metas que van desde su dependencia sino los procesos en los cuales interactúa con el programa para apoyar sus procesos misionales y además la formación integral del estudiante, la retención de estudiantes con su programa de apoyo académico, donde no solo el docente cumple papel fundamental para apoyar y a contar con recursos para el logro de procesos orientadores, y podrá interactuar en el medio y buscar actividades que le permitan cumplir resultados de formación del programa.

### **Programa de acciones formativas**

El estatuto docente de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS (2019), pág. 37, desde su capítulo de cualificación y formación docente concibe este como un propósito de formación permanente y dentro de sus objetivos en el art. 82 plantea los objetivos de:

- a) Promover el mejoramiento continuo de los docentes mediante su participación en actividades de formación o actualización, relacionadas con su saber disciplinar, el saber pedagógico, la investigación y la proyección social (cursos, diplomados, seminarios, talleres, entre otros) y en eventos académicos (congresos, simposios, seminarios, entre otros) programados por la Institución o por otras instituciones u organizaciones.
- b) Fomentar el desarrollo académico y científico de la comunidad de docentes mediante su participación en programas de postgrado (maestrías y doctorados), en Instituciones de Educación Superior de reconocida trayectoria académica”. Además, plantea que la Institución debe contar con un programa para ello, acorde

con el plan de desarrollo institucional y con las necesidades de capacitación y perfeccionamiento docente atendiendo a la evaluación docente y de actualización”.

El mismo estatuto docente en su art. 84, señala las modalidades de formación docente como son:

- a) La oferta directa de actividades de formación o actualización relacionadas con saberes disciplinares, pedagogía y didáctica, competencias comunicativas e investigativas, uso de tecnologías en educación, entre otras, mediante cursos, diplomados, seminarios y talleres.
- b) La participación en congresos, seminarios, simposios, cursos y otras actividades organizadas por otras instituciones, que permitan el contacto de los docentes con los adelantos científicos, tecnológicos, culturales y artísticos en campos teóricos o aplicados.
- c) Las comisiones de estudio para que los docentes de carrera adelanten estudios de maestría o doctorado en Instituciones de Educación Superior, de reconocida trayectoria académica, en su área disciplinar o en áreas relacionadas con la educación o la pedagogía.
- d) La Institución podrá apoyar a los docentes ocasionales de tiempo completo y de dedicación exclusiva para que adelanten estudios de maestría o doctorado en Instituciones de Educación Superior, de reconocida trayectoria académica, en su área disciplinar o en áreas relacionadas con la educación o la pedagogía”

#### **4.3.2.2. Gestión Estudiantil**

En este espacio el programa académico presenta el apoyo que brinda a sus estudiantes y líderes estudiantiles en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades que deben participar. Así mismo, el programa académico ofrece espacios de

interacción en busca de fortalecer y materializar las iniciativas y proyectos de la comunidad educativa.

Desde esta forma, el modelo pedagógico en atención al Proyecto Educativo Institucional (PEI) que propugna la reflexión para la acción, tomando como base una pedagogía constructivista sociocultural cognitiva, que concibe la enseñanza y el aprendizaje como un proceso único y centrado en el docente y en el estudiante, puesto que, aunque éste último es el eje de interés y la razón de ser institucional, para los efectos de este modelo pedagógico, ambos interactúan en un práctica de aprendizaje permanente sustentado en la práctica de metodologías activas. (Modelo Pedagógico institucional UTS, pág. 6).

El modelo pedagógico se flexibiliza y se actualiza según las necesidades del contexto, los componentes del Modelo Pedagógico son:

1. El proceso didáctico, actividad del quehacer educativo que demarca la interrelación entre el docente y el estudiante para el desarrollo de las competencias deseadas y la consolidación del conocimiento, mediante una labor exitosa y efectiva, se contemplan cuatro etapas que incluyen:
  - a. Planificación didáctica: Que se evidencia en los planes de curso y en los planes de clase de cada curso.
  - b. Selección de contenidos: En cada plan de curso aparecen los saberes por unidad.
  - c. Estrategias de enseñanza: referentes a las estrategias metodológicas que se encuentran en los planes de clase.
  - d. Evaluación: valoración del logro que se describe en los planes de clase de cada curso.
2. El estudiante Uteísta: el aprendiz debe ser participativo, crítico, auto reflexivo y comprometido con la búsqueda constante de una mejor calidad de vida, a través de la transformación continua de su estructura mental, con una perspectiva dialéctica de

la realidad que parte de la interpretación de los hechos o situaciones que suceden en su entorno, que lo llevan a construir teorías y soluciones desde la práctica para resolver problemas concretos individuales y colectivos, que redundarían en mejoras para la sociedad a la que pertenece. (Modelo Pedagógico UTS, pág. 58).

- 3. Estrategias didácticas:** Dentro de las estrategias de aprendizaje se encuentra:
  - a.** El aprendizaje basado en la resolución de problemas (ABRP): El aprendizaje basado en problemas exige una mayor participación y protagonismo del sujeto en ambientes de aprendizaje, favoreciendo el “aprender a aprender”, el desarrollo autónomo, la autorregulación, la reflexión-acción sobre la práctica, la integración de los diferentes tipos de contenidos.
  - b.** El Aprendizaje Basado en el Análisis y Estudio de Casos: En esta estrategia se plantea un dilema abierto y real para ser analizado, examinado e interpretado de forma comprensivamente, con la finalidad de construir un cuerpo de conclusiones y tomar decisiones pertinentes. Es una situación que debe ser sometida a la socialización de las diferentes ideas, opiniones, reflexiones y argumentos.
  - c.** El aprendizaje basado en proyectos (ABP): Esta estrategia exige el compromiso para solucionar situaciones complejas o generar estrategias de mejora a un ámbito sociocultural determinado; enfrentando a los estudiantes a escenarios que los lleven a comprender y aplicar lo aprendido. Cada curso en el Plan de clase evidencia que tipo de estrategia se va a utilizar en el desarrollo del curso.
  - d.** Recursos Educativos: Entendiendo que los recursos educativos están constituidos por materiales de diversa índole, impresos (libros, guías, periódicos, revistas) y tecnológicos (multimedia, películas, documentales, entre otros, con fines concretos para abordar la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la investigación dentro de la acción pedagógica, a objeto de apoyar al docente en su trabajo como mediador del proceso educativo, para facilitar la interpretación de los contenidos, el desarrollo de

habilidades, destrezas y actitudes en los estudiantes que promuevan a su vez el logro de determinadas competencias y se visualiza en el plan de clase.

## **Permanencia en el Programa**

Según el Modelo Pedagógico (2020) Para esto debe generar políticas institucionales dirigidas hacia la disminución de la deserción, mediante trabajos investigativos que denuncien sus causas y determinen los escenarios adecuados para la permanencia estudiantil, para sí formular estrategias y acciones que estimulen a los jóvenes a decidir su ingreso a la universidad de forma acertada.

Además, es recomendable, ampliar los espacios académicos y de debate, para consolidar y aumentar la eficacia y validez de sus titulados, formando ciudadanos que transforman sociedad, incluyendo en su currículo el alcance de competencias tanto para el desarrollo Integral del individuo, como para la promoción del liderazgo y la responsabilidad social de sus egresados.

En este sentido, la institución asume el compromiso de definir las normas básicas de calidad que deben ofrecer desde el currículo sus planes y programas, tomando en consideración aspectos como: justificación, denominación académica, características de la formación profesional, investigativa y socio cultural, los aspectos curriculares básicos, los perfiles y las competencias de formación.

Asimismo, son consideradas las acciones a tomar para fortalecer los procesos de nivelación para promover que los estudiantes mantengan enlace con la oferta académica. Ante lo cual se requiere de gestión dedicada por parte de docentes relacionados con el programa académico.

Finalmente, de expresar claramente cómo se ejecutará el sistema de selección, admisión y evaluación de sus estudiantes, las características y cualidades de su personal docente, la infraestructura, la dotación de recursos educativos, los aportes académicos, el valor social agregado, la pertinencia y el potencial de sus egresados, como fuerza competitiva de transformación social y empresarial del país.

### **Actividades del estudiante en tiempo independiente y con acompañamiento docente**

En atención a los lineamientos del MEN, en las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, el crédito académico se define como “la unidad de medida de tiempo del trabajo académico del estudiante equivale a 48 horas totales de trabajo” (Decreto 1330 de 2019). Este tiempo es distribuido de manera intencional y racional desde el diseño curricular, con la inclusión de las horas de trabajo directo (HTD) del estudiante (horas de acompañamiento) y horas de trabajo autónomo (HTA) del estudiante (trabajo independiente) necesarias para el cumplimiento de los propósitos de formación definidos por el programa.

Para asignar el número de créditos académicos a un curso, además de los criterios descritos en la Condición 3, denominado “Criterios para la Asignación de Créditos Académicos”, se calculan las horas de trabajo del estudiante con base en las actividades que debe realizar con apoyo directo del docente y las que realiza de manera independiente y de acuerdo con la modalidad de desarrollo de los cursos académicos. Luego se pasa a estimar el número de créditos teniendo en cuenta la naturaleza del espacio académico, tal como lo estipula el Acuerdo 1-023 del 27 de julio de 2021, en su Artículo 3.2.5.5 en correspondencia con la siguiente clasificación:

- **Teórico:** concebido como un escenario académico, en el que el docente implementa estrategias de enseñanza para presentar a los estudiantes, leyes, teorías y modelos.

Orienta, entre otras, actividades como: ejercicios, procedimientos, métodos de trabajo, que pueden ser presenciales o parte del trabajo independiente del estudiante.

- **Práctico:** concebido como un escenario académico orientado, a que el estudiante haga transferencia de lo construido a través de actividades de aprendizaje experimental, que le permita verificar y consolidar lo aprendido.
- **Teórico-práctico:** concebido como un escenario académico, que cuenta con escenarios teóricos y prácticos.

A partir de lo anterior se puede evidenciar la descripción de créditos en los planes de curso de cada uno.

**Lineamientos que se dan desde el programa Administración de Empresas para que los estudiantes participen en semilleros de investigación, espacios de selección y participación (comités curriculares, consejo de facultad, consejo académico y directivo)**

### **Semilleros de Investigación**

Según el Acuerdo 27 de julio de 2020, en el Plan de estudios en la formación para la investigación desde el Programa de Administración de Empresas se propone como estrategia los semilleros de investigación en los cuales participan los estudiantes quienes aprenden metodologías de búsqueda de información, búsqueda y análisis de información académica, participan en eventos que contribuyen a incentivar la investigación desde la etapa de estudio académico.

Para el desarrollo de los Semilleros de Investigación, la Institución los agrupa dentro del Sistema Institucional de Investigaciones "SIDEI". Cada semillero estará articulado a un grupo de investigación en el caso de Administración de empresas este articulado al grupo de investigación GICSE con el semillero PENSAR "Piensa y decídetelo"

actuar” que se conformó el día 25 de febrero del 2006, integrado por tres estudiantes de cuarto nivel de la tecnología en Administración de Empresas.






El semillero Pensar es un colectivo de estudiantes guiado por un docente del programa que pretende generar una cultura de investigación continua, en el Área de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, que relacionen el conocimiento administrativo generando ideas viables que planteen nuevos Modelos o Sistemas Administrativos a través de la Gestión Humana.



Actualmente, participa dentro de él, estudiantes de diversos semestres, comprometidos con la formación en investigación lo cual ha llevado a alcanzar el reconocimiento dentro de los 22 semilleros que componen la RedSIUTS.

**Misión:** El semillero Pensar es un colectivo de estudiantes, que pretende generar una cultura de investigación continua, en el Área de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, que relacionen el conocimiento administrativo generando ideas viables que planteen nuevos Modelos o Sistemas Administrativos a través de la Gestión Humana.

**Visión:** El semillero Pensar es un equipo de estudiantes de las U.T.S. que busca a corto y mediano plazo posicionarse en una cultura investigativa y aplicar conocimientos socioeconómicos en el área de la administración para liderar procesos continuos que permitan generar solución a los problemas económicos, políticos y sociales de la región.

Ejes Temáticos de investigación del semillero Pensar:

-  Internacionalización
-  Relaciones Humanas
-  Sistemas Financieros
-  Operaciones
-  Negociación y estrategias




-  Gerencia
-  Emprendimiento

## Objetivos estratégicos

### General

Promover la investigación del programa de Administración de Empresas proporcionando soluciones efectivas para el fortalecimiento de las unidades económicas empresariales.

### Específicos

-  Fortalecer la investigación científica aplicada en la comunidad estudiantil direccionado en el mejoramiento las unidades económicas empresariales.
-  Desarrollar la cultura investigativa de los estudiantes del programa de Administración de Empresas de las UTS, en procesos productivos para la solución de necesidades del sector empresarial.
-  Interactuar en proyectos macros del grupo de investigación en ciencias socioeconómicas empresariales “GICSE.”

### **Participación de Estudiantes (comités curriculares, consejo de facultad, consejo académico y directivo)**

Los estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS desde el reglamento estudiantil en el artículo 28 cuentan con derechos, entre los cuales se tienen: “a. Elegir y ser elegidos para los órganos el gobierno de las Unidades Tecnológicas de Santander como consejo directivo, consejo académico, y consejo de Facultad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General...i. Participar mediante votación secreta y directa en las consultas para elecciones que se convoquen de conformidad con

lo establecido en el Estatuto General de la Institución ”. (Unidades tecnológicas de Santander, 2021).

De igual manera en el artículo 30: “De la representación de los estudiantes. Los estudiantes que ejerzan la representación ante los órganos de gobierno Directivo, Académico y de Facultad, deberán:

- a. Asistir a los diferentes actos y reuniones programados por el órgano de gobierno en el cual está ejerciendo representación estudiantil.
- b. Mantener la calidad de estudiante en el periodo en el cual ejerce la representación.
- c. Dar a conocer al estamento estudiantil lo actuado en el órgano de gobierno en el cual está ejerciendo representación estudiantil.
- d. Presentar al órgano de gobierno en el cual está ejerciendo representación estudiantil, solicitudes respetuosas de las necesidades del Estamento Estudiantil.
- e. Dar a la representación estudiantil la seriedad, respeto y compromiso que ésta merece”.

Por lo anterior, el programa promoverá la participación de estudiantes y docentes (en actividades propias de participación en órganos directivos para representar a su comunidad y aportar desde su visión en las decisiones para favorecer el buen funcionamiento de la Institución.

### **Construcción de proyectos de aula basados en las metodologías activas que proponen los planes de curso**

El modelo pedagógico de las Unidades Tecnológicas de Santander, dentro de las Estrategias didácticas se encuentra el Aprendizaje basado en proyectos (ABP): Esta estrategia exige el compromiso para solucionar situaciones complejas o generar estrategias de mejora a un ámbito sociocultural determinado; enfrentando a los

estudiantes a escenarios que los lleven a comprender y aplicar lo aprendido. Cada curso en el Plan de clase evidencia que tipo de estrategia se va a utilizar en el desarrollo del curso.

Para la consecución de esta estrategia se proponen las siguientes fases:

- a) Realización de un diagnóstico, donde se concreta la aproximación al objeto de estudio, se indagan las condiciones y características de la situación, se aplican instrumentos para la recolección de datos y se establecen unas condiciones generales del estado de la situación, que da lugar a la construcción de un plan de acción orientado a cumplir con un propósito o los objetivos del trabajo.
- b) Fase de ejecución, en este momento es sistematizada la propuesta de mejora con miras al logro de los propósitos propuestos. En este momento, se favorecen las experiencias de aprendizaje mediante la socialización de ideas, la investigación, la construcción de nuevas propuestas, se reflexiona sobre la acción para generar cambios oportunos y pertinentes con la visión-misión institucional, el logro de los objetivos propuestos y el mejoramiento de la calidad de vida en general.
- c) Valoración del Proyecto, donde el colectivo participante dimensiona el alcance del proyecto, examina los resultados obtenidos, los expone y socializa, con la finalidad de retroalimentar el proceso y generar un nuevo proyecto de acción o el mejoramiento del actual. (Modelo Pedagógico institucional UTS, pág. 66).

### **Desarrollo de proyectos integradores y de aula de orden interdisciplinar y multidisciplinar**

En las UTS se concibe y asume el aprendizaje como un proceso que permite promover y mejorar el *Saber Ser*, el *Saber Hacer*, el *Saber Conocer* y el *Saber Convivir*, desde una visión integral e integradora de los contenidos de aprendizaje y de la teoría y la práctica, para la satisfacción de las necesidades de formación y el mejoramiento de la

calidad de vida de la población colombiana. (Modelo Pedagógico institucional UTS, pág. 62).

En los proyectos presentados por los estudiantes, estos deben estar relacionados con el desempeño disciplinario del programa, es decir los proyectos integradores que permitan los espacios para la interdisciplinariedad, en ellos se formulan proyectos que integren las diferentes disciplinas alrededor de un eje central que es la disciplina propia del campo profesional de Administración de Empresas.

En el programa académico se han realizado proyectos integradores las docentes: Andres García y Ismael Ibáñez con los cursos de Dirección y Organización y Desarrollo local en el año 2018.

Myriam Mercedes Cala, Amaya y Nancy Suárez Rodríguez en los cursos de: Economía y Empresa y Fundamentos de contabilidad y en el año 2021 II.,

#### **4.3.2.3. Gestión de seguimiento a egresados**

Este apartado describe todas las acciones que el equipo de trabajo del Programa de Administración de Empresas realiza en proyección social, extensión, educación continua, estudios de seguimiento a graduados, consultorías y emprendimiento.

#### **Seguimiento de Graduados**

El seguimiento a los graduados apoya el desarrollo de la responsabilidad social universitaria haciendo posible la conexión entre la Institución con su entorno social. El Programa de Administración de Empresas de las Unidades Tecnológicas de Santander, aplico un cuestionario de seguimiento, obteniendo datos importantes sobre aspectos relevantes para su desarrollo profesional, gracias a los conocimientos adquiridos durante su proceso de formación universitaria, los cuales pueden ser actualizados a través de la

formación continua. En el anexo 17 se presenta el estudio de egresados de los últimos 5 años.

Para las Unidades Tecnológicas de Santander, los graduados son de gran importancia porque constituyen una parte elemental de la institución, son quienes, a través de sus actitudes y aptitudes, llevan en alto el nombre de la Institución, y permiten validar el proceso de formación mediante la validación del sector productivo en el que se desempeñan.

### **Unidad de Educación Continua**

Es el área encargada de diseñar y desarrollar la oferta de capacitación para graduados con el propósito de actualizar, profundizar, y mejorar los conocimientos adquiridos en los procesos formativos de las diferentes comunidades y en los diferentes sectores económicos. Para validar la calidad de esta oferta la Unidad de Educación Continua se apoya en las dos decanaturas las cuales recogen multidisciplinariamente los distintos campos del saber (Socioeconómico y Empresariales y de las Ciencias Naturales e Ingenierías). Esta estrategia propende por la aplicación de los conocimientos en forma extracurricular, con cursos de formación a la medida y abiertos según sea la necesidad del mercado.

Este espacio oferta de cursos, seminarios, talleres, diplomados desde todos los programas académicos para la actualización científica, técnica y humanística de los profesionales, líderes y de la comunidad en general y la promoción del desarrollo de conocimientos y destrezas específicas.

## **Bolsa de Empleo**

Las UTS cuenta en su sitio web, con un micro nicho <https://www.elempleo.com/co/sitio-empresarial/unidades-tecnologicas-santander?v2=true> Se ingresa a la pág. web y se va a la opción Servicios y ahí a la opción Bolsa de Empleo. En dicho sitio se hace el registro de hojas de vida, acceso a ofertas de empleo y publicación de nuevas ofertas. Este espacio busca brindarle a los graduados acceso a ofertas de empleo para su ubicación laboral como tecnólogos o profesionales.

## **Talleres de Inserción Laboral**

Las UTS viene realizando talleres para la inserción laboral con la intención de darle a conocer a sus Graduados los aspectos que son más relevantes para las empresas en el talento humano que buscan. Uno de los encuentros fue una conferencia sobre Competencias Laborales, desarrollada el día 01 de noviembre del año 2022 a través de la plataforma Microsoft-Teams con la participación de 120 graduados.

## **Aplicativo para el manejo de la data:**

La Oficina de Extensión UTS cuenta con una encuesta a graduados para la actualización de datos de contacto y necesidades de educación continuada. Adicional se cuenta con dos espacios de mensajería instantánea (whats app) para mantener comunicación permanente con los graduados de la Tecnología en Gestión Empresarial y Administración de Empresas.

Se anexa el Link del año 2022: <https://forms.office.com/r/W0jJdRzbeP>

### **Centro Académico para el fomento del Emprendimiento. Café UTS.**

Es un colectivo que fomenta sinergias en procesos de emprendimiento, innovación, y fortalecimiento empresarial de graduados con criterios de sostenibilidad para los diferentes estamentos de la sociedad.

Este espacio busca activar diálogos entre los diferentes actores del ecosistema UTS y del ecosistema de innovación y emprendimiento desde un contexto global alrededor de teorías, conocimiento y aplicaciones en prismas como el desarrollo productivo, innovación y emprendimiento para graduados.

Asesora y asistir técnicamente y acompaña al graduado en su idea para avanzar en su modelo de negocio sostenible a partir de la apropiación social de la metodología Emprende UTS.

Desde el programa de administración de empresas se realiza acompañamiento a proyectos de trabajo de grado y asesorías para impulsar las ideas de negocios que permitan desarrollar emprendimientos.

#### **4.3.2.4. Gestión para el trabajo con los grupos de interés para el programa**

El programa académico organiza y coordina su desarrollo académico a partir de grupos de trabajo que permiten avanzar en el buen funcionamiento y cumplimiento de metas académicas previstas. Estos grupos de trabajo involucran parte administrativa, docentes, estudiantes, egresados y empresarios, como sus principales actores desde la parte interna y su relación con el sector externo e internacional.

A continuación, se plantean las acciones y estrategias de cada grupo de interés que han permitido un proceso de mejora continua y avance hacia la calidad del programa.

### **Grupo de Trabajo de Autoevaluación:**

El proceso de autoevaluación del programa tiene en cuenta los lineamientos institucionales dados (Unidades Tecnológicas de Santander, 2021) donde el Consejo Directivo actualiza el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación y donde en su art 2 numeral d) expone aspectos a seguir por cada programa académico para contar con alta calidad y fuera de seguir este proceso institucional, debe “...evidenciar los logros en aspectos académicos y resultados de aprendizaje, interacción en el entorno nacional e internacional, aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación”.

El grupo de trabajo de autoevaluación en el programa lo conforman: docentes de tiempo completo, estudiantes y egresados. El equipo de autoevaluación del programa se reúne a comienzo de año, donde planea actividades a desarrollar teniendo en cuenta lo previsto desde la Oficina de Autoevaluación y calidad.

Entre sus actividades se tienen: Reunión del equipo mensualmente, desarrollo de proceso de autoevaluación del programa que le permita por lo menos cada dos años realizar este proceso, aplicando encuestas a directivos, docentes, estudiantes y egresados, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales de acreditación de programas académicos y según el nivel, además debe hacer seguimiento a procesos de calidad y desarrollo de planes de mejoramiento del programa.

Desde la oficina de calidad y autoevaluación institucional se tienen formuladas las fases a seguir en este proceso teniendo en cuenta que las UTS y sus programas se acogen a los “requerimientos estatales que regulan la calidad en la Educación Superior por parte del Ministerio de Educación Nacional, esta experiencia arrojó como resultado, un Sistema de Garantía Interna de Calidad que soportará los procesos de obtención y

renovación de registros calificados, y la acreditación de alta calidad de programas académicos” (Unidades Tecnológicas de Santander, 2021).

#### **Grupo de trabajo de Colectivo Docente:**

El colectivo docente está integrado por el un grupo de docentes que comparten las misma asignación del microcurrículo de acuerdo al unificación de su eje de formación, el cual tiene como objetivo la revisión del plan de curso, proponer ante el comité curricular la modificación si así se requiere de acuerdo a los cambios del entorno empresarial y los diferentes planes de gobiernos en curso, de igual forma, la reunión de estos colectivos docentes promueven la pedagogía conjunta y unificación de criterios para el desarrollo de la academia con base en el modelo pedagógico institucional.

#### **Grupo de trabajo de Comité de Curricular:**

En los lineamientos institucionales las UTS en términos de decisión curricular cuenta con “instancias de carácter consultivo y decisorio. Entre las instancias de consulta se encuentran el Comité Institucional de Currículo, los Comités Curriculares de los Programas Académicos, y los Departamentos de Gestión Académica. En términos de decisión, los órganos de gobierno que otorgan aprobación a procesos curriculares relacionados con la creación de programas, y actualizaciones curriculares son los Consejos de “Facultad, el Consejo Académico, y el Consejo Directivo”. (Unidades Tecnológicas de Santander. Consejo directivo, 2021).

El programa de Administración de empresas cuenta con un comité curricular, dirigido por el coordinador del programa, donde se trabaja con los docentes representantes por eje de formación, representante de departamento de apoyo académico (ODA), el cual se reúne mínimo 3 veces por semestre, donde se revisan y actualizan los programas de cada asignatura y se revisan sus competencias y resultados

de aprendizaje, además de la metodología, pertinencia de estos. Además, este Comité propone las mejoras que se pueden dar en el cumplimiento de requerimientos y condiciones de los planes de asignatura presentados y aprobadas por el MEN.

Este comité como lo estipula el Acuerdo No 01-023 hace seguimiento permanente a los planes de calidad y mejoramiento del programa, atendiendo aspectos de infraestructura como ambientes de aprendizaje, recursos y medios educativos que permitan la interactividad como las mediaciones pedagógicas propias del programa para la construcción y/o generación del conocimiento y es así como se impulsa el desarrollo de proyecto de aula, proyectos integradores, estudio de casos, eventos empresariales y de emprendimiento; la parte de docencia donde se cuenta con personas quienes no solo están actualizados en su área que les permite construir educación de calidad apoyados en prácticas que contextualizan las necesidades de formación, y las problemáticas donde desde el programa se pueden visualizar soluciones y aportes a la construcción de una mejor sociedad.

Este Comité se convierte en un escenario de interacción con los demás grupos del programa, como la investigación, la extensión social, la internacionalización del programa, actores educativos como estudiantes, egresados, empresarios; además, de la sistematización de procesos que permite la evaluación y seguimiento en el proceso curricular en busca de la calidad académica del programa.

### **Grupo de Trabajo de Grado y Semilleros de Investigación. Modalidades de trabajo de grado.**

El programa cumple con los lineamientos institucionales dados (Unidades tecnológicas de Santander. Consejo directivo, 2021) y cuenta con el Comité de trabajos de grado que lidera la coordinación del programa, el docente líder del grupo de investigación en ciencias socioeconómicas y empresariales -GICSE-, el docente líder de

semilleros de investigación y un docente por cada eje de formación del programa. Este Comité se reúne semanalmente de forma ordinaria o extraordinaria según se requiera, y su calendario académico de reuniones debe ser publicado cada semestre.

Sus funciones permiten aprobar los temas de trabajos de grado, asignación de directores, quienes hacen el seguimiento de avances y entrega de propuestas o proyectos a evaluadores designados por este comité. El programa de Administración de Empresas cuenta con un blog <http://utsadmonuts.blogspot.com/> en el cual tiene una sesión especial para el comité de trabajos de grado, donde el estudiante interactúa realizando proceso de inscripción en línea, revisión de actas de aprobación, y explicación de los diferentes modalidades ofertadas por las UTS.

El programa cuenta con formatos que permiten no solo hacer el seguimiento, sino la evaluación de propuestas o trabajos finalizados, con la dirección de ser publicados en el repositorio institucional, donde podrán ser visibilizados y consultados en línea bajo autorización de sus autores.

El Comité apoya las actividades de mejoramiento que lleven al cumplimiento de competencias y resultados de los planes desarrollados por el programa y que además visibilicen la calidad académica a partir de los procesos investigativos y de interacción con el sector externo, la internacionalización y con los grupos de interés como estudiantes, egresados, empresarios y comunidad en general.

### **Semilleros de investigación**

Como se mencionó líneas atrás el programa cuenta con el semillero Pensar, el cual es un colectivo de estudiantes, que generan una cultura de investigación continua, en el Área de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas

de Santander, que relacionen el conocimiento administrativo generando ideas viables que planteen nuevos Modelos o Sistemas Administrativos a través de la Gestión Humana.

#### **Grupo de Trabajo de Internacionalización:**

Las (Unidades Tecnológicas de Santander. Consejo Directivo, 2021), promueven el intercambio y la movilidad académica y este grupo de trabajo en el programa se encarga de promover esta movilidad académica, haciendo los estudios respectivos de programas de orden nacional e internacional con los cuales se tiene convenio y las posibilidades de los estudiantes en su homologación de materias y en cuanto a docentes esta movilidad no solo como docente invitado, sino también en procesos de desarrollo investigativo, presentación de ponencias o manejo de clases espejos. Del trabajo en equipo de este grupo se pueden dar logros de mejora en la internacionalización del programa y de intercambios nacionales e internacionales que permitan dar a conocer el programa y señale la calidad de este, permitiendo así movilidad académica en doble vía.

En un mundo globalizado, la visibilidad nacional e internacional del programa puede darse en una parte fundamental como es la movilidad estudiantil y docente y además se busca avanzar hacia procesos de doble titulación donde no solo los convenios son parte fundamental para ello, sino también la revisión del programa frente a programas nacionales e internacionales y donde se logre el planteamiento de similitudes nacionales e internacionales del currículo, sin perder aspectos propios de la región en estas propuestas.

#### **Agremiaciones y sector externo:**

Las UTS cuentan con una política de extensión (Unidades Tecnológicas de Santander. Consejo Directivo, 2018), en la cual señala la interacción y gestión institucional desde sus programas con el entorno y comunidades externas vinculantes al

cumplimiento de su misión y visión. El grupo que gestiona este proceso en el programa está liderado por la coordinación, apoyada por docentes investigadores, de internacionalización y manejo de emprendimiento, quienes se encargan no solo de la búsqueda de asesorías o consultorías que generen recursos de financiación tanto interna como externa, a partir de la formulación de proyectos que le permitan cumplir programas previstos en el programa en su logro misional y en el plan de mejoramiento y de calidad académica del programa.

Este grupo de trabajo interactúa con procesos de desarrollo curricular que impacten en el medio como son los proyectos investigativos, proyectos de aula, proyectos integradores o proyectos de intervención capaces de generar procesos innovadores, de mejora en el sector empresarial y generadores de procesos de emprendimiento que lideren nuevas tendencias administrativas y donde la interacción entre los diferentes actores de la comunidad educativa como estudiantes, docentes, investigación, agremiaciones, empresas de orden regional, nacional e internacional, donde se demuestre la calidad y avance del programa, frente a las nuevas tendencias administrativas.

#### **4.4. Autoevaluación y la autorregulación**

Las UTS promueven una de autoevaluación, autocontrol y regulación, que afianza el seguimiento y desarrollo de un sistema interno de calidad para programas académicos y a nivel institucional contando con planes de mejoramiento, indicadores de impacto en los programas, generando una oferta pertinente y competitiva. Plan estratégico de Desarrollo Institucional (2021-2027)

Esta cultura de la autoevaluación Uteísta se direcciona acorde a los lineamientos establecidos en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación

Nacional, el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, y la Resolución 021795 del 19 de noviembre de 2020 del MEN.

La implementación de la cultura de autoevaluación busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que la institución rinda cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta.

De acuerdo con lo anterior, la institución diseñó un modelo de autoevaluación y autorregulación que permite realizar la valoración de las condiciones de calidad institucionales y de programas académicos en modalidad presencial y virtual, aprobado mediante el Acuerdo No. 01-012 del 13 de junio de 2019 del Consejo Directivo. El modelo integra los procesos de autoevaluación y autorregulación para obtener información que apoye y facilite la toma de decisiones en la planificación, gestión y control de sus operaciones en consonancia con la política de calidad.

La institución asume el liderazgo de los procesos de autoevaluación y autorregulación, y propicia la participación amplia de la comunidad académica. Establece una comunicación permanente con todos los actores sobre la importancia de su opinión respecto a las condiciones de calidad, esto lo logra a través de las diferentes reuniones, eventos, medios de información y con la disposición de mecanismos que facilitan su participación para obtener aportes desde diversos puntos de vista y dar a conocer los resultados que enriquecen la construcción colectiva de un auténtico mejoramiento continuo.

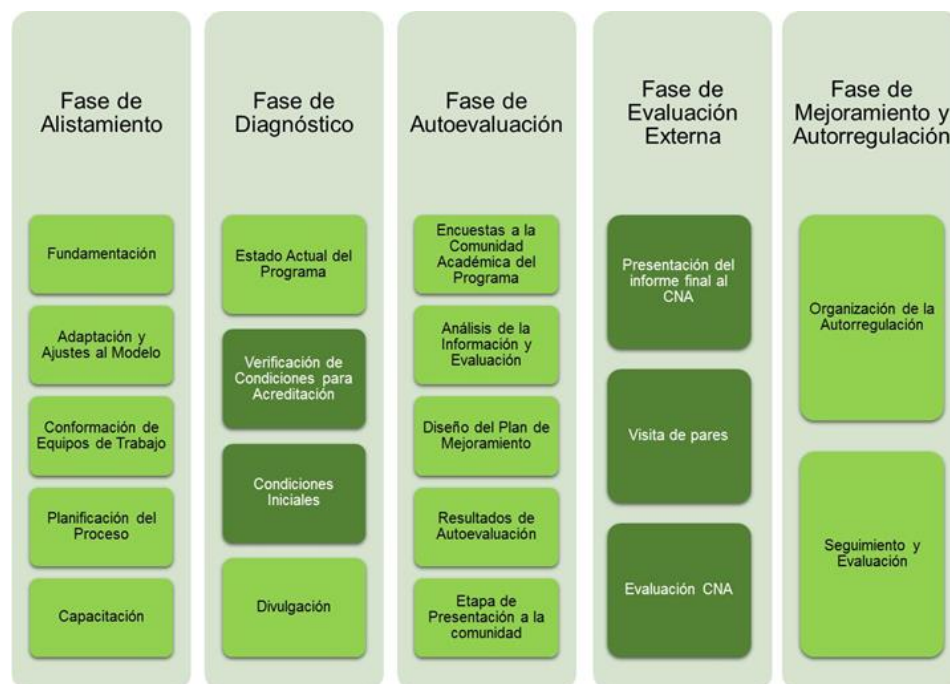
El eje fundamental para realimentar el quehacer institucional ha sido la consolidación de la cultura de autoevaluación porque permite implementar acciones a corto, mediano y largo plazo planteadas en el Plan Institucional de Mejoramiento Continuo que surge en 2015, con el objetivo de mejorar las condiciones estructurales de

los programas académicos acreditables. Este instrumento de visión estratégica ha cumplido una línea de seguimiento semestral con la participación de todas las áreas de gestión y la articulación con el área de planeación y de control interno para su evaluación.

### ***Orientaciones para el proceso de autoevaluación del programa.***

Para la ejecución de los procesos de autoevaluación de programas se cuenta con una metodología estructurada en 5 fases con sus respectivas etapas.

**Figura 6.** Fases del proceso de Autoevaluación



**Fuente:** Oficina de Autoevaluación y Calidad

El sistema interno de aseguramiento de la calidad cuenta con mecanismos que consultan la apreciación de la comunidad y de los diferentes grupos de interés en la evaluación de las condiciones de calidad de la institución y de los programas académicos.

Estos mecanismos son parte de la metodología que se aplica para el desarrollo del proceso de autoevaluación.

El trabajo documental y manejo de la información correspondiente al proceso de autoevaluación está dividido en dos fases; la primera, relacionada con la identificación y recopilación de las fuentes documentales que realiza el comité operativo correspondiente, y la segunda, relacionada con el análisis de dicha información como sustento para la evaluación de los aspectos específicos del Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación. El desarrollo de la segunda fase es una labor que está a cargo de los grupos focales, y, cuando el aspecto lo requiera, se realizan entrevistas de contraste.

### ***Mejoramiento del programa a partir del proceso de autoevaluación y autorregulación***

En el contexto de la autoevaluación del programa y luego de la aplicación de las encuestas a los diferentes actores (estudiantes, docentes, egresados, empresarios, personal administrativo) en cada una de las características de los diferentes factores, los resultados muestran fortalezas y debilidades que presenta el programa académico, el cual se constituye en el referente para la elaboración y desarrollo del plan de fortalecimiento y mantenimiento de las fortalezas, y a su vez el plan de mejoramiento para el tratamiento de las debilidades presentadas (ver anexo 18. Factores y características de Autoevaluación y su fortaleza)

#### **4.5. Gestión administrativa de la investigación**

La gestión de la investigación se aborda en las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) desde tres macroprocesos: la investigación científica, la investigación formativa y la formación en investigación. Desde el primer macroproceso mencionado de


investigación científica, se definen los lineamientos metodológicos y procedimentales que conducen el ejercicio investigativo, que debe ser planeado, direccionado, organizado y realizado por los docentes - investigadores a través de los Grupos de Investigación y articularse con la comunidad estudiantil en los diferentes espacios académicos del currículo.

Desde la investigación formativa se establecen los organismos vivos que posibilitan el desarrollo de los elementos componentes de la investigación, la ciencia, la tecnología y favorece su apropiación social, tomando como fuente generadora el conocimiento desde el entendido de ser un bien público y social.

Es desde este macroproceso que se promueve el desarrollo de habilidades y/o destrezas en los estudiantes y docentes a partir de la ejecución de actividades investigativas, encadenadas con la investigación científica y en concordancia con los propósitos estratégicos y lúdicos del programa académico, a través de la acción en diferentes escenarios que terminan estableciendo los cimientos que coadyuvan en la construcción de la propuesta curricular y se reflejan en el alcance de las funciones misionales:

### **Proyectos Integradores.**

Hacen referencia a una estrategia didáctica para el cultivo de competencias investigativas en los estudiantes, a partir de la ejecución de un proyecto definido para semestres de formación específicos, que integran de manera horizontal los cursos a abordar en el periodo académico en términos de contenidos, estudiantes, evaluación, y competencias. El despliegue se focaliza en los siguientes criterios:

-  Selección del semestre y/o semestres pertinentes para realizar el proyecto integrador.

- ✚ Definición del proyecto en su concepción más amplia dada en el conjunto de actividades con un propósito, tiempo y resultados esperados.
- ✚ La definición del proyecto está directamente relacionada con la articulación horizontal de al menos tres cursos de un nivel de formación, al interior del plan de estudios.
- ✚ Para programas académicos específicos, el proyecto integrador se articula de manera vertical y horizontal. La vertical obedece a la secuencia lógica de los resultados de aprendizaje, con el objeto de lograr la consolidación del perfil de egreso del estudiante, nutriendo las competencias ocupacionales.
- ✚ La ejecución del proyecto integrador se materializa en el currículo (documentos que expresen la planeación de los módulos) en términos de contenidos, resultados de aprendizaje, competencias a desarrollar y el sistema de evaluación.
- ✚ La sistematización de las experiencias y lecciones aprendidas de la ejecución del proyecto.

### **Proyectos de Aula**

Hacen referencia a ejercicios de investigación realizados como parte del desarrollo de un curso específico. Estos proyectos se conciben en alguno de los diferentes campos: laboratorios, ensayos, salidas de campo, estudios o procesos de intervención, entre otros.

### **Actividades de investigación en el aula**

Hacen referencia al conjunto de estrategias que fomentan las competencias investigativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, las cuales se expresan a continuación:

- ✚ **Estudio de Casos.** Hace referencia a la descripción narrativa e histórica de situaciones, hechos y realidades capaces de generar procesos de toma de decisiones en los estudiantes.
- ✚ **Aprendizaje basado en problemas.** Es la creación de contextos con sentido para el estudio a partir de ejercicios de epistemología interpretativa enmarcada en situaciones problemáticas a fin de gestar, analizar y seleccionar alternativas de solución.
- ✚ **El taller reflexivo.** Es una estrategia para integrar, aplicar, y transferir conocimiento relacionado con los saberes, teorías y conocimientos propios a la disciplina en estudio. Se convierte en un vehículo entre la teoría y la práctica.
- ✚ **Espacios de reflexión y discusión.** Son aquellos que se generan a manera de coloquios y debates a fin de lograr según el Proyecto Educativo Institucional transferencia en términos de estructura, vocabulario y métodos de argumentación pertinentes con el discurso de las diferentes disciplinas propias a los programas académicos.
- ✚ **Semilleros de investigación.** Hacen referencia a los colectivos de estudiantes que, de manera natural, se reúnen e inician su camino en el campo de la investigación con el propósito de cultivar habilidades en aspectos tales como: lectura, escritura, análisis, reflexión, crítica, autonomía, argumentación, comunicación, creatividad, y proactividad, entre otros. Los estudiantes de semilleros se convierten en el vehículo para la continuidad del proceso de formación con el programa de jóvenes investigadores.

### **Programa de Jóvenes Investigadores.**

Es una estrategia encaminada a vincular profesionales graduados de las UTS a los procesos investigativos para continuar con el proceso de formación en Ciencia, Tecnología e Innovación, de manera que se convierten en el vehículo para el relevo generacional de los docentes adscritos a los programas académicos, así como el soporte en talento humano que contribuye en los procesos de renovación e innovación curricular

de los programas académicos. Para efectos administrativos y académicos, el programa académico que los acoge debe adoptar los lineamientos del Programa De Jóvenes Investigadores de MINCIENCIAS para vincular a los aspirantes y lograr la sostenibilidad.

Desde el macroproceso de formación de la investigación se establecen los espacios de capacitación y de entrenamiento para el cultivo de competencias en investigación para los docentes y estudiantes por medio de cursos integrados al plan de estudios, cursos al interior del sistema de capacitación, pasantías en investigación y visitas técnicas relacionadas con procesos investigativos de la comunidad empresarial y científica. Para la ejecución, el programa académico, acorde a sus propósitos estratégicos, curriculares, investigativos y extensionistas define el portafolio de suerte que mediante la implementación del proceso se contribuya a la consolidación de identidad.

En el programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial, se enruta el quehacer en investigación, innovación y/o creación artística y cultural a evidenciarla integración al actuar desde las funciones misionales den función de lograr el desarrollo del conocimiento en los sujetos involucrados en el proceso formativo.

La investigación en el programa se gestiona a partir de un proceso administrado por el grupo de Investigación GICSE, que en atención a los requerimientos del contexto y a los recursos y conocimientos que se tengan disponibles, definen las áreas, líneas y temáticas a donde se enfocan de manera principal los esfuerzos y los proyectos; desde ahí se generan productos innovadores, procesos, utilización de productos ya existentes; se favorece la capacidad para ofrecer respuestas renovadoras a problemas del contexto local, regional y global; investiga sobre realidades sociales, empresariales y de interacción con el territorio con el propósito de favorecer la generación de riqueza con sustentabilidad; en consecuencia, el programa asume la investigación como un factor

fundamental para transformar el entorno de los negocios y la generación de emprendimientos comprometidos con el favorecimiento de desarrollo local y de sostenibilidad, a través de la construcción de redes que potencien la generación de conocimiento útil que favorezca el alcance mejores condiciones de vida de los pueblos.

El programa define en las condiciones en que institucionalmente se le requiere, el plan de acción de la investigación, que refleja la finalidad, acciones, metas, indicadores, plazos, responsables y recursos para el avance y fortalecimiento de la investigación, innovación, creación artística y cultural, el desarrollo tecnológico y la cultura investigativa, para lo que propone escenarios como el grupo GICSE, el Semillero de Investigación PENSAR y el proceso formativo, donde se juntas docentes con horas asignadas al soporte de la investigación, que se direcciona a alcanzar tanto las metas propuestas desde el programa como el alcance del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), escenario que direcciona el quehacer de las UTS.

La orientación de la investigación en el programa es coherente con las líneas de investigación del grupo GICSE con acciones investigativas referentes a Competitividad y Clima De Negocios encaminada a contribuir al crecimiento y desarrollo de las organizaciones como pilar fundamental de desarrollo en la dinámica competitiva organizacional, en sectores, regiones, país, conjunto de países, bloques económicos; Responsabilidad Social, direccionada a Implementar sistemas de gestión en la RSE en las organizaciones contribuyendo al crecimiento y desarrollo de las organizaciones y del entorno social y sus relaciones expresadas en buenas prácticas de gestión organizacional, actividades socialmente responsables, creación de confianza de los mercados y la internacionalización de las organizaciones; Gestión de las TIC en las organizaciones y en la Educación, apunta a analizar las diferentes problemáticas, estrategias y panoramas que se desarrollan alrededor de las tecnologías de la Información y la Comunicación y su influencia con las organizaciones y el ámbito educativo; Arte y sociedad desde donde se va a analizar la influencia que tiene el arte y

la cultura en la sociedad del siglo XXI, considerando impactos socioeconómicos; Emprendedurismo en dirección a analizar las tendencias socioeconómicas y administrativas que permitan la gestión estratégica y en prospectiva del territorio a partir de las tendencias vigilancia tecnológica mundial que favorezca la creación y el fortalecimiento empresarial e institucional, encaminado a la integración de la región al desarrollo competitivo.

En la construcción del plan de desarrollo de investigación del programa se proponen programas y proyectos que se priorizan y seleccionan acorde con lo planteado en tres ejes estratégicos definidos a nivel institucional en el PEDI 2021-2027, de manera que se seleccionan líneas, programas y proyectos que se ajusten sus particularidades definidas dentro del anexo 19. Descripción de los ejes, líneas, programas y proyectos del plan de desarrollo de investigación e innovación del programa Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial.

Para el desarrollo de la investigación, innovación y creación artística y cultural de programa se delega la responsabilidad de su ejecución en la coordinación del programa y el grupo de investigación GICSE, atendiendo al hecho de que conforme con las competencias que deben alcanzar los profesionales en Administración de Empresas en cada uno de los ciclos propedéuticos, se propone encaminar las actividades generales de investigación. Así:

### **Actividades generales de investigación a nivel de la formación Profesional en Administración de Empresas**

- ✚ Investigación sobre la informalidad empresarial que demanda la aplicación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
- ✚ Transferencia y apropiación social de conocimiento para generar impactos positivos a nivel de las estructuras económicas y sociales sostenibles de la

región.

- ✚ Actividades orientadas a superar las consecuencias de la emergencia sanitaria y económica que atraviesa la región, el país y el mundo, que exige nuevos planteamientos y actitudes, motivación y la utilización de herramientas soportadas en la creatividad e innovación para generar crecimiento y desarrollo sostenible.
- ✚ Uso de TIC como factor de innovación y herramienta para superar Limitaciones en los procesos contable-administrativos y los bajos niveles de productividad.
- ✚ Implementación mecanismos cooperación nacional e internacional, que faciliten el intercambio de conocimientos y recursos y posibiliten la movilidad de la comunidad Uteísta.
- ✚ Actividades orientadas al fortalecimiento del programa en movilidad e interacción con el entorno, nacional e internacional, en relación con la participación en eventos y actividades de carácter misional

#### **4.6. Gestión administrativa de la formación docente**

El Estatuto Docente de las Unidades Tecnológicas de Santander - UTS (2019) contempla la cualificación y formación docente como un proceso permanente, que, bajo criterios de eficiencia y eficacia, debe garantizar el mejoramiento continuo del ejercicio docente y la consolidación de los procesos académicos de la Institución. En las UTS, esta cualificación y formación busca promover el mejoramiento continuo de los docentes mediante su participación en actividades de formación o actualización, relacionadas con su saber disciplinar, el saber pedagógico, la investigación y la proyección social (cursos, diplomados, seminarios, talleres, entre otros) y en eventos académicos (congresos, simposios, seminarios, entre otros) programados por la Institución o por otras instituciones u organizaciones, además de fomentar el desarrollo académico y científico de la comunidad de docentes.

A través del Sistema de Profesionalización Docente de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS (2022) , se consolidan procesos orientados a esta cualificación, mediante acciones que entre otras ofrece un proceso de formación docente que permita la actualización de conocimientos, el perfeccionamiento académico, humanístico, científico y artístico, a partir de cuatro (4) líneas, siendo estas: Pedagogía y Didáctica, Formación en Competencias Comunicativas e Investigadoras, Formación en Tecnologías aplicadas a la Educación y la Formación Postgraduada, cabe destacar que la programación de formación, responde a las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los docentes como respuesta a los resultados de la evaluación docente y de actualización.

Teniendo en cuenta la disposición institucional para el mejoramiento de la cualificación y formación docente, el programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión empresarial dispone de las estrategias y acciones las cuales permiten dar seguimiento y promover la cualificación permanente del equipo docente en las diferentes líneas y tipos de formación.

**Tabla 19.** Estrategias y acciones que promueven y dan seguimiento a la cualificación y formación docente

| ESTRATEGIAS   | ACCIONES  |
|---|---|
| 1. Proceso formativo para participación en redes docentes de distintos campos del saber | 1.1 Cursos y talleres en temas específicos para el desarrollo de los ejercicios formativos y académico-administrativos<br>1.2 Socialización de experiencias significativas de participación en redes docentes.  |
| 2. Incorporación de nuevos métodos de enseñanza de la economía de proyectos,            | 2.1 Formación en metodologías con apoyo de tecnologías.<br>2.2 Formación del docente como mediador en el proceso de aprendizaje y la inserción de las competencias en el sector público y privado.<br>2.3 Talleres en el desarrollo de manejo de riesgos y su evaluación en los proyectos y la toma de decisiones |
| 3. Desarrollo de nuevas tendencias de TIC   | 3.1 Cursos, talleres o diplomados en nuevas herramientas de TIC.  |

Fuente: Equipo de trabajo

#### **4.7. Gestión administrativa de la internacionalización**

Las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) se reconocen como una institución abierta y dispuesta a compartir experiencias de aprendizaje con otros pares académicos y grupos socioculturales diversos ubicados en diferentes contextos nacionales e internacionales. De allí que, esta institución comparte la visión de la internacionalización expuesta por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2021), sobre la internacionalización de la educación superior, expresada como “un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros”.

Las áreas estratégicas para la internacionalización de la educación superior en Colombia son las siguientes: a) Gestión de la Internacionalización; b) Internacionalización del Currículo; c) Internacionalización de la Investigación; d) Cooperación Internacional y e) Movilidad Académica. Considerando estas áreas estrategias para la internacionalización de la educación superior colombiana, el programa de Administración de Empresas se propone desarrollar el siguiente Plan de Internacionalización. (Ver anexo 20. Plan de Internacionalización)

En este sentido, la institución promueve un modelo de Gestión para la Visibilidad Nacional e Internacional de las UTS, según Acuerdo 03-078 de octubre de 2019 emitido

por el Consejo Académico que involucra a todos los actores sociales Uteísta, con la finalidad de que cada integrante aprenda y desarrolle sus capacidades, habilidades y competencias para desempeñarse efectiva y eficientemente en diferentes ámbitos interculturales, ya sea a lo interno de las UTS, como receptora de profesores, investigadores y estudiantes visitantes o viceversa, hacia las instituciones académicas de destino.

## **5. Orientación para el Desarrollo de Labores Docentes**

Este apartado se presentan los aspectos correspondientes a la docencia, al perfil docente en la UTS, el perfil docente del programa, la función docente en la UTS, la cualificación y formación docente, así como la evaluación del desempeño docente.

### **5.1. Docencia**

El logro de las competencias del Programa de Administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial requiere del esfuerzo conjunto de los actores educativos con el apoyo de los sistemas institucionales. En consecuencia, el docente adquiere una relevancia fundamental, puesto que operacionaliza los lineamientos curriculares expresados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI, 2020), así como los principios del modelo educativo, en su práctica pedagógica, a través del diseño de experiencias de aprendizaje que incorporan el trabajo basado en las estrategias metodológicas activas, en coherencia al modelo por competencias adoptado por las UTS.

El docente Uteísta y del Programa de Administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial en correspondencia con la visión emancipadora del currículo, la postura paradigmática socio crítica del PEI y el enfoque constructivista socio cultural cognitivo del Modelo Pedagógico Institucional

(2020), resignifica su papel respecto al alumno, estableciendo una relación horizontal durante el acto didáctico, mediante un proceso comunicativo horizontal, donde el profesor y estudiante aprenden de manera conjunta, es así que, el docente en las UTS es un mediador entre el conocimiento y el alumno quien asume con responsabilidad, empoderamiento y corresponsabilidad el compromiso de orientar a los estudiantes en escenarios de formación integrales que fomentan el desarrollo de las habilidades del pensamiento de orden superior, promueven el aprender a aprender y el aprender a pensar, en generan el desarrollo de la capacidad metacognitiva propia y del estudiante y promueven la investigación para la producción de nuevos conocimientos y la formulación de soluciones adecuadas y oportunas a las problemáticas existentes y emergentes que caracterizan a la realidad actual.

Este contexto se dinamiza con la incorporación de las TIC, se redefinen los roles del estudiante y del docente y se va originando un nuevo modelo de educación, centrado en el estudiante en el que se incorporan nuevos conceptos: aprendizaje situado, aprendizaje colaborativo, aprendizaje significativo, medios y mediaciones, metodologías activas de aprendizaje dando origen a procesos de enseñanza y aprendizaje significativos y pertinentes.

## **5.2. Perfil del Docente en las UTS**

El perfil del docente Uteísta presentado en el Proyecto Educativo Institucional (2022) hace referencia a tres categorías fundamentales tales como:

- ✓ El “saber saber” refiere el conjunto de conocimientos, ideas e informaciones de carácter académico y/o técnico-científico.
- ✓ El “saber hacer” se vincula con el conjunto de procedimientos, técnico y práctico que el sujeto en situación de aprendizaje o en su desempeño laboral, está apto y en capacidad de ejecutarlas eficaz y eficientemente.

- ✓ El “saber vivir y convivir en sociedad” supone el ejercicio de los principios y valores individuales en congruencia. con un proyecto de vida personal y profesional, sobre la base de la motivación al logro de las metas propuestas.

El perfil docente de las UTS se integra con las competencias que debe tener cada uno de los profesores de la institución, es así que se caracteriza por desarrollar su práctica pedagógica sobre la base de un proceso de reflexión acción que le garantice su fortalecimiento y mejora permanente desde los procesos de enseñanza aprendizaje que orienta y que a su vez ejecuta proyectos de investigación formativa para sistematizar estrategias de enseñanza y aprendizaje orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación docente.

A continuación, un cuadro que describe este perfil a través de competencias que identifican al docente en la institución.

**Tabla 20.** Perfil de Competencias Genéricas del Docente Uteísta

| COMPETENCIAS GENÉRICAS  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla su práctica pedagógica sobre la base de un proceso de reflexión acción que le garantice su fortalecimiento y mejora permanente</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articula su condición humana con el saber profesional para contribuir con la formación integral propia y del estudiante.</li> <li>• Evidencia una sólida formación pedagógica y un dominio profundo de su área de conocimiento que le permite contextualizar los contenidos y promover el aprendizaje significativo.</li> <li>• Enriquece el proceso de aprendizaje a partir de la sistematización de estrategias cognitivas y metacognitivas a fin de contribuir con el “aprender a pensar” y el “aprender a aprender”.</li> <li>• Orienta el proceso educativo en un ámbito de diálogo constructivo con los estudiantes con la finalidad de conocer los avances en términos de aprendizaje significativo.</li> <li>• Actualiza sus conocimientos teóricos metodológicos mediante su participación en los procesos de formación continua.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecuta proyectos de investigación formativa para sistematizar estrategias de enseñanza y aprendizaje orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación docente.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilita estrategias orientadas a diagnosticar las situaciones problemáticas locales y nacionales a fin de proponer soluciones pertinentes, oportunas y acertadas.</li> <li>Participa en la construcción de los planes de acción que se derivan del estudio de las problemáticas a fin de lograr por aproximación sucesiva el logro de los objetivos propuestos.</li> <li>Celebra los logros y aciertos de sus pares académicos, de los estudiantes y de los demás actores sociales, como referentes que contribuyen a enaltecer el sentir identitario Uteísta.</li> <li>Favorece la educación inclusiva y gestiona la diversidad y el diálogo intercultural en beneficio de la igualdad y la equidad social.</li> </ul> |
|--|---|

**Fuente:** Unidades tecnológicas de Santander. (2020). Proyecto Educativo Institucional

### 5.3. Perfil Docente del programa

En correspondencia con lo anterior, el Programa de Administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial ha incorporado estas competencias dentro del saber ser, saber hacer y convivir de los docentes del programa académico, asumiendo la identidad institucional presentada en cada uno de los lineamientos institucionales, en esa medida, se presenta a continuación, el perfil del docente del programa se observa en la tabla siguiente.

**Tabla 21.** Perfil de Competencias Genéricas del Docente del Programa de Administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial

| COMPETENCIAS GENÉRICAS   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
|--|--|
| 1. Poseer y comprender conocimientos básicos de Administración de Empresas.<br>2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional.<br>3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista administrativo para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.<br>4. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones de índole administrativa.<br>5. Habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | 1.1 Conocimiento de la materia que imparte.<br>1.2 Pertinencia del conocimiento impartido<br>2.1 Destrezas para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje<br>2.2 Compromiso con el proceso enseñanza-aprendizaje<br>3.1 Contribución a la formación investigativa del estudiante.<br>3.2. Trascendencia de la interpretación administrativa, socioeconómica y ambiental de los hechos.<br>4.1 Producción de textos académicos<br>4.2. Trascendencia de las soluciones que se plantean.<br>5.1 Compromiso con el PEI<br>5.2 Pertinencia el proceso de mejora profesional. |

**Fuente:** Equipo de trabajo a partir de estatuto docente

#### 5.4. La función del Docente en las UTS

El Estatuto Docente (2019) concibe como actividades profesoras las relacionadas con la planeación, ejecución y evaluación de acciones de los ejes misionales: Docencia, Investigación y Extensión (Título 2, Capítulo 1, Artículo 5, 2019). Es así, que la docencia abarca además de la enseñanza todas sus actividades conexas como la planeación y evaluación curricular, la preparación de clases, la gestión docente, la participación en todos los procesos de calidad ante el MEN, la evaluación de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje. Igualmente, el desarrollo de actividades relacionadas con la cualificación, formación docente y las actividades complementarias de apoyo a proyectos académicos de la Institución y de las unidades académicas.

A continuación, se presentan las funciones generales de los docentes, contempladas en el Estatuto:

- a.** Planear, organizar, y ejecutar actividades del aula de clase, seminarios, talleres, conversatorios, paneles y demás actividades inherentes a su área de conocimiento, atendiendo las directrices de la vicerrectoría académica y con apropiación de los principios, valores y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Proyecto Educativo del Programa (PEP) o Programas al cual pertenezca.
- b.** Desempeñar las actividades curriculares con eficiencia, calidad y profesionalismo, para el cumplimiento de la misión y los objetivos Institucionales.
- c.** Propiciar actividades de extensión, asesorías y las que determine la Institución con miras a proyectarse en sectores externos, según los lineamientos y metas establecidas en los planes de acción institucionales.
- d.** Dirigir, asesorar y evaluar trabajos de grado en los diversos programas donde sea solicitado su servicio de acuerdo con su área de conocimiento.
- e.** Realizar las evaluaciones periódicas a los estudiantes, de acuerdo con el calendario académico.
- f.** Propiciar espacios de evaluación a los estudiantes, en el marco de los principios de igualdad, equidad y objetividad.
- g.** Participar en proceso de evaluación docente de acuerdo con las disposiciones y normas dispuestas para ello.
- h.** Participar en los procesos de autoevaluación, autorregulación, renovación de registros calificados y acreditación institucional.
- i.** Participar en los eventos académicos y proyectos educativos propiciados por la Institución.
- j.** Propiciar el fortalecimiento de la cultura investigativa y ser un dinamizador del aprendizaje, mediante la promoción, ejecución y divulgación de actividades y proyectos de investigación, según las reglamentaciones que a nivel de Investigación disponga la Institución.

- k. Apoyar, desarrollar y cumplir con labores académicas y administrativas que le sean asignadas por las unidades académicas por la Institución.
- l. Participar en los órganos de gobierno institucionales debidamente autorizados por la autoridad competente.
- m. Participar en los proyectos de reforma académica y administrativa cuando la Institución lo requiera.
- n. Representar a la Institución en eventos institucionales, académicos, científicos, Investigativos, técnicos, culturales o deportivos a nivel local, nacional o internacional cuando así se requiera.
- o. Participar en la capacitación docente ofertada por la Oficina de Desarrollo Académico de la Institución.
- p. Las demás funciones que consagra la Constitución Política, leyes y decretos vigentes; los
- q. lineamientos, normas y directrices estatutarias de la Institución.

En este sentido, y para responder a la consecución de las funciones aquí mencionadas, el Programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial se compromete con el logro de acciones conducentes que permitirán evidenciar la planeación y el seguimiento de estas. Para los efectos, el programa determina estrategias y acciones explícitas. Ver tabla No 22.

**Tabla 22.** Estrategias y acciones que evidencian la consecución de las funciones docentes del programa

| ESTRATEGIAS  | ACCIONES   |
|--|--|
| 1. Planeación, organización, y ejecución de actividades del aula de clase, seminarios, talleres, conversatorios, paneles y demás actividades inherentes a su área de conocimiento. | 1.1-. Actualizar planes de asignatura<br>1.2-. Desarrollar actividades pedagógicas innovadoras en el aula de clase, con participación del estudiante.          |
| 2-Desarrollo de actividades de extensión, asesorías para proyectarse en sectores externos.   | 2.1-. Salidas de campo con estudiantes<br>2.2-. Talleres con participación de estudiantes para la comunidad<br>2.3-. Desarrollo de proyectos para las empresas |

|   |   |
|---|---|
| 3. Acompañamiento de los trabajos de grado  | 3.1-. Dirigir trabajos de grado según su área de conocimiento.<br>3.2-. Promover Semilleros de investigación  |
| 4. Participación en los procesos de autoevaluación, autorregulación, renovación de registros calificados y acreditación institucional.  | 4.1-. Socializar con los estudiantes sobre los procesos de autoevaluación, autorregulación, renovación de registros calificados y acreditación institucional.<br>4.2-. Participar con los estudiantes en procesos de autoevaluación, autorregulación, renovación de registros calificados y acreditación institucional. |
| 5 Participación en eventos académicos y proyectos educativos propiciados por la Institución.  | 5.1-. Desarrollar proyectos para participar en eventos institucionales  |
| 6 Fortalecimiento de la cultura investigativa   | 6.1-. Producir informes técnicos, artículos, en asocio con los estudiantes para su publicación o entrega de resultados de proyectos a las empresas públicas o privadas.   |
| 7 Representación institucional en eventos propios, académicos, científicos, Investigativos, técnicos, culturales o deportivos a nivel local, nacional o internacional cuando así se requiera. | 7.1-. Participar en eventos donde desde su experticia aporte y represente a la institución y el programa.   |

**Fuente:** Equipo de trabajo con base en los lineamientos del Estatuto docente UTS

### 5.5. Evaluación del Desempeño Docente

La evaluación es el proceso permanente y sistemático mediante el cual se analiza, valora y pondera la gestión del docente en la Institución y en el programa, con esta se busca el mejoramiento de la calidad académica. La Evaluación tiene como finalidad el mejoramiento académico de la Institución y por ende del Programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial además del desarrollo profesional de los docentes, en ese sentido, los resultados de la evaluación sirven de base para la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo académico, programas de cualificación y formación docente, y para definir la permanencia de los docentes en la Institución (Estatuto Docente, 2019)

La evaluación docente considera los procesos, las circunstancias y los resultados de las actividades del profesor en la docencia en sus diversas modalidades, la investigación y el desarrollo tecnológico, la proyección social y extensión, las actividades académico-administrativas, las actividades orgánicas complementarias y el compromiso con la Institución. Es así, que para llevar a cabo este proceso se consideran diversas fuentes: Estudiantes, pares docentes (coevaluación), superior jerárquico y el mismo docente (autoevaluación) que permiten valorar a través de específicos instrumentos la gestión y desempeño docente en las diferentes competencias

Entendiendo la importancia del desarrollo del proceso de evaluación docente en el programa de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial para el mejoramiento de la calidad académica y el desarrollo profesional del equipo docente, se consideran las siguientes estrategias y acciones que dan cuenta del seguimiento, promoción e impacto de la evaluación.

**Tabla 23.** Estrategias y acciones que dan cuenta del seguimiento, promoción e impacto de la evaluación de desempeño docente en el Programa de Administración de empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en Gestión Empresarial

| ESTRATEGIAS   | ACCIONES   |
|---|--|
| 1. Conocimiento de programas y comprensión del plan de estudios   | 1.1-. Realizar proceso de autoevaluación<br>1.2-. Realizar proceso de coevaluación   |
| 2. Tratamiento de contenidos de enseñanza, uso del tiempo, y actividades y recursos didácticos  | 2.1-. Realizar heteroevaluación<br>2.2-. Realizar coevaluación<br>2.3-. Realizar autoevaluación  |
| 3 Correspondencia entre el tratamiento de los contenidos específicos, el desarrollo de los programas, el cumplimiento de los propósitos de las asignaturas y el logro del perfil de egreso. | 3.1-. Socializar resultados del proceso enseñanza aprendizaje con los diferentes equipos docentes<br>3.2-. Compartir experiencias exitosas del proceso enseñanza-aprendizaje |
| 4 Relaciones interpersonales en el grupo  | 4.1-. Realizar heteroevaluación<br>4.2-. Realizar coevaluación   |
| 5 Contribución a la formación investigativa del estudiante  | 5.1-. Socializar propuestas de trabajos de grado<br>5.2-. Realizar eventos de socialización de resultados de producción investigativa (Debates, Foros, seminarios)           |
| 6 Destrezas para la investigación en sentido estricto.  | 6.1-. Publicar producción académica e investigativa de los estudiantes.<br>6.2-. Socializar desarrollo de semilleros   |

|   |  |
|---|--|
| 7 Gestión y resultados de la extensión. | 7.1-. Socializar proyectos realizados para las empresas.<br>7.2-. Proponer metodologías diferenciadoras para proyectos económicos y sociales en la región. |
|---|--|

**Fuente:** Equipo de trabajo a partir de estatuto docente.

## 6. Orientación para el Desarrollo de Labores Científicas

La cultura investigativa y de innovación, en el contexto del ecosistema educativo y del desarrollo social, ofrecerá una forma diferente de interpretar la función misional de investigación e innovación y de introducirse en el terreno de la ciencia, desde lo epistemológico hasta la gestión de la práctica profesional. Será el reflexionar en el actuar con la ciencia, para apropiarse del propósito de construir procesos colectivos de investigación e innovación para aportar al desarrollo social y generación de riqueza (Benet, 2019). Conforme los lineamientos del SIDEI, la cultura investigativa, se desarrollará y fortalecerá a través de la gestión de la formación para la investigación y la investigación formativa y se fundamentará en la integralidad, la transversalidad y la interdisciplinariedad, como criterios básicos para la articulación de los núcleos emergentes del currículo con las líneas de investigación.

Para ello se fortalecerá el grupo de investigación GICSE que contribuirá en la formación investigativa de docentes y estudiantes, lo cual implicara una propuesta programática en términos del quehacer propio de la investigación y su incorporación en este ejercicio, como un proceso secuencial que sitúa al estudiante en condiciones favorables para abordar escenarios que le permitan avanzar al lado de personas con mayor trayectoria investigativa, en un ejercicio institucional en el que se encausen la investigación social y humanística (Turpo-Gebera, Mango, Cuadros y Gonzales 2020).

La investigación formativa, cuya importancia se asocia a la misión institucional de formar profesionales y complementariamente en la lógica y el quehacer propio de la investigación científica, Cisneros-Caicedo, et al. (2022), como sujetos sociales,

ciudadanos globales, “capaces de analizar e interpretar realidades desde diferentes visiones que contribuyan a solucionar los problemas de su entorno” (Unidades Tecnológicas de Santander, 2020, p.47), implica, como expresa Turpo-Gebera et al., (2020), enmarcara el proceso pedagógico del programa en forma dinámica, mediante el uso de instrumentos “teóricos, metodológicos y praxeológicos” (p.2), como didáctica práctica inmersa en el micro currículo, y que promoverá el desarrollo de proyectos de aula, el uso de Metodologías Activas de Aprendizaje (MAA) y en general actividades que favorecen el desarrollo de competencias investigativas y la formación integral del profesional Uteísta.

La investigación formativa y la formación para la investigación se articularán con la docencia, la investigación y la extensión, desde el aula con investigaciones disciplinarias e interdisciplinarias durante todo el ciclo de formación, como el mecanismo que contribuirá en la formación de los estudiantes, con competencias para identificar problemáticas del entorno regional, nacional e internacional, para proponer alternativas de solución de la realidad. La investigación en las UTS ha evolucionado con la consolidación académica en diferentes áreas del conocimiento desde el año 2005, cuando se aprobó el Acuerdo 01-038 - Política académica investigativa. En el 2015, se inició su actualización para orientar la labor investigativa hacia la identificación de problemáticas del entorno para su estudio y aporte de alternativas de solución desde la academia; propuesta que se articula con las políticas institucionales contenidas en el Plan Prospectivo de Desarrollo Institucional 2012-2020 “Cultura de la Innovación y el Conocimiento para la Transformación y el Desarrollo Humano Sostenible.

El Proyecto Educativo Institucional - PEI 2020 vigente junto con el Acuerdo de Consejo Directivo número 01-006 del 7 de febrero de 2017, que actualiza la Política de la Actividad Investigativa, articulan las funciones misionales de la Institución y direccionan el enfoque de la investigación de las UTS. Esta actualización define la estructura organizacional para la investigación y avala el Sistema Institucional de Investigaciones -

SIDEI-, con el fin de orientar a la comunidad académica en la gestión de la investigación y del conocimiento, con la pretensión de responder a las exigencias del entorno educativo y científico como estrategia para el posicionamiento de las UTS en el ámbito global. En este mismo año se modifica la estructura organizacional, a través de la Resolución No. 02-471 del 1 de junio de 2017 y se crea la Dirección de Investigaciones y Extensión - DIE. Esta articulación de los ejes misionales de docencia, investigación y extensión se sustenta en dos políticas definidas en el plan estratégico de desarrollo institucional 2021 – 2027, Línea 2, programas gestión del conocimiento, producción Académica, Científica y Tecnológica, investigación formativa, formación para la investigación e investigación científica.

En procura de evidenciar la articulación del plan de acción del programa de Administración de Empresas, articulado por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Empresarial, con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2021), define acciones que conducen a la formalización de convenios de cooperación interinstitucional con universidades, organismos o empresarios nacionales e internacionales para procurar la movilidad de estudiantes, docentes y administrativos, el intercambio de experiencia profesional y personal en los campos de la docencia, la investigación, la cultura y la cooperación, brindar oportunidades de formación y capacitación, colaboración en los ámbitos de formación, la investigación, la transferencia tecnológica, el asesoramiento técnico especializado, el intercambio de experiencias, la difusión de la cultura y cualquier otra actividad.

La articulación de lineamientos institucionales orientan la generación de productos de investigación en ciencia, tecnología e innovación reconocidos institucionalmente y apoyados económicamente, el liderazgo en proyectos de investigación formulados y presentados en convocatorias internas y externas que aseguren la investigación aplicada al servicio del sector externo, la formulación de proyectos hacia la innovación y el desarrollo tecnológico y el seguimiento a proyectos de mayor relevancia en la formulación

de diagnósticos y consultorías con socios estratégicos y alianzas cuyos productos respondan al área contable, financiera, tributaria, de auditoría y control interno.

## **7. Orientación para el Desarrollo de Labores de Extensión**

Las Unidades Tecnológicas de Santander UTS, articula la investigación y la docencia con el sector productivo, a partir del desarrollo de acciones orientadas a fortalecer competencias de los estudiantes mediante un trabajo mancomunado, para hacer que los programas académicos sean direccionados al sector social y económico de la región y del país” (UTS, 2012, p.41). Estas acciones se realizan a través de proyectos y programas que apoyan a las comunidades en la solución de problemas en los ámbitos de acción definidos para cada programa académico (UTS, 2011). Esta articulación de los ejes misionales de docencia, investigación y extensión se sustenta en dos políticas definidas en el plan estratégico de desarrollo institucional PEDI 2021 – 2027, eje estratégico UTS DEL CONOCIMIENTO.

Las UTS a través del Acuerdo 001 – 009 del 22 de febrero de 2018 expedido por el Consejo Directivo, aprobó su Política de Extensión como una respuesta al papel de las Instituciones de Educación Superior en la tarea social de generar y difundir el conocimiento y preservar la cultura y aportar al desarrollo local y global.

En este Marco se entiende la Extensión Universitaria como parte sustantiva del quehacer académico cuyo objetivo es establecer procesos continuos de interacción con las comunidades regionales y nacionales con el fin de aportar soluciones a las principales problemáticas y contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización, equidad social, regional, política y cultural.

El Grupo de Trabajo de Extensión Institucional se constituye en la unidad encargada primordialmente de canalizar los esfuerzos e iniciativas Institucionales que

desde la academia se orienten al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades y la solución de problemas del entorno desde múltiples perspectivas.

**Sus principales objetivos son:**

- Formular y ejecutar planes, programas y proyectos institucionales de proyección social, en concordancia con los ámbitos de acción de las Unidades Tecnológicas de Santander.
- Gestionar convenios interinstitucionales para el desarrollo de los programas, proyectos y prácticas en empresas, o Instituciones para el desarrollo de funciones de soporte profesional y el desarrollo de proyectos específicos que resuelvan problemas en las comunidades.
- Generar una Cultura Emprendedora la cual tiene como objetivo formar el pensamiento emprendedor y empresarial en la comunidad académica de la UTS como sustento de una cultura emprendedora institucional.

La dirección de extensión tiene áreas a su cargo tales como:

✓ **Área de extensión Social Comunitaria**

Esta área está encargada de ejecutar proyectos sociales que contribuyan a la solución de necesidades del entorno mediante la interacción con la comunidad promoviendo, regulando y orientando estratégicamente la prestación de servicios sociales de carácter comunitario que ofrece la institución, desde sus programas académicos, facultades, departamentos y dependencias, en concordancia con los ámbitos de acción de las Unidades Tecnológicas de Santander.

**Los Objetivos del Área de extensión Social Comunitaria son:**

- ✓ Ejecutar proyectos sociales que contribuyan a la solución de necesidades del

- ✓ entorno mediante la interacción con la comunidad.
- ✓ Intervenir en los Proyectos Sociales de Nivel Territorial.
- ✓ Participar activamente en la formulación de soluciones a las necesidades del
- ✓ sector productivo y de la comunidad con sentido social y solidario.

En el Anexo 21. Proyectos Comunitarios se evidencia proyectos ejecutado por el área de extensión

### **Área de Emprendimiento y Auto gestión**

Busca promover la actitud emprendedora mediante la unidad de emprendimiento y auto gestión, coherente con la dinámica de la economía y la innovación social, impactando la comunidad de la institución y sus aliados.





#### **Para esto utiliza las siguientes estrategias:**

- ✚ Comunicación del emprendedor desde la perspectiva de habilidades blandas
- ✚ Incremento de ingresos del emprendedor por medio del método de plan de mercados
- ✚ Proyecciones financieras de su idea de negocio basado en un programa y un manual guía de emprendimiento.

#### **Unidad de Apoyo al Empresario**

La empresa y la academia integran un frente de mejoramiento constante para promover el desarrollo tecnológico y la actualización de conocimientos, mediante la educación continua y la realización de diagnósticos, que propendan la competitividad del sector empresarial frente a los grandes retos de la globalización.

Teniendo en cuenta lo anterior las Unidades Tecnológicas de Santander ofrece a través de la unidad de atención al empresario, los siguientes servicios:

-  Actualización y profundización de conocimientos
-  Consultorías (presenciales y virtuales)
-  Planeación empresarial
-  Actualización de conocimientos empresariales

## **8. Orientación para el Desarrollo de Labores Culturales**

Bienestar institucional es la dependencia administrativa que brinda, promueve y trabaja para el buen desarrollo de la actividad académica, contribuyendo activamente en la formación integral de la comunidad Uteísta a través de la implementación de programas que orienten el desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual, potencial individual y colectivo del estudiante, profesores y personal administrativo que propenden por el mejoramiento de su calidad de vida.

### **Bienestar Institucional**

Bienestar institucional en las Unidades Tecnológicas de Santander, es la dependencia administrativa que brinda, promueve y trabaja para el buen desarrollo de la actividad académica, contribuyendo activamente en la formación integral de la comunidad Uteísta a través de la implementación de programas que orienten el desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual, potencial individual y colectivo del estudiante, profesores y personal administrativo que propenden por el mejoramiento de su calidad de vida.

Dentro de los servicios que ofrecen bienestar se encuentra la cultura y promoción artística, en donde le estudiante aprende competencias de formación en áreas como la música, danza, artes plásticas y teatro, las cuales juegan un papel importante en tu

formación integral, actividad física esta actividad integrada en diferentes áreas como deporte de combate, de conjunto, actividad física sistémica, y deporte de riesgo y marca, promoción y prevención en salud, el cual permite la mejora de la calidad de vida de la comunidad Uteísta, a través de teleconsultas realizadas por profesionales especializados, ofreciendo una atención primaria centrada en las acciones relacionadas con las actividades de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, por medio de la prestación de servicios en atención primaria en salud, programas de promoción y prevención entre otros (Ver anexo 22).

### **Desarrollo humano y permanencia**

Dentro del proceso de formación integral, las Unidades Tecnológicas de Santander, a través del programa de desarrollo humano, permanencia y graduación, promueve la transformación de la comunidad Uteísta, en las dimensiones psico-afectivas, sociales y espirituales, mediante la generación de espacios que contribuyen al desarrollo y crecimiento personal; de esta manera, se fomenta la capacidad de relacionarse y comunicarse asertivamente dentro y fuera de la institución y se forja el sentido de pertenencia, así mismo, este programa desarrolla estrategias para prevenir la deserción, crea adherencia al proceso formativo e interviene oportunamente al estudiante para garantizar su graduación. Todo esto se realizará a través de:

- ✚ Programa 'Aprendiendo juntos'.
- ✚ Programa de promoción de la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes.
- ✚ Programa de reconocimiento de la interculturalidad y el respeto por el otro.
- ✚ Desarrollo de acciones que sensibilicen y concienticen en asuntos de género, equidad, diversidad e inclusión.
- ✚ Acciones de sensibilización sobre la prevención y atención de la violencia relacionada con las diferencias de género.

## **Diversidad e inclusión**

Las Unidades Tecnológicas de Santander se han caracterizado por ser una institución educativa de calidad, la cual día a día busca la manera de garantizar los derechos de toda la comunidad que hace parte de esta familia UTEÍSTA, es por ello que en pro de seguir construyendo un tejido social equitativo, igualitario e incluyente se hace necesario implementar un Programa de Educación que permita abrir canales de atención a estudiantes, docentes y personal administrativo, dando lugar a la expansión de conocimientos, enseñanzas y la interacción con la población vulnerable desde una intervención activa permitiendo satisfacer las diversas necesidades identificadas en los procesos de atención.

### **Lo que se busca**

- ✓ Realizar el respectivo proceso de caracterización de la comunidad Uteísta a través del registro de matrícula en primera instancia, para la comunidad docente y administrativa se llevará a cabo mediante instrumento de entrevista, con el fin de identificar la población con rasgos que indiquen pertenencia hacia el programa de Educación Inclusiva.
- ✓ Aplicar una herramienta desde el área psicológica dirigida hacia la identificación de fortalezas y debilidades a nivel cognitivo, físico, social y emocional del estudiante perteneciente al Programa de Educación Inclusiva, con el fin de potencializar los procesos académicos, sociales y físicos del individuo.
- ✓ Orientar a la población caracterizada a participar en las distintas áreas de Bienestar Institucional como lo son arte, cultura, recreación, deporte y salud, para así desarrollar habilidades blandas, las cuales son base en el desarrollo personal y la adaptación a la educación superior; de igual manera la UTS brinda la

posibilidad de acceder a beneficios como las Auxiliaturas y becas con que cuenta Bienestar Institucional, donde se fortalece el estudiante para su rol profesional.

- ✓ Promover la implementación de actividades que estimulen el desarrollo cognitivo, social y físico de la población educativa inclusiva, a través de la participación en jornadas de promoción y prevención desarrolladas en las cuatro áreas que constituyen a Bienestar Institucional.
- ✓ Capacitar a docentes y personal administrativo de la Institución, haciendo uso de las herramientas tecnológicas y comunicativas con las que cuenta las UTS, para garantizar una mejor interacción con la población inclusiva de acuerdo con el Consejo Directivo Acuerdo No. 01-056 por medio del cual se adopta la política institucional para la atención sujetos de especial protección constitucional, grupos marginados y Enfoque de Género en las Unidades Tecnológicas de Santander. Con respecto a las Auxiliaturas para el Programa se evidencian las siguientes estadísticas:

**Tabla 24.** Estadísticas de Auxiliaturas. Bienestar Universitario. 2017 - 2021

| PERIODO                           | 2017 |    | 2018 |    | 2019 |    | 2020 |    | 2021 |    |
|-----------------------------------|------|----|------|----|------|----|------|----|------|----|
|                                   | I    | II | I    | II | I    | II | I    | II | I    | II |
| <b>NIVEL PROFESIONAL</b>          |      |    |      |    |      |    |      |    |      |    |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS        | 5    | 2  | 4    | 5  | 3    | 3  | 1    | 0  | 0    | 0  |
| <b>TECNOLOGÍAS</b>                |      |    |      |    |      |    |      |    |      |    |
| TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL | 15   | 19 | 13   | 10 | 5    | 7  | 5    | 0  | 0    | 0  |
| <b>TOTAL</b>                      | 15   | 19 | 13   | 10 | 5    | 7  | 5    | 0  | 0    | 0  |

Fuente: Bienestar Universitario.

## **9. Políticas y Estrategias de Planeación**

### **Políticas Institucionales - Unidades Tecnológicas de Santander (uts.edu.co)**

Las UTS cuentan con las siguientes políticas aprobadas por las instancias respectivas, implementadas, aplicadas y con resultados del cumplimiento verificables como:

#### **1. Políticas académicas asociadas a currículo, resultados aprendizaje, créditos y actividades:**

a) En cuanto al currículo, las UTS cuentan con la Política para el diseño y actualización curricular de los programas académicos de las modalidades presencial y virtual aprobada mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 01-23, de julio 27 de 2021 y el Modelo Pedagógico aprobado mediante Acuerdo del Consejo Académico No 03-035 del 21 de julio de 2020.

b) En cuanto a resultados de aprendizaje, la Oficina de Desarrollo Académico desarrolló instrumentos para su aplicación como el formato para la creación del perfil, RA y competencias y la estrategia para la evaluación.

c) En cuanto a créditos y actividades académicas, se definen en el Acuerdo de la política curricular, artículo 3.2.5.4 El crédito académico y siguientes.

Con su aplicación, se evidencian los resultados de la evaluación curricular de los programas, en la renovación de sus currículos y el desempeño esperado de los estudiantes en las pruebas Saber T&T y PRO.

**2.** Para establecer, institucionalmente, condiciones que desarrollen la internacionalización y el dominio de una segunda lengua, se aprobó el Modelo de Gestión

para la Visibilidad Nacional e Internacional mediante el Acuerdo No 03-078, de octubre 29 de 2019, del Consejo Académico y el Acuerdo No 03-053 de octubre 5 de 2021.

### **3. Políticas académicas asociadas a extensión y graduados:**

a) Política de Extensión aprobada mediante el acuerdo 01-009, de febrero 22 de 2018, del Consejo Directivo. Tiene por objetivo transferir los productos de los procesos de desarrollo tecnológico e innovación mediante la articulación de las capacidades institucionales, la actitud emprendedora y la innovación. Los resultados de su aplicación se evidencian en los indicadores de transferencia de conocimiento, por cuanto, se logró articular este misional con la productividad de los grupos de investigación y mejorar la clasificación en MinCiencias.

b) Política de Graduados, aprobada mediante acuerdo no 01-005, de marzo 9 de 2020, del Consejo Directivo. Es la declaración institucional sobre los principios, propósitos, gestión de servicios y acciones estratégicas para los graduados, también establece la sostenibilidad de la política y la articulación con los procesos misionales de la institución.

### **4. Políticas de gestión institucional y bienestar.**

a) Política de Administración del Riesgo, Resolución No 02-1216, de diciembre 14 de 2016. Busca que todos los servidores públicos de la institución coordinen y administren los eventos que puedan impedir el logro de los objetivos y metas de las UTS.

b) Política de gestión documental, manual de normas y procedimientos de archivo y correspondencia, Programa de gestión documental 2019 - 2022 para la custodia y conservación de los archivos. Acuerdo 02-420, de mayo 6 de 2019.

c) Política de selección y admisión a los programas académicos de pregrado, aprobada mediante el Acuerdo No 01-011, de mayo 23 de 2019.

d) Política institucional para la atención a los sujetos de especial protección constitucional, grupos marginados y enfoque de género en las UTS, aprobada mediante Acuerdo No 01-056, de diciembre 13 de 2018. Adopta los lineamientos que orientan el acceso, la atención y la promoción de la permanencia de los estudiantes que pertenecen a los grupos reconocidos como sujetos de especial protección constitucional, grupos marginados y enfoque de género. El cumplimiento de esta política se evidencia en el estadístico Estudiantes (Género e inclusión), ver anexo Estadísticas institucionales.

e) Modelo de Bienestar, aprobado mediante Acuerdo No. 03-092, de diciembre 10 de 2019, para contribuir al desarrollo integral de la comunidad uteísta

f) Políticas para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la infraestructura física aprobadas mediante Resolución No 911 de septiembre 2 de 2019.

Los resultados de la implementación de estas políticas le permitieron en gran parte a las UTS, ubicarse como la mejor institución pública del departamento de Santander por su excelente desempeño institucional, de acuerdo al último informe del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la medición del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.

## **5. Políticas investigación, innovación, creación artística y cultural.**

a) Política de la actividad investigativa, Acuerdo No 01-006, de febrero 7 de 2017, del Consejo Directivo. Esta política se orienta a la investigación reconocida por MINCIENCIAS y se especializa en el desarrollo tecnológico e innovación, investigación experimental y formación para la investigación.

b) Políticas de estímulo para el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística, extensión y proyección social de los docentes, como lo es el Estatuto docente, en el Reglamento de reconocimiento e incentivos a la producción científica y el Reglamento de propiedad intelectual:

c) Reglamento de reconocimiento e incentivos a la producción científica, aprobado mediante el acuerdo n0 01-007, de marzo 7 de 2017, del Consejo Directivo

6. Políticas institucionales en materia de protección de datos, propiedad intelectual, responsabilidad social y ambiental.

a) Estatuto de propiedad intelectual, aprobado mediante el Acuerdo No 01-012, de mayo 2 de 2017, del Consejo Directivo.

b) Propiedad intelectual en la educación virtual, Acuerdo No 03-016, de marzo 7 de 2018.

d) Manual de procedimientos para la protección datos personales, resolución n0 02-1208, de 29 de noviembre de 2017.

- **Políticas y estratégicas del Programa de administración de Empresas**

Las unidades Tecnológicas de Santander como institución pública de orden departamental, se integra en los procesos institucionales por medio de una política integral que permite ejercer sus procesos formativos y administrativos que le permite por medio de ellos generar estrategias para el cumplimiento de sus funciones misionales en el anexo 23. Políticas y Estrategias de planeación del programa.

## BIBLIOGRAFIA

Acuerdo 03-078 octubre de 2019, Modelo de Gestión para la Visibilidad Nacional e Internacional de las Unidades Tecnológicas de Santander.

<https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/acuerdos/acu-36.pdf>.

Recuperado en: abril 30 de 2021

Bernal, M y Martínez, M. (2018). Metodologías Activas para la Enseñanza y el Aprendizaje. *Revista Panamericana de Pedagogía*. 25, 270-275.

Campos Arenas, A. (2017). Enfoques de Enseñanza Basados en el Aprendizaje. ABP, ABPr, ABI y otros Métodos Basados en el Aprendizaje. Ediciones de la U.

Campos Arenas, A. (2017). Enfoques de Enseñanza Basados en el Aprendizaje. ABP, ABPr, ABI y otros Métodos Basados en el Aprendizaje. Ediciones de la U.

Cavalcante-Pimentel, F. S., Morais-Marques, M., & Barbosa-de-Sales-Junior, V. (2022). Estrategias de aprendizaje a través de los juegos digitales en un contexto universitario. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 30(73), 83-93.

Cisneros-Caicedo, A. J., Guevara-García, A. F., Urdánigo-Cedeño, J. J., & Garcés-Bravo, J. E. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que Apoyan a la Investigación Científica en Tiempo de Pandemia. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 1165-1185.

Heydrich, M., Rojas, M., & Hernández, A. (2010). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia de innovación docente. *Revista Universidad EAFIT*, 46(158), 11-21. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/revista-universidad-eafit/article/view/743>

Ministerio de Educación Nacional. (2021). Internacionalización de la educación superior. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-196472.html>

Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Acreditación. (2021) ¿Cómo formular e implementar los resultados de aprendizajes?

Morales Bueno, P., & Landa Fitzgerald, V. (2004). Aprendizaje basado en problemas. <http://148.202.167.116:8080/xmlui/handle/123456789/574>

Plan Estratégico de Desarrollo institucional “¡Lo hacemos posible!” 2021 – 2027. Disponible en: [página web UTS](#)

Serna Gómez, H., Díaz Peláez, A., Arias, J. D. B., Ramos, C. E. P., Myer, P. J. P., Palacio, O. A. G., ... & Ceballos, E. J. A. (2013). Metodologías activas del aprendizaje. *H. Serna Gómez, & A. Díaz Peláez, Metodologías Activas del Aprendizaje.* [https://www.academia.edu/download/53684475/metodologias\\_activas.pdf](https://www.academia.edu/download/53684475/metodologias_activas.pdf)

Tuning America Latina. Meta-perfiles y perfil les Una nueva aproximación para las titulaciones en América Latina. Pablo Beneitone, Julia González y Robert Wagenaar. 2014. Universidad de Deusto Bilbao. 2014

Tuning America Latina. Proyecto Tuning América Latina. (2011-2013), disponible en: [http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?d=0&option=com\\_frontpage&Itemid=1&lang=es](http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?d=0&option=com_frontpage&Itemid=1&lang=es)

Unidades Tecnológicas de Santander - UTS. (2019). *Estatuto docente.* [https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/estatuto\\_docente.pdf](https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/estatuto_docente.pdf)

Unidades Tecnológicas de Santander – UTS (2019). *Proyecto Educativo Institucional.* <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/acuerdos/PEI.pdf? t=1600881384>

Unidades Tecnológicas de Santander (2019). Estatuto docente. [https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/estatuto\\_docente.pdf](https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/estatuto_docente.pdf)

Unidades Tecnológicas de Santander. (2019). Reglamento de Estímulos y Distinciones para estudiantes y egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander. <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/reglamento-de-estimulos-y-distinciones.pdf>

Unidades tecnológicas de Santander. (2020). Modelo Pedagógico. <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/acuerdos/MP.pdf? t=1602167292>

Unidades tecnológicas de Santander. (2020). Proyecto Educativo Institucional. <https://www.uts.edu.co/sitio/wp-content/uploads/normatividad/acuerdos/PEI.pdf?t=1600881384>

Universidad Panamericana. (2019) ¿Qué Son Las Metodologías Activas de Aprendizaje? <https://hipodec.up.edu.mx/blog/metodologias-activas-aprendizaje>